LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTANON

CUARTA EPOCA. — Viérnes 12 de Mayo de 1876.--Santo Domingo de la Calzada, confesor. — AÑO IX.--NUMERO 112

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

New York, mayo 10.

Ha llegado hoy á este puerto, procedente de la Habana, el vapor americano *Columbus*.

Madrid, mayo 11.

El señor Castelar pronunció un discurso en las Córtes á favor de la libertad completa de cultos, y que se le diese mayor latitud al artículo once de la Constitucion.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, mayo 10, á las 5½ de la tarde.

Oro á 112½
Onzas españolas á 16.
Idem mejicanas á $15.65
Pesos españoles á 88 cts.
Idem mejicanos á 93½ cts.
Idem idem nuevos á 93½ cts.
Mercado monetario á 3½ p.% oro.
Cambio sobre Lóndres (banqueros) á $4.88½ cts. la £.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 120¾ ex-cupon.
Azúcar Nº 12 en cajas 7⅝ á 8⅛ cts. lb.
Centrífugas Nº 11|13 8¼ á 9 cts. lb.
Ventas sacos .... y .... cajas.
Regular á buen refino 7⅛ á 7⅜ cts. lb.
Ventas ..... bocoyes
Mieles, purga, de 50 grados 33 á 33½ cts.
Idem, Mascabada, idem 33 á 33½ cts.
Manteca, *prime* en tcs. para Cuba á 12 cts. libra.
Id. id. id. latas 20 lb bcy á .. ..
Id. id. id. id. 10 lb id. á .. ..
Tocineta, *long clear* á 12½ cts. lb.

New Orleans, mayo 10.

Harina, triple extra $5½ á $6 barril.

Lóndres, idem, idem.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á flote 21|9 y 22|
Consolidados á 96¼ ex-dividendo.
Bonos americanos, 5.20 (1867) á 112½ ex-int.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p. %.

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 6⅛ d. lb.

Paris, idem, idem.

Renta, 5 por 100, 105 fr. 22 cts. ex-interés

Habana 11 de mayo de 1876.

S. S. Spencer.

SUSCRICION Á LA VOZ DE CUBA.

EN LA HABANA
En billetes del Banco Español.

Por un año, adelantado........ $23
Por un semestre, idem........ 12
Por un trimestre, idem........ 6
Por un mes, idem........ 2
Un número suelto........ 20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA:
En billetes del Banco Español.

Por un año, adelantado........ $26
Por un semestre, idem........ 13-50
Por un trimestre, idem........ 6-75

EN LA PENINSULA, LAS ANTILLAS Y EN LAS REPUBLICAS HISPANO-AMERICANAS.
(Con porte de correo.)

Por un año, adelantado........ $25-50 } oro.
Por un semestre, idem........ 12-75 }

EN LOS DEMÁS PAÍSES EXTRANJEROS.
(Sin porte de correo.)

Por un año, adelantado........ $17 } oro.
Por un semestre, idem........ 9 }

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9.)
Guanabacoa........ Real 46.
Casa Blanca........ Salvador Sabí.

EN EL INTERIOR:

Artemisa........ D. Francisco de la Sierra.
Aguacate........ „ José Mª Bilbao.
Alacranes........ „ Pablo Palacios.
Aguada del Cura........ „ Juan Bosque.
Arroyo Naranjo........ „ Francº Lerdo de Tejada.
Alquízar........ „ Francisco Atoca.
Bolondron........ „ Agustin Tremoleda.
Bejucal........ „ Francisco Borrego.
Batabano........ „ Felipe Zudaire.
Baracoa........ „ Francisco Piñó.
Bemba........ „ José Mª Garaicoechea.
Bayamo........ „ Manuel Castro.
Bahía Honda........ „ Ignacio Iglesias.
Bainoa........ } „ José Alonso.
Carballo........ }
C. Falso de Macuriges.... „ Celestino Seiyes.
Cárdenas........ „ José López y Sanchez.
Cuba........ „ Juan Perez Dubrull.
Caibarien........ „ Cándido Menendes.
Consolacion del Norte.... „ José Sanchez.
Cienfuegos........ „ Cesáreo Cuervo Arango.
Consolacion del Sur.... „ Dionisio Reigadas.
Cifuentes........ „ Evaristo Perez.
Cabañas........ „ Nicolás Regueiro.
Colon........ „ Jose Mª Prieto.
Calabazar de Sagua........ „ Evaristo Perez.
Cidra........ „ José Mª del Busto.
Candelaria........ „ Ramon Rivero y Hno.
Corralillo........ „ Agustin Revuelta.
Cuevitas........ „ Casimiro Romero.
Cimarrones........ „ Francisco Fina.
Calabazar........ „ Juan Ferrando.
Cartagena........ „ Mariano A. Hernandez.
Caimito Hanábana........ „ Francº Alvarez Cobian.
Camarioca........ „ Joaquin Baños.
El Cano........ „ Bernardo Fernandes.
Esperanza........ „ Tomás Rodriguez.
Encrucijada........ „ Evaristo Perez.
Guanajay........ „ José P. Alvarez.
Güines........ „ Domingo Hernandez y Rodriguez.
Gibara........ „ Antonio Fernandes Vega
Güira de Melena........ „ Florentino Vildostegui.
Güira de Macuriges........ Sres. Baitasar, Moro y Cª
Guane........ „ Sebastian Canals.
Guatao........ „ Simon Suarez y Fernandez.
Guamutas........ „ José Franco.
Guara........ „ Rafael Pendás.
Holguin........ „ Bernardo Manduley.
Hato Nuevo........ „ Juan Hernz. y Herrera.
Hoyo-Colorado........ „ José Suarez del Castillo.
Jagüey Grande........ „ Bonifacio Gomez.
Jaruco........ „ José Roman.
Las Pozas........ „ Pedro del Collado.
Los Palos........ „ Dionisio G. Solís.
Los Palacios........ „ Agustin Bou.
Las Cruces........ „ Juan E. Fernandes.
Las Mangas........ „ Luis Marroquin.
Limonar........ „ José del Mazo.
Mariel........ „ Saturnino Navajas.
Matanzas........ „ Sanchez y comp.
Manzanillo........ „ José de la Td. Mariño.
Marianao........ „ Manuel Ruiz.
Mata........ „ Evaristo Perez.
Macagua........ „ Felipe Fernandes.
Madruga........ „ Antonio Alburquerque.
Melena del Sur........ „ Julian Alfonso.
Mantua........ „ Juan M. Iturralde.
Nuevitas........ „ Ruperto Cásares.
Puentes Grandes........ „ Valentin Cabal.
Paradero de las Vegas.... „ Gaspar Pons.
Pinar del Rio........ „ Marcos Mijares.
Puerto Príncipe........ „ José Martinez Perez.
Palmira........ „ Rafael Marin.
Placetas........ „ Antonio Morales.
Pijuan........ „ Roca y comp.
Palenque (Con. del Sur)........ „ Florencio Alvarez.
Perico y Mostacilla........ „ Cesáreo Gomez.
Paradero Torriente........ „ Manuel Nuevo.
Quiebra Hacha........ „ R. Borbolla.
Quivican........ „ Bernardo Mendez.
Quemado de Güines........ „ Juan Rodriguez.
Rancho-Veloz........ „ Juan Rius.
Ranchuelo........ „ Pedro Lloveras.
Remedios........ „ Bernabé Alonso.
Recreo........ „ Iturralde y Cª
Roque........ „ Miguel de Seña.
Santa Clara........ „ A. Anido Ledon.
Sagua la Grande........ „ Pedro Pozo.
Sancti-Spíritus........ „ Mariano López Ortiz.
Santiago de las Vegas.... „ Feliciano Estenoz
San Cristóbal........ „ Pedro S. Alvarez.
San Antonio de los Baños „ Santiago Robés.
San Nicolás........ „ José Rivas.
San Diego de los Baños.. „ Leopoldo Araujo.
Santo Domingo........ „ Vicente Dies.
San Diego de Nuñez........ „ Ramon Varela.
San Juan y Martinez........ „ Celedonio Herrera
Sábalo........ „ Paulino del Val.
Sierra Morena........ „ José Perez Mastrana.
Santa María del Rosario. „ Lorenzo Romero.
Santa Isabel de las Lajas „ José M. Gonzalez y Quirós.
San Luis........ „ Fossas y cp.
Santa Cruz del Sur........ „ Rafael M. de la Campa
Ságua de Tánamo........ „ José Loforte.
Sagua la Chica........ „ Vega, Diaz y cp.
San José de las Lajas.... „ José Llorente.
Sitio Grande........ „ Evaristo Perez.
Seiba del Agua........ „ Francisco de la Portilla.
Trinidad........ „ Pedro Carrera.
Union........ „ José Mª Otero
Vieja Bermeja........ „ Agustin Rion.
Viñales........ „ José Sanchez.
Vereda-Nueva........ „ Fernando Pellon.
Wajay........ „ Juan Bosque.
Isabela de Ságua........ „ Pedro Fernandes.
Isla de Pinos........ „ Angel G. Ceballos.

CRONICA OFICIAL.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HABANA.

Recaudacion 10 por 100 amortizacion.—Fincas urbanas, fincas rústicas y sueldos de particulares.

Teniendo al cobro en la oficina de mi cargo, los recibos del 10 p.% amortizacion del primer trimestre cumplido del presente año con el que termina el impuesto, se ha concedido un plazo de 8 dias hábiles á contar desde la fecha, para que los señores contribuyentes que deseen efectuar su pago en la oficina y no se les moleste á domicilio; se anuncia por este medio con el objeto de que los que no se presenten se encuentren prevenidos para satisfacerlos á la presentacion por los cobradores, en la inteligencia que si no lo hiciera quedarán notificados y pasarán á la gestion de la vía de apremios.—Habana 8 de mayo de 1876.—El Recaudador. 8-7m

Recaudacion del Impuesto extraordinario de guerra del 10 por 100 sobre fincas urbanas.

Mercaderes 15.

El Excmo. Sr. Director General de Hacienda, se ha servido designar á esta Recaudacion los plazos precisos en que deben de realizarse los recibos pendientes de cobro bajo las penalidades, contra la misma, que en caso contrario impone.

En su virtud los señores contribuyentes se servirán satisfacer sin demora alguna sus adeudos en esta oficina recaudadora ó de nó en sus domicilios en el término de seis dias desde la fecha de este anuncio, advertidos que de no verificarlo tendrán que sufrir en nombre de la Ley las consecuencias del cobro por apremio advirtiéndoles, que los que vengan á satisfacer el trimestre de enero á marzo deben presentar el recibo del semestre anterior.—Habana, mayo 11 de 1876.—El Recaudador, *Ricardo Menocal*. 6bp12m

Recaudacion del impuesto extraordinario de Guerra de 10 p% sobre fincas urbanas.

MERCADERES N. 15.

Ignorándose el domicilio de los dueños de las casas que á continuacion se expresan, se suplica se sirvan pasar á esta oficina en el término de ocho dias á satisfacer sus respectivos adeudos, en el concepto que de no verificarlo así se procederá al cobro por la vía ejecutiva de apremio.

Acosta 37, 56, 61, 87 (a).—Aguacate 29 92—Animas 34, 73, 143.—Apodaca 11, 40, 61.—Anton Recio 2, 4, 6 53, 54, 57, 59, 92.—Atarés 1, 2, 3, 5, 7, 6, 12. E. F. G. 16.—Amistad 58.—Alcantarilla 15.—Atocha 2.—Acierto (Cerro) 17—Acierto (Jesus del Monte) 6, 13.—Armonía [Cerro] 6, 8.—Animas (Jesus del Monte) 3.—Aguila 67, 69, 122.127, 156, 191, 259, 261, 268, 249, 371.—A. del Norte 20, 26, 36, 31, 112, 118, 151, 215.—Arroyo Apolo 13, 15, 19, 25.—Bernaza 9.—Bayona 11.—Bernal 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16.—Barcelona 18.—Belascoain 59.—Blanco 4, 37.—Buenos Aires 13—Compostela 20, 25, 47—Cristo 2 2, 24.—Chacon 25.—Curazao 10.—Cárdenas 44.—Corrales 39.—Castillo 44, 47, 50.—Concordia 5, 33, 118, 140, 143.—Crespo 36, 37, 39, 41, 43, 45, 62, 68.—Cádiz 21, 28, 60; 51, 54, 55, 61.—Carcel 2, 6.—Consulado 31, 50, 53, 56, 58, 61, 63, 64, 66, 86, 107.—Cármen 35; 36, 58.—Carruaguao 11.—Caraballo 5, 7, 9.—Concha 23.—Campanario 47, 60, 120, 137, 239.—Cámara (Casa Blanca) 25, 28, 20, 39.—Cerro 525, 529, 531, 549, 563, 669, 620, 611, 643, 693.—Damas 7, 43, 52, 62.—Desamparados 18, 76.—Diaria 5, 8, 70.—Division 19—Delicias (Cerro).—Diago [Cerro] 4. Delicias (J. del M.) 3.—Dolores [J. del M.] 4, 11, 21.—Dolores [Arroyo Apolo] 15.—Delicias [Arroyo Apolo].—Empedrado 71.—Egido 73.—Estevez 3, 17, 52, 89.—Escobar 48, 97, 103, 119, 138, 212.—Estrella 78, 82.—Economía 24, 37.—Esperanza 24, 26, 27, 76, 78, 99, 123—Factoría 102.—Florida 7, 72.—Figuras 101.—Franco 3.—Fernandina 5, 17, 20, 27, 49, 50, 78.—Fomento [Cerro] 8.—Fomento (J. del M.)—Galiano 41, 96, 98—Gervasio 31, 33, 49, 109, 198, 202.—Gloria 57, 92, 95, 108, 116, 162, 201.—Habana 34, 83, 139, 172—Husillo (s) A. B. C. y 2.—Industria 61, 66, 68, 70, 72, 87, 102.—Indio 48.—Jesus María 2, 13, 19, 40, 46, 60, 75, 109, 110, 111.—Jesus del Monte 2, 69, 70, 81, 108, 129, 187, 165, 178, 180, 191, 213, 243, 244, 261, 263, 265, 304, 307, 318, 323, 347, 353, 391, 490, 409 A, 423, 424, 425, 438½, 448, 450, 459, 443, 461, 473, 474, 477, 482, 507 (a) A B, 514, 515, 517, 518, 527, 531, 533, 534½, 556, 566, 575, 579, 579½, 581, 611, 417, 619, 639.—Lamparilla 35—Luz 11, 13, 28, 89.—Lealtad 55, 63, 110, 113, 152, 187.—Luz (Arroyo Apolo) 6.—Luz (J. del M.) 2, 4, 7.—Luyano 28, 43, 45, 54, 56, 60, 62, 64, 71, 10, 82.—Merced 14, 37.—Monserrate 53.—Manrique 17, 48, 55, 188, 212.—Mision 114.—Morro 50.—Maloja 109, 158—Monte (calzada del) 18, 209, 278, 298, 339, 461.—Marques Gonzalez 39, 40, 106.—Marina 8, 66.—Marina (Casa Blanca) 3, 20.—Municipio, Cerro, 18.—Municipio, J. del M., 20, 24, 28, 30, 32, 36, 38, 39, 40, 41, 53, 55, 57.—Moreno, Cerro, 20.—Mangos 11, 21, 23, 26, 28, 36, 38, 40, 48, 27, 60, 56.—Marqués de la Torre 3, 22, 23, 32, 45, 47, 77.—Neptuno 1, 14, 65, 132.—Nueva del Horcon.—O-Reilly 92, 116—Obrapía 93, 96.—Oficios 2. Oquendo 39.—Omoa 9, 11, 20, 22.—Paula 22, 30, 31, 34, 66, 90.—Peña Pobre 19, 26, 31, 36.—Picota 20, 41, 61, 72, 83, 87, 92.—Prado 3, 85.—Puerta Cerrada 14, 43.—Peñalver 26, 39, 104, 112.—Perseverancia 6, 16, 3 A.—Pocito 4, 16, 17 28.—Pocito (J. del Monte) 6.—Piñera 7 (Cerro.)—Perez (J. del Monte) 11.—Perez (Arroyo Apolo) 9, 11, 15. Príncipe 2, 3, 12, 23, 25, 33, 39.—Pamplona 4, 24, 26, 31.—Rayo 7, 68.—Revillagigedo 51, 56, 137, 143.—Refugio 23, 26.—Rubalcaba 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12.—La Rosa (Cerro) 4.—A. Ramirez 6.—Recreo (Cerro) 3, 5.—Rodriguez (J. de Monte) 17, 20, 27.—Rodriguez (Arroyo Apolo) 3, 15, 19.—Romay 4, 21.—Rosa (Marianao) 34, 58, 95, 97, 99, 101, 112, 121, 183. Recreo (Marianao) 2, 4, 11, 14, 16, 18.—San Isidro 13, 29, 48, 72—Salud 85, 165.—San Nicolás 6, 25, 38, 103.—San Luis Gonzaga 126.—San Miguel 32, 174, 206.—Santiago 10.—Sitios 72, 136.—Suarez 125.—San Salvador (Cerro) 16, 21, 23.—San Elías 1.—San Pablo [Marianao] 6, 8, 10, 12.—San Cristóbal [Cerro] 8, 12, 14.—San Celestino 7, 8.—Santo Tomás 14, 37.—San Gregorio 1, 3, 129.—Santa Felicia [J. del Monte] 5, 6.—Santo Domingo [Marianao] 5.—Santa Lucía [J. del M.] 10.—Santa Rosa, 4, 5, 6, 11, 14, 15, 19, 57.—San Juan de Dios 55—Somerueros 60.—Santa Clara 8.—Santos Suarez 3, 4, 5, 10, 12, 14, 15, 17, 18, 23, 22, 25, 27, 28, 31, 40, 42, 44.—San José 31.—Teniente-Rey 22.—Tejadillo 8.—Tenerife 6, 28, 47, 62, 81.—Trinidad 1, 2.—Trocadero 17, 29, 31, 33, 36, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53.—Tulipan [Cerro] 14, 19, 21.—Universidad 4, 23, 32.—Virtudes 34, 71.—Vista-hermosa [Cerro] 3.—Velazquez 1, 3, 6, 11, 26.—Vives 134, 161, 163, 182.—Vapor 11, 13, 20, 22.—Vieja (Marianao) 21, 28, 31.—Zanja 33.—Zaragoza, 3, 8.—Zequeira 3, 8, 16, 34, 36, 44, 57, 83, 89.

Habana, 3 de mayo de 1876.—El Recaudador, Ricardo Menocal. 8 5 myo

AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO.

Secretaría.

A las nueve de la mañana del dia 19 del actual, tendrá lugar en la Casa Consistorial la venta en pública subasta de setenta y cinco bocoyes de azúcar comun regular, embargados para pago del 10 y 15 p% del ingenio La Luz. El precio tipo es 56 centavos metálico arroba y cinco pesos cada bocoy: el azúcar está de manifiesto en el ingenio y por muestra en esta Secretaría; siendo condicion precisa para ser licitador prestar la fianza de 200 pesos billetes ó 100 en metálico.

San Antonio, mayo 9 de 1876.—José Vazquez López. 3 11 myo

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA

su situacion en la tarde del sábado 6 de mayo de 1876.

ACTIVO.

Caja:
Existencia en efectivo.. $ 2932111 83
Idem en billetes del Banco.... $ 4469701 75
Id. id. de las sucursales. 635 ..
Id. en billetes del empréstito de $5 millones...... 1817300 .. 6287636 75
— $ 9279748 58

CARTERA.
Vencimientos hasta 3 meses.
Oro: $ 876896 15
Billetes $7087865 74 $7964761 89
Id. de 3 á 6.
Oro: $ 178064 38
Billetes: $2422309 91 $2600373 49
— $10565135 38
A más tiempo Obligacs. del Tesoro al 6 p.%........$ 6516415 50
Empréstito de 20.000,000.. 1358500 00
Préstamos con escritura. 1841666 67
Otras obligaciones..... 518725 14
— $10235307 31
Garantías de la Hacienda:
Cuenta antigua........$ 1021761 29
Contrato unificacion de deuda..... 280118 54 1301879 93
Documentos á cobrar por cuenta agena.......... 2364212 99
— $ 24166535 51

Obligaciones pendientes de cobro:
Con varias firmas....... $ 180028 09
Con garantías de acciones 65244 35
— $ 245272 44
Deudores y acreedores varios........ 2544824 54
Intendencia de Hacienda Pública..... 702957 56

SUCURSALES.
Por capital:
Matanzas.... 100000 00
Cienfuegos.. 100000 00
Cárdenas.... 100000 00
Santiago de Cuba........ 100000 00
Sagª la Grande........ 100000 00
— $ 500000 00
Por billetes emitidos:
Matanzas.... 39050 00
Cienfuegos.. 2825 00
— $ 41875 00
Garantías, contrato de 25 de Agosto de 1875.... 42716 15
Por recaudacion de contribuciones.... 187512 15
Por varios conceptos..... 1520769 23
— $ 2292872 53
Comisionados........ 34960 08
Capitanía General........ 273411 13
Operaciones de oro cuenta Hacienda. 1295 14
Hacienda pública, cuenta unificacion de la Deuda.
Capitales { Oro...$ 953009 69 / Bilts........ ..
— $ 953009 69 953009 69
Recibos de contribuciones:
1868 á 1869........ $ 211296 72
1869 á 1870........ 68126 68
— $ 279423 40
Recaudadores:
1868 á 1869........ 809004 69
1869 á 1870........ 264967 58
— $ 1073972 27
Tesoro de la Isla de Cuba, préstamo en oro........ 1500000 00
Hacienda pública cuenta de anticipo sin interés........ 50430878 75
Créditos Hipotecarios........ 1219257 21
Acciones adjudicadas........ 4011 35

Propiedades.
Mobiliario........ $ 9746 94
Fincas........ 220006 03
— $ 229752 97
Gastos de todas clases.
De instalacion........ 73945 89
Generales........ 73414 42 147359 51
— $95719542 66

PASIVO.

CAPITAL........ $8000000 00
Fondo de reserva........ 800000 00
Billetes emitidos.
Por cuenta del Banco.... $15876506 50
Por emision extraordinaria de guerra........ 50430878 75
— $66307385 25
Cuentas corrientes.
Oro........ $ 2458351 77
Billetes........ 8131711 29
Billetes del Tesoro........ 94400 00
— $ 10684463 06
Depósitos sin interés.
Oro........ $ 105148 12
Billetes........ 1447647 08
Billetes del Tesoro........ 164400 00
— $ 1717195 20
Dividendos.
Atrasados { Oro....$ 11680 00 / Billetes 60466 25 } $ 72146 25
Corriente: Nº 39º, oro.... 22472 50
— $ 94618 75
Hacienda Pública cuenta de recaudacion.
1863 á 1869........ $ 926131 90
1869 á 1870........ 473605 70
— $ 1399737 60
Idem idem cuenta de garantías.
Cuenta antigua........ $ 1365480 32
Contrato de unificacion de la deuda:
Oro........$ 308424 28
Billetes........ 14410 41 322834 69
— $ 1688315 01
Liquidacion de recibos provisionales de contribuciones de 1868—1869. 220077 82
Intendencia de Hacienda Pública, cuenta de bonos........ 16065 30
Corresponsales........ 2358817 27
Hacienda pública cuenta de unificacion de deuda cps. billetes........ 638313 95
Corretages........ ...
Intereses por cobrar........ 1459963 31
Intereses por liquidar........ 116425 91
Ganancias y pérdidas........ 218134 17
— $95719542 66

Habana, mayo 6 de 1875. — Vº Bº— El Director, *Aciscio Piña*. — El Contador, *José Ramon de Haro*.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Mayo	10	Ville de Bordeaux	Saint Nazaire, Santander y St. Thomas
..	11	Liberty	N. York
..	12|13	Diego	Liverpool y Santander
..	13	Moctezuma	Santómas
..	14	Wilmington	N. York
..	14	Chas. W. Lord	N. Orleans
..	16	Tappahannock	N. Orleans y escala
..	17	City of N. York	N. York
..	18	Antonio Lopez	Cádiz y Pto. Rico
..	23	City of Merida	N. Orleans, &c. y Progreso
..	21	Corsica	Puerto-Rico y St. Thomas
..	23	Columbus	N. York
..	27	Marsella	St. Thomas

SALDRAN.

Mayo	10	Ville de Bordeaux	Veracruz
..	10	Margarett	N. Orleans y escalas
..	11	Alicante	Kingston (Jamaica)
..	12	Crescent City	N. York
..	13	City of Veracruz	N. York
..	15	Habana	Coruña y Santander

Entradas y salidas de buques en el mes de abril de 1876.

ENTRADAS.	Vapores.	Fragatas.	Bergantines	Goletas.	De guerra.	Total.
Españoles	12	22	19	1	1	55
Americanos	26	9	14	31	2	85
Ingleses	5	6	8	....	....	19
Franceses	2	1	....	....	....	3
Germánicos	1	1	....	....	....	2
Suecos	....	....	....	....	1	1
Noruegos	....	4	....	....	....	4
Daneses	....	....	....	....	....	....
Rusos	....	....	....	....	....	....
Holandeses	....	....	....	....	....	....
Griegos	....	....	....	....	....	....
Mejicanos	....	....	....	....	....	....
Austriacos	....	....	....	....	....	....
Suma	49	43	41	35	4	169

SALIDAS.	Vapores.	Fragatas.	Bergantines	Goletas.	De guerra.	Total.
Españoles	16	31	19	1	....	67
Americanos	26	1	12	29	1	69
Ingleses	6	6	8	1	....	21
Franceses	2	....	....	....	....	2
Germanicos	1	1	....	....	....	2
Suecos	....	2	1	....	....	3
Noruegos	....	9	1	....	....	10
Daneses	....	1	....	....	....	1
Rusos	....	1	....	....	....	1
Holandeses	....	....	....	....	....	....
Suma	51	52	40	31	2	176

RESUMEN.	Entrados.	Salidos.
Españoles de guerra	1	..
Extranjeros de idem	3	2
Vapores españoles	12	16
Idem americanos	26	26
Idem ingleses	5	6
Idem franceses	2	2
Idem germánicos	1	1
Buques españoles merc.	32	51
Idem extranjeros idem	87	72
Suma	169	176

Pasajeros.

	Llegados.	Salidos.
Península	3296	849
Estados Unidos	198	399
Inglaterra	21	27
Francia	52	51
Canarias	262	208
Méjico	68	51
Puntos de América	16	18
Idem de Europa	6	..
Suma	3919	2753

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 10:
De Montevideo y Puerto Rico en 44 dias pol. esp. Isabelita, cap. Oliver, ton. 162, con mulas, á L. Soler y cp.
Dia 11:
☞ No hubo hasta la 1

SALIDAS.

Dia 10:
Para N. Orleans y escalas vap. amer. Margaret, cap. Baker, por Lawton, hermanos.
—N. York bca. amer. Ellen Dyer, cap. Clark.
Dia 11:
☞ Hasta la 1 no hubo.

PASAJEROS SALIDOS.

Para N. Orleans en el vap. amer. Margarett: D. Juan Miranda y Molina; Manuel Icard y Castañeda; Mary L. Fergay; José Vera y Rodriguez; José Govin; Eugenio Bosch; Estéban Alfonso, Sra. é hija; Juan Rodriguez; Rosa Romero y Delgado é hijo; Ignacia Valdés y 3 hijos; Manuel Gonzalez y Fiallo; Ramon Anglada; Petrona Gonzalez Medina; Genoveva Gracer Parker; José F. Toscano; Isabel Silva Jimenez y 3 hijos; Tomás Pezzotti; Ana M. Alcázar y 2 hijos; Inés Ebra Benitez.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 11:
De Caibarien gol. Engracia, pat. Brage, con 50 bocoyes miel de purga y efectos.
—Caibarien gol. María del Rosario, pat. Nuñez, con 610 piezas guayacan, 440 caballos leña, 107 atraveseños.
—Cárdenas gol. Merceditas, pt. Herrera, con 150 cajas y 70 bocoyes de azúcar y efectos.
—Canasí gol. Lola Marina, pat. Niebla, con 96 bocoyes de azúcar.

DESPACHADOS.

Dia 11:
Para Bajas gol. Antonia, pat. Ruiz, con efectos.
—Matanzas gol. María, pat. Carbonell, con id.
—Cárdenas gol. Victoria, pat. Badaró, con id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Falmouth bca. norg. Udjus, cap. Jensen, por Bising y cp. 2000 cajas azúcar,
—Falmouth (vía Sagua) bca. esp. Maravilla, cap. Uribes, por Olano, Torres y cp. 500 sacos azúcar
—Caibarien bca amer. Henry Kinght, cp. Ames, por Ely y Sauvalle. En lastre.
—Kingston (Jamaica) vap. esp. Alicante, cap. Cacho, por R. de Herrera. En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Falmouth bca. ing. Henrys, cap. Menzies, por Meyer y cp.
—Vigo y Sevilla berg. esp. Invencible, cap. Llorca, por Samá, Sotolongo y cp.
—N. York bca. norg. Delphin, cap. Leschly, por Bollag y Bequerie.
—Queda anulado el del vapor esp. Alicante, para Kingsten.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 10:
Azúcar cs........ 3330
Idem byes........ 845
Idem sacos........ 750
Miel de purga, byes........ 424
Tercios tabaco........ 11
Caj. cigarros........ 41500
Aguardiente pipas........ 6

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas........ 4360
Idem sacos........ 500

OPERACIONES DE MUELLE HOY 10.

Manuela, de Liverpool:
15 bles. botellas cerveza Ciervo $7½ dna.
40 id. 12 id. id... $8½ id.
15 id. tarros id. id... $7½ id.
60 id. ½d id. id... $8¾ id.

City of Mexico, de N. York:
200 barriles frijoles........ Rdo.
100 tercerolas manteca........ $47 qt'.
53 id. id........ $46½ id.
47 id. id........ Rdo.

City of Veracruz, de N. York:
400 barriles papas........ } Rdo
100 tercerolas manteca........ }
10 cs. latas de 9 lbs. mantequilla } $17 qtl
5 cs. id. de 4½ id. id. }

VII de Noviembre, de Barcelona:
65|4 pipa vino Alella Pascual.... $110 pipa

Margaret, de N. Orleans:
75 tercerolas manteca........ Reservado
500 sacos maiz........ } 12½ rs. @.
500 id. id. }

City of N. York, de N. York:
500 cajas arenques........ 9½ rs. c.
20 huacales jamones Gallo........ $52 qtl.

Almacen:
125 tercerolas manteca........ } Reservado.
100 id. id. }
50 cascos latas id. .... $50 qtl.
25 id. m| id. id. .... $51 id.
20 id id. id. .... $49 id.
50 id m| id. id. .... $50 id.
50 cajas pasas........ $8 c.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Madrid y otras plazas de España........ —
Liverpool........ }
Lóndres y demás plazas de Reino Unido........ } 16 á 17 p% P.
Hamburgo........ —
Paris y demás plazas de Francia y de Bélgica........ } 3½ 60 d|v. / 4½ 3 d|v.
New York y demás plazas de los Estados Unidos........ —
Oro español........ Abrió de 130 á 130½, se afirmó á este último tp y c. á 130¾ P
Descuento mercantil........ 10 á 12 anual.

ACCIONES.

Almacen y Banco de San José, 20 á 21 D.
Compañía de Caminos de hierro de la Habana 28 á 29 D.
Idem de Cienfuegos á Villaclara, 69 á 70 D
Cª de Remedios á Caibarien, 29 á 30 D con div.
Idem del Oeste, 70 á 71 D.
Las de Matanzas sin operaciones.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.
DE CAMBIOS Y ACCIONES.
D. Juan Carbonell y Oliva.
D. Enrique M. Hamel, auxiliar del colegial D. J. B. Hamel.
DE FRUTOS.
D. Benito J. Aranguren.
D. José Miguel de Lasa.

NOTA.—Vista la comunicacion del colegial D. Manuel Sentmanat, la junta de Gobierno de esta corporacion, ha admitido la cesacion de su dependiente auxiliar D. Francisco Bousoño, así como el nombramiento de dependiente que hace en D. Miguel J. Sanchez.

NOTA.—Habiendo manifestado D. Enrique B Hamel, estar imposibilitado para hacer el servicio de la actual semana, se nombra para que le sustituya el colegial D. Federico del Solar y Muro.

NOTA.—Las acciones han sido cotizadas por el corredor D. Federico del Prado —I. Peñalver.
Habana 11 de mayo de 1876.—El Síndico I. Peñalver.

BUQUES A LA CARGA.

Para SANTANDER directo, saldrá positivamente el dia 30 de mayo, la barca española FAMA, cap. Amigó.—Admite un resto de carga y pasajeros. — Impondrán sus consignatarios, Santa Clara 22, ALBERTI, CARBÓ Y Cª 15bp15m

VIGO y CORUÑA.—Saldrá el 30 del corriente la fragata española NEMESIA, su capitan Fernandez. Admite solamente pasajeros para ambos puntos, que serán tratados con esmero por el citado capitan. Impondrá su consignatario, Santa Clara 37, Rufino Romero. 20bp10my

PARA VIGO Y SEVILLA.—Saldrá con destino á dichos puertos del 15 al 20 del presente mes de Mayo, el berg. gol. esp. "Invencible," su capitan Llorca, admitiendo carga y pasajeros. De más pormenores impondrán sus consignatarios, Samá, Sotolongo y Cª—Baratillo 9. 15bp 6m

Para VALENCIA y BARCELONA.—Se dispone á salir á la mayor brevedad posible el bergantin español SALVE VIRGEN MARIA, cap. Giliano. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Consignatarios, Baratillo 7, Saenz, Izquierdo y cp. 8bp5m

VIGO y CORUÑA.—Saldrá sin falta á mediados del mes de mayo la hermosa y velera barca española FRANCISCA DE VILA. Admite un resto de carga á flete y pasajeros, los cuales recibirán el esmerado trato que acostumbra dar su acreditado capitan D. Ramon Caamaño. Informará su consignatario. J. A. Bances, Obispo 21. 15bp29ab

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPOR ESPAÑOL
JOSE BARO
Capitan MÁS.

Saldrá del 15 al 20 de Junio próximo para SANTANDER, CADIZ Y BARCELONA.
Admitirá carga y pasajeros. Para estos tiene magníficas cámaras de 1ª, 2ª y 3ª CLASE.
De mas pormenores informarán sus consignatarios L. SOLER y Cª calle de Paula n. 10, esquina á la de S. Ignacio. 46bp 5m

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cp.
El vapor-correo español
HABANA
cap. D. Francisco Cimiano.

Saldrá para Santander el 15 del corriente, llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite carga y pasajeros para dicho puerto.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de carga se firmarán por los interesados antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
No se admite carga más que hasta el dia 11.
De más pormenores informarán sus consignatarios, Baratillo nº 9, SAMÁ, SOTOLONGO Y Cª

PARA NEW YORK.

El muy conocido vapor-correo de hierro, americano,
CRESCENT CITY
cap. Curtis.

Se espera de Colon el miércoles 10 del corriente mes y saldrá para dicho puerto el viérnes 12 á las cuatro de la tarde.
La correspondencia se admitirá en el Consulado americano y en la Administracion general de Correos.
Se admite carga ligera y se firman conocimientos para Bremen y Hamburgo.
Precio de pasaje: 60 oro, siendo obligatorio la entrega de los pasaportes en el escritorio de los Agentes.
Para más informes impondrán sus consignatarios, Cuba 76, Mc Kellar, Luling & Cº 10bp6my

New York & Habana Direct Mail Line
PARA NEW YORK.

Los muy conocidos vapor-correos de hierro americanos
COLUMBUS,
cap. Reed.
WILMINGTON,
cap. Crowell.

harán sus viajes en el órden siguiente:

	De New York.	De la Habana
Columbus	27 Abril	6 Mayo
Wilmington	9 Mayo	18 Mayo
Columbus	18 Mayo	27 Mayo
Wilmington	30 Mayo	8 Junio
Columbus	8 Junio	17 Junio
Wilmington	22 Junio	22 Junio
Columbus	29 Junio	8 Julio
Wilmington	10 Julio	29 Julio
Columbus	20 Julio	29 Julio

Saliendo á las cuatro de la tarde.
La correspondencia se admitirá en el Consulado Americano y en la Administracion general de Correos.
Se admite carga ligera y se firman conocimientos para Bremen y Hamburgo.
Precio de pasaje: $60 oro, siendo obligatorio la entrega de los pasaportes en el escritorio de los Agentes.
De más pormenores impondrán sus consignatarios, Cuba 76, Mc Kellar, Luling & Cº 3ms6my

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y Cª PARA CADIZ, CORUÑA Y SANTANDER

Desde el mes de noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales en el órden siguiente:

SALDRAN

De la Habana para Cádiz los dias 5 y 25 de cada mes.
Id. id. id. para la Coruña y Santander los dias 15.
De Cádiz para Puerto-Rico y Habana los dias 10 y 30.
De Santander para Coruña, Puerto-Rico y Habana los dias 20.
De Cádiz para Barcelona
los dias 27 de cada mes saldrá el vapor PASAGES. ms27e

VAPORES TRASATLANTICOS INGLESES DE LA MALA REAL.
LINEA INMAN.

Salen del muelle número 45 en el rio Hudson, en NUEVA YORK todos los SÁBADOS para
Queenstown y Liverpool.

Esta línea comprende los siguientes vapores
CITY OF ANTWERP, CITY OF LONDON,
CITY OF BERLIN, CITY OF LIMERICK,
CITY OF BRISTOL, CITY OF MONTREAL,
CITY OF BROOKLYN, CITY OF NEW YORK,
CITY OF BRUSSELS, CITY OF PARIS,
CITY OF CHESTER, CITY OF RICHMOND.

Los pasajeros que viajen por los vapores de esta línea los encontrarán arreglados y adornados con sumo gusto. Los camarotes son claros, espaciosos y bien aereados. Los salones son grandes y bien ventilados, ocupando todo el ancho del vapor, y situados donde hay ménos movimiento y ruido. Hay tambien en estos vapores salones para fumar, y para señoras, pianos y bibliotecas, cuartos de baño, barberías, &c.
Los camarotes comunican instantáneamente con los mayordomos del vapor por medio de timbres eléctricos.
Para evitar los peligros de los bancos de hielo y las neblinas, los vapores de esta línea siguen un rumbo muy al Sur.
PRECIOS DE PASAJE.—A Queenstown y Liverpool, $80 y $100 en oro americano segun las comodidades y posiciones, teniendo todos los pasajeros iguales derechos y privilegios á los salones.
VIAJE DE IDA Y VUELTA.—$145 y $175 en oro americano.
Se dan tambien billetes para Lóndres y Paris que cuestan $5 más para el primer punto y $20 para el segundo, que los precios arriba mencionados.
John G. Dale, Nº 15, Broadway, Nueva York, y
ZALDO Y COMPª,
Obrapía 25, Habana.

VAPORES COSTEROS.

Vapor español
ALAVA,
cap. Roldan.

Saldrá para Cárdenas los miércoles y sábados á las seis de la tarde.
Recibe carga por el muelle de Luz ó San José los mártes, miércoles, viérnes y sábados, y en los dias de salida solo se admitirá hasta las cuatro de la tarde.
Tambien admite pasajeros, y los billetes de pasaje se despacharán á bordo, media hora ántes de la salida del vapor.
Para más pormenores informarán San Ignacio 14 esquina á Empedrado. bp6ma11e

Vapor español
VELOZ CAYERO,

Semanalmente está haciendo sus viajes de Cárdenas á Sagua y Caibarien, haciendo escalas en la Teja, Ganuza, Sierra Morena y Las Pozas.
Sale de Cárdenas los domingos á la llegada del tren de la Habana, llega á Caibarien los lúnes al medio dia y sale de Caibarien para Cárdenas, haciendo las mismas escalas que á la ida, los juéves de madrugada, llegando á la misma hora del viérnes á Cárdenas donde los señores pasajeros pueden tomar el tren para la Habana.
Precios de pasaje, los de costumbre.
Habana, 1º de diciembre de 1875.—Pulido

Vapor
CLARA.
Capitan Ron.

Saldrá para Nuevitas, Gibara, Guantánamo y Cuba el dia 6 de mayo á las 4 de la tarde.
Admite carga y pasajeros por el muelle de Luz.
Los señores cargadores pueden tener la seguridad de que este vapor atraca al muelle en todos los puertos de su carrera. En Gibara atraca al de Calderon. De este modo se evitan extravíos y faltas, se entrega la carga en muy buen estado y los cargadores se ahorran los costos de lanchage, que siempre han de pagar cuantos vapores no atracan.
De más pormenores impondrán sus consignatarios L. Soler y Comp., calle de Paula nº 10 esquina á la de San Ignacio.

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

Esta Empresa cuenta con los sólidos vapores de hierro MANUELA, MOCTEZUMA, MARSELLA y ALICANTE, cuya notoria solidez, garantida por los reconocimientos que en ellos se practican cuando lo dispone la autoridad superior de Marina, les hace propios para navegar por todos mares y en todas las estaciones. Fijos en sus viajes, saldrán de este puerto los dias 3, 13 y 20 de cada mes, para Puerto-Rico, St. Thomas y escalas los del 3 y del 20 y para Cuba y Kingston el del 13, segun los respectivos itinerarios que se publicarán oportunamente. ag12

☞ Los efectos que conduzcan estos vapores se descargarán en los puertos de su destino por las lanchas que determinen los cargadores, expresándolo así en los conocimientos.

Vapor español
MANUELA,
cap. Villamil.

Viaje á St. Thomas por el Norte de Santo Domingo.

ITINERARIO.

Mayo 20.—SALDRÁ DE LA HABANA Á LAS 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 22.
22.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 23.
23.—De Gibara y llegará á Baracoa el 24.
24.—De Baracoa y llegará á Cuba el 25.
25.—De Cuba y llegará á Puerto Plata el 26.
27.—De Puerto Plata y llegará á Mayagües el 28.
28.—De Mayagües y llegará á Aguadilla el 28.
29.—De Aguadilla y llegará á Puerto Rico el 30.
30.—De Puerto Rico y llegará á Santhomas el 31.

RETORNO.

Junio 2.—De Santhomas y llegará á Puerto Rico el 3.
3.—De Puerto Rico y llegará á Aguadilla el 4
4.—De Aguadilla y llegará á Mayagües el 4.
5.—De Mayagües y llegará á Puerto Plata el 6.
6.—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 8.
8.—De Cuba y llegará á Baracoa el 9.
9.—De Baracoa y llegará á Gibara el 11.
10.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 11.
11.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 13 de madrugada.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas, Sres. D. Pedro Sanchez Dolz.
Gibara, Sres. Sucesores de Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa, Sres. R. Alayo.
Cuba, Sres. S. y L. Ros y cp.
Puerto Plata, Sres. Ginebra, hermanos.
Mayagüez, Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla, Sres. Amell, Juliá y cp.
Puerto-Rico, Sres. Iriarte, hermanos de Carecena cp.
Santómas, Sres. M. Luchetti y cp.
La carga se recibe por el muelle de Luz desde el 16 en adelante.
Se despacha por Ramon Herrera. San Ignacio 56

VAPOR ESPAÑOL
ALICANTE,
capitan Cacho.

Viaje á Kingston (Jamaica) tocando en Mayarí y Sagua de Tánamo.

IDA.

Mayo 11.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 13.
13.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 13.
14.—De Gibara y llegará á Mayarí el 15.
16.—De Mayarí y llegará á Ságua de Tánamo el 16.
17.—De Ságua de Tánamo y llegará á Baracoa el 17.
17.—De Baracoa y llegará á Cuba el 18.
19.—De Cuba y llegará á Kingston el 20.

RETORNO.

23.—De Kingston y llegará á Cuba el 24.
25.—De Cuba y llegará á Baracoa el 26.
26.—De Baracoa y llegará á Sagua de Tánamo el 26.
27.—De Ságua de Tánamo á Mayarí el 27.
28.—De Mayarí á Gibara el 29.
29.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 30.
30.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 1º de junio por la mañana temprano.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Sres. D. P. Sanchez Dolz.
Gibara: „ Longoria, Munill y comp.
Mayarí: „ Grau y Villoldo.
S. de Tánamo: D. Bartolo Tarres.
Baracoa: „ Mones é Hijos.
Cuba: „ S. y L. Ros y comp.
Kingston: „ Nunez Bros.
Recibe carga y pasaje desde el 5 por el muelle de Luz.
Se despacha por Ramon de Herrera. S. Ignacio 56
☞ A la llegada de los vapores que no atraquen, tanto en este puerto como en el de Nuevitas, habrá al costado un vaporcito para desembarcar los señores pasajeros y equipajes que deseen hacerlo por cuenta de la Empresa.

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.
OFICIOS 30,
PLAZA DE SAN FRANCISCO.

AVISO A LOS CARGADORES.

Con motivo de la solemnidad de los dias 13 y 14 del presente mes, juéves y viérnes de la Semana Mayor, se advierte al público que la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana, no admite carga en los mencionados dias; debiendo ser embarcadas el lúnes las cargas de Dayaniguas, Punta de Cartas, Bailen y Cortés. El mártes, las de Colon ó Isla de Pinos. El sábado, las de Coloma.
Habana, 5 de abril de 1876.—El Sub-Director, José Olano.

AVISO A LOS VIAJEROS DE DAYANIGUAS.

A contar desde la presente semana, no tocará en *DAYANIGUAS* el vapor del juéves, reemplazándole el vapor *COLON* en dicha escala, en la misma forma de otras veces, hasta nuevo aviso. PB-25 ab

Vapor
NUEVO CUBANO,
cap. Adriá.

A contar desde el domingo 19 del corriente, saldrá de Batabanó para Nueva Gerona, con escala en el Júcaro á la ida y regreso, miéntras dure la temporada, todos los domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de esta capital á las 5 y 45 de la mañana.

REGRESO.

Los mártes á las 11 de la mañana saldrá de Nueva Gerona, y á las dos de la tarde del Júcaro, amaneciendo los miércoles en Batabanó.

TARIFA PROVISIONAL.

	BILLETES.
Pasaje de popa	$15—75
Idem de proa	$10—00
Caballo de carga	00—75

NOTAS.

1ª El vapor se despacha en el escritorio de la Empresa, á las 2 en punto de la tarde. La correspondencia y dinero se recibe hasta la 1 y paga 1¼ p.% para flete y gastos, con recibo y responsabilidad de la Empresa.
2ª La carga deberá entregarse los miércoles y juéves en la Agencia particular que la Empresa tiene establecida en el Depósito de Villanueva. La carga remitida directamente ó por agencias extrañas, no la recibirá la Empresa y quedará detenida en Batabanó.
3ª La misma Agencia se encarga de recibir y entregar en Nueva Gerona y Júcaro, en los respectivos Almacenes de la Empresa, los encargos y bultos menores que se le entreguen ántes de las 12 del dia de cada sábado, prévio el pago adelantado de comision y flete. En el escritorio de la Empresa sólo se admitirá correspondencia y paquetes de periódicos.
4ª Se considera como equipaje: un baul hasta 8 piés cúbicos, un saco de noche ó maleta de mano y una sombrerera. Todo lo que exceda de esto, pagará á bordo, con arreglo á la tarifa de cargas, el exceso que corresponda
5ª Los señores pasajeros que lleven cantidades de dinero deberán entregarlas al capitan del vapor inmediatamente de embarcarse. De lo contrario no tendrán derecho alguno á hacer reclamaciones por as sumas que puedan faltarles, por robo ó extravío bordo

Vapor CRISTOBAL COLON,
Capitan OSLE.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario, para Dayaniguas, Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes á la una y media de la tarde saldrá de Colon, á las tres de Coloma y á las cinco de Dayaniguas, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

Vapor GENERAL LERSUNDI.
Capitan GUTIERREZ.

Saldrá de Batabanó los juéves por la tarde despues de la llegada del tren con destino á Dayaniguas Punta de Cartas, Bailen y Cortés.

RETORNO.

Los domingos al amanecer (si la marea lo permite), saldrá de Cortés; á las ocho de Bailen; y á las once de Punta de Cartas, amaneciendo los lúnes en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana en la misma forma que á los del vapor COLON.

Goleta ANGELITA,
Patron POMARES.

De Batabanó todos los sábados, con la carga de Coloma.
Retorna los miércoles.

Pailebot VOLUNTARIO,
Patron TUR.

De Batabanó á Coloma todos los lúnes.
Regresa los juéves.

VAPOR CONDE DE VALMASEDA,
Capitan PEREZ.

Hace la navegacion del rio Cauto, desde el puerto de Manzanillo.
Lo despachan allí los Sres. Rovira, Comas y Cª

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren expreso que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde, debiendo cambiar de tren en San Felipe, donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.
2ª Se advierte á los señores pasajeros que vengan á la capital en el tren extraordinario que sale de Batabanó á la llegada de cada vapor, que no pudiendo detenerse el expreso en San Felipe, los equipajes no podrán venir con ellos, haciéndolo en el tren general ó en cualquiera otro que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.
3ª Las cargas destinadas á Cortés y Bailen deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes.
Las de Punta de Cartas los mártes.
Las de Colon los miércoles y juéves.
Las de Coloma los viérnes y sábados.
Y las de Dayaniguas todos los dias.
4ª Las cargas de efectos, reguladas, una por cada 3 reales fuertes en oro, del ferro-carril, á $1-25 cts.
Las de tabaco á $1-87½ á excepcion de las de Dayaniguas, que son á $1-62½.
El guano del Perú á 10 centavos arroba.
Los carruajes de dos ruedas, carretas ó carretones á 15 pesos.
El carbon de piedra y vejetal se regulará por cargas de á 8 arrobas á $1-25.
Otros bultos pequeños tienen su tarifa á bordo.
Maderas de dimension y tiranteria serán objeto de ajuste convencional.
5ª Los señores pasajeros que lleven cantidades de dinero, deberán entregarlas al capitan del vapor inmediatamente de embarcarse. De lo contrario no tendrán derecho alguno á hacer reclamaciones por las sumas que puedan faltarles, por robo ó extravío á bordo.
Los precios de pasaje son los siguientes:

De Batabanó á	*Popa*	*Proa*	*Criados esclavos*	*Ganado vacuno y caballar.*
Dayaniguas y vice-versa	7 50	4 50	3 75	7 50
Coloma y Colon idem	15 75	10 00	7 85	15 75
Punta de Cartas idem	17 25	10 95	8 60	17 25
Bailen y Cortés idem	18 00	11 40	9 00	18 00
De Dayaniguas á				
Coloma y Colon idem	9 40	5 75	4 75	......
Punta de Cartas idem	10 95	6 65	5 50	10 95
Bailen y Cortés idem	15 75	10 00	7 85	15 75
De Coloma y Colon á				
Punta de Cartas idem	7 50	4 50	3 75	......
Bailen y Cortés idem	12 60	7 15	6 00	......
De Punta de Cartas á				
Bailen idem	6 00	3 55	3 00	6 00
Cortés idem	9 00	5 70	4 50	9 00
De Bailen á				
Cortés idem	4 50	2 85	2 25	4 50

☞ *Los precios de esta Empresa son todos en billetes del Banco Español.*

NOTA.

6ª Los vapores se despachan en el escritorio hasta las dos de la tarde, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un cuarto por ciento para fletes y gastos. Si los señores remitentes exigen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el tres cuartos por ciento, con las condiciones expresadas en la nota que consta al márgen de los recibos. La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.
7ª Para facilitar las remisiones y para evitar trastornos y perjuicios á los señores remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el depósito de Villanueva con este sólo objeto, y no se admite más carga que la que se despache por dicha agencia. La carga despachada por agencias extrañas se quedará detenida en Batabanó, sin que la Empresa sea responsable á los perjuicios ó pérdidas que sufra. La agencia de la Empresa entrega todos los dias en el escritorio las guías y conocimientos de la carga que se despacha, evitando esta molestia á los señores remitentes.
8ª Los sacos de guano que no se hayan extraido por sus dueños en los almacenes de la Empresa en el término de quince dias, devengarán dos reales por cada uno y otros dos reales por cada quince dias más que continúen depositados, segun el artículo 15 del Reglamento de la Compañía.
9ª Se advierte á los señores almacenistas que siendo causa de frecuentes cambios y extravíos la carencia ó lo defectuoso de las marcas en los sercones de tasajo y efectos, no se admitirá por la Agencia de esta Empresa en Villanueva, para su despacho, ningun bulto de esa clase que no lleve su marca bien clara en un pedazo de lienzo adherida al envase.
10 Igualmente advierte que, estando terminantemente prohibida por la Superioridad, la remision de fósforos, como no sea en caja de zinc á propósito y con rótulos claros de lo que contienen; esta Empresa, en su deseo de evitar la denuncia que podría y debería hacer el Gobierno de los señores que infringen esta disposicion Superior se limita á mojar la caja ó bulto que aparezca conteniendolos, devolviéndola á esta capital á la disposicion del remitente; medida de que no puede prescindirse si se quiere evitar el inminente riesgo de vidas é intereses que encierran dichos bultos.
Habana, 12 de noviembre de 1874.—El Sub-Director, *José Olano*.

Vapor español
MINERVA.
cap. D. Aureliano Vega.

Este vapor que ha recibido grandes obras en su paila y máquina, vuelve á emprender sus viajes á SAGUA y CAIBARIEN. los dias 5, 15 y 25 de cada mes, á las siete de la mañana.
Recibe carga dos dias antes de su salida por el muelle de Luz.—Se despacha, Cuba 80. 8bp1my

Vapor SOLER,
CAPITAN JOFRE.

VIAJES DE LA HABANA A CARDENAS Y VICE-VERSA.

Saldrá de la Habana los mártes y viérnes á las 6 de la tarde y de Cárdenas los miércoles y sábados á la misma hora.
Admitirá carga y pasajeros, en la Habana, por los muelles de Luz ó San José, y en Cárdenas por el de los Sres. L. Soler y Cª
La carga, á precio de tarifa, y los pasajes á $8.50 en 1ª cámara y $4.45 en 2ª, todo en papel. Los billetes de pasajes se despacharán á bordo, desde una hora ántes de la salida.
Los fletes se cobrarán en la casa consignataria, donde préviamente los señores cargadores se servirán presentar las pólizas y conocimientos para sellarlos. Se advierte que no se entregará á nadie la carga sin que devuelva firmado el conocimiento respectivo.
Demas pormenores informará sus consignatarios en Cárdenas, Sres. L. Soler y Cª, y en la Habana los mismos señores, Paula 10, esquina á San Ignacio. mabp20mz

GOLETA
CARMITA.
pat. Lladó.

Para Bahía Honda, Rio Blanco, San Cayetano y Malas Aguas,
que saldrá el 13 de mayo por la tarde, recibe carga para dichos puntos, bajo conocimiento del vapor BAHIA-HONDA por el muelle de Paula ó de San José. Tambien admite pasajeros 3pb11myo

EMPRESA DE VAPORES POR LA COSTA SUR DE SAN PELAYO Y TORRE.

Vapor
MANZANILLO
cap. Artaza.

Saldrá este hermoso y rápido vapor desde el surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba con escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo
El sábado 13 de mayo por la tarde
Se recibe carga para los puntos expresados, excepto para Júcaro, desde el lúnes al viérnes inclusive, entregando los conocimientos en la casa consignataria los mismos dias de su despacho. Los señores pasajeros deberán salir el mismo sábado en el tren que parte de Villanueva á las 2 y 40 de la tarde, y á la llegada á Batabanó podrán comer á bordo, saliendo despues el vapor para los puertos anunciados.
Teniendo esta empresa contratado con la Administracion Militar el servicio de trasportes militares, se pone en conocimiento de los mismos que teniendo que viajar por su cuenta, tanto á dichos señores como á sus familias se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa de contrata.
Todos los militares que viajen por cuenta del Estado se admitirán á bordo de los vapores de esta empresa, aun cuando la papeleta de embarque dada por los Comisarios de trasportes esté á la órden de vapor distinto á aquel en que deseen embarcarse.
De más pormenores informará la casa consignataria Amargura 16. San Pelayo y Torre.

Línea de vapores españoles por la costa del Sur de San Pelayo y Torre.

VAPORES ESPAÑOLES
MANZANILLO
Capitan D. FELIPE ARTAZA.
CIENFUEGOS
Capitan D. VALENTIN LAVIN.

Estos magníficos vapores salen de Batabanó hasta Santiago de Cuba
TODOS LOS DOMINGOS
despues de la llegada del tren de la mañana, tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro ó Porta Santa Cruz y Manzanillo.

SAN QUINTIN
Capitan D. JUAN ESPINO.

Las salidas de este vapor, dedicado particularmente á llevar la carga que no puedan admitir aquellos vapores, se anuncia oportunamente.

Se recibe carga para los puntos expresados todos los dias de la semana, excepto el sábado, entregando los conocimientos en la casa consignataria los mismos dias de su despacho.
Los Sres. pasajeros deberán salir de la Habana los domingos en el tren que sale de Villanueva á las 5 y 45' de la mañana, con direccion á Batabanó.
Si algun pasajero quiere evitarse la molestia de madrugar, puede los sábados salir en el tren de las 2 y 45 de la tarde, y comer y dormir en el vapor, sacando ántes papeleta en la casa consignataria.
A la llegada de estos vapores la Empresa tiene preparado un tren extraordinario en Batabanó para conducir los pasajeros á la Habana, sin demora alguna.
Para más detalles dirigirse á la casa consignataria.—SAN PELAYO Y TORRE. mañ bp-22 d ***Amargura 16***

EMPRESA DE VAPORES costeros por el Sur de esta isla, de Menendez y comp., de Cienfuegos.

Vapores:
TRINIDAD,
Capitan Callejo.
GLORIA,
Capitan Muniategui.

TODOS LOS MIERCOLES.

Salen estos nuevos y espléndidos vapores alternativamente del surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo, regresando á Batabanó todos los domingos en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana.

VILLA-CLARA
capitan Crespo.

TODOS LOS DOMINGOS.

Sale este nuevo y espléndido vapor del surgidero de Batabanó para las Tunas de Sancti Spíritus, tocando en Cienfuegos y Trinidad, regresando á Batabanó los juéves en cuyo punto un tren especial del Camino de Hierro, conducirá los señores pasajeros á la Habana.

OBSERVACIONES.

1ª Estos vapores reciben carga para todos los ptos de escala de la línea
TODOS LOS DIAS.
2ª Los viajeros que de la Habana se dirijan á Batabanó con objeto de embarcarse en estos vapores, deben tomar el tren general que sale de la estacion de Villanueva á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana del dia señalado para la salida del vapor.
3ª Teniendo esta Empresa contratado con la Administracion Militar el servicio de trasportes militares, se pone en conocimiento de los mismos que teniendo que viajar por su cuenta, tanto á dichos señores como á sus familias se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa de contrata.
4ª Todos los militares que viajen por cuenta del Estado se admitirán abordo de los vapores de esta Empresa aun cuando la papeleta de embarque, dada por los comisarios de trasportes, esté á la órden de vapor distinto á aquel en que deseen embarcarse.
Para más pormenores, impondrá su consignatario J. Juan Pusyo.—Habana.—San Ignacio 82.

Vapor español
MANUEL TORRENTE,
capitan, Recaman.
Saldrá para
SAGUA Y CAIBARIEN.
el miércoles 17 del presente á las cinco de la mañana.
Admite carga y pasajeros por el muelle de Luz.
Se despacha Oficios 4, altos. pb11m

GIRO DE LETRAS
J. A. BANCES.
OBISPO 21. OBISPO 21

Sobre Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Búrgos, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres, Figueras, Guadalajara, Granada, Gerona, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Murcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Vitoria, Irun, Zaragoza y Zamora.—En Asturias, sobre Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onís, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Právia, Pola de Lena, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto.—En Galicia, sobre Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cee, Carril, Ferrol, Lage, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Puentedeume, Rivadeo, Santa Marta, Santiago, Vigo, Vivero, Villagarcía.
Las giran en todas cantidades á corta y larga vista, en la calle del Obispo número 21, frente á Palacio

MIYARES, BALBIN
Y COMPANIA,
SAN IGNACIO 64.
Giran letras sobre todas las ciudades y villas de la Península é Islas adyacentes.— Miyares, Balbin y Cª 90-24d

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Comision liquidadora de la sociedad de recreo de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Terminado de pagar todo lo que debia esta sociedad, se cita á los señores que fueron sócios propietarios de la misma para que durante el plazo de quince dias contados desde esta fecha, concurran de 1 á 4 de la tarde á la Secretaría del Real Colegio de Corredores, calle de Mercaderes n. 26 á percibir, prévio recibo, lo que en prorrata les corresponde por las acciones que han representado; en la inteligencia que finidos los dichos quince dias, se depositará en Arcas Reales lo que corresponda á los que no concurran en el plazo indicado.
Habana y abril 26 de 1876.—El Presidente, Ignacio García. 15 26a

Sociedad Española del Pilar.

En el presente mes ofrece este instituto á los señores sócios, las funciones siguientes:
Domingo 7.—Funcion dramática.
Idem 14.—Baile de las Flores.
Idem 28.—Funcion dramática, destinándose el producido de transeuntes á D. Francisco Agular.
Habana 1º de Mayo de 1876.—El Secretario general, Félix Gomez Miniño. 4 4my

ANUNCIOS VARIOS

CASA DE PRESTAMOS.

D. José López de Santa Anna ha abierto en este dia un establecimiento de CONTRATACION Y PRESTAMOS en el edificio nº 43 de la calle de Tejadillo, bajo el título LA COMERCIAL. Por demás está recomendar las prácticas que observará esta casa en el ejercicio de tal industria. La infinidad de personas que ya en otra ocasion favorecieron esta negociacion, saben á qué atenerse, tanto en el módico interés que se cobra como en la esmero que se tiene, y la acreditada seguridad con que se conservan los objetos depositados. 30bp19ab

AVISO.

Desde esta fecha queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de MERICK Y MARTINEZ en el establecimiento de platería calle de Bernaza numero 6, quedando á cargo de D. Manuel Merick los créditos activos y pasivos de ella.
Habana 2 de mayo de 1876. b15 3my

SURIOL, ROMEU
Y COMPAÑIA.
Empedrado, número 17.
Unicos receptores de la tan acreditada marca de vino Alella de FÉLIX MARISTANY Y Hº, en cuarterolas espartadas y propio para familia; hallándose constantemente de venta 6mal9mz

BILLETES DE LA LOTERIA DE MADRID
Los hay constantemente de venta en la calle de Galiano esquina á Concordia. Se pagan los premios á la par en oro: 6ms20f

POLVOS
DENTRIFICOS E HIGIENICOS
COMBINADOS
POR
D. Nicolás Coronado y Piloña.
HABANA.
Estos polvos reunen las condiciones necesarias para la limpieza de la dentadura y conservacion de la economía animal. Su venta ha sido autorizada por el Gobierno General, prévio los requisitos del caso. Precio de cada cajita: un peso en papel. Depósito para su expendio:
Calle de las Damas n. 64. 30 8ab

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas.
Se vende el vapor PELAYO, surto en este puerto, con todas sus pertenencias, en precio muy módico. San Ignacio 56, impondrán. 30 29ab

MAQUINAS DE SINGER
LEGITIMAS.

Unicos agentes y representantes en la Isla de Cuba los Sres. ALVAREZ Y HINSE, calle del Obispo nº 123.
¡¡¡Vendidas en el año de 1874, 241,679 máquinas!!! 30 4 myo

MAQUINAS DE COSER.
SINGER LEGITIMAS.
SINGER GENUINAS.
SINGER VERDADERAS.
GRANDIOSOS ADELANTOS
NUEVAS INVENCIONES.

Cuando querais una máquina, pero una máquina con todos los adelantos últimamente introducidos una máquina que os haga cuanta clase de trabajos en costuras podais imajinaros y hecho con verdadera perfeccion; esta máquina es la original de la compañía de Singer.
Las hallareis en nuestra casa calle del Obispo nº 123, á la derecha, entrando por la puerta del Monserrate.
¡Serán nuestras máquinas las mejores? Los hechos hablan, leed:

Vensas de máquinas de coser en 1874.

	Máquinas.
La Compañía Fabricante Singer....Vendió	241679
Wheeler & Wilson Mf'g Co.	92827
Domestic S. M. Co.	27700
Weed S. M. Co.	20495
Grover & Baker S. M. Co., se juzga.	20000
Remington Empire S. M. Co.	17525
Wilson S. M. Co.	17525
Gold Medal S. M. Co.	15114
Wilcox & Gibbs S. M. Co.	13710
American B. H. &c.	13529
Victor S. M. Co.	6292
Florence S. M. Co.	5517
Secor S. M. Co.	4541
Aetna. J. E. Braunsoorf & Co.	1866
Bartram & Fanton	256
McKay S. M. Association	128
Keystone S. M. Co.	37

¡¡GRAN NOVEDAD!!
¡MAQUINAS
para componer medias!!
Patrones ó moldes para toda clase de vestidos.
SIEMPRE DE LAS ULTIMAS MODAS
Ninguna familia deje de proveerse de los adminículos tan necesarios como útiles.
Se venden á precios al alcance de todas las personas. Obispo 123. 30 4my

Los Sres. Hierro y Sollinde se han trasladado del número 5 al 4 en la misma calle de Baratillo. 30 21m

LA ACREDITADA
CERVEZA TIVOLI
de Berlin.
CERVEZA DREHER
de Viena.
VINOS DEL RHIN
clases superiores.
Hay de venta en casa de
Cárlos Ladendo ff,
MERCADERES Nº 16. 30 28ab

NORTHERN ASSURANCE COMPANY
DE LONDRES.
AGENCIA DE LA HABANA-ESTABLECIDA EN 1855.
CAPITAL:
$15.000,000, quince millones de pesos.

La Agencia de esta antigua y acreditadª Compañía de Seguros contra Incendios, se ha trasladado de la calle de San Pedro nº 6, á la calle de Cuba nº 98, esquina á Muralla, scritorio de
ARMAND, SPETH & Cº
30bp2my

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 11 DE MAYO DE 1876.

El filibusterismo: su nueva táctica y su actual campaña. — El folleto ginebrino.

IX (*).

EL PUNTO IMPORTANTE.

Eso que los hombres de la escuela del folletista ginebrino decoran con el dictado de *derecho santo de insurreccion*, podrá ser todo lo entretenido ó interesante que se quiera como tésis académica; pero en la práctica, es el mayor de los absurdos. Que con la admision de semejante *derecho* sería imposible, no solo el órden en la sociedad, sino la sociedad misma, es claro y evidente; y no se concibe como pueda apellidarse *derecho* aquello que hace imposible la existencia de la sociedad. Precisamente el objeto principal, si no el único, de la definicion y deslinde de los derechos, es el justo arreglo de las relaciones de los individuos de una sociedad entre sí, ó en otras palabras, la conservacion de la sociedad, que de otro modo no podría existir. Si, pues, el objeto principal del derecho viene á ser de este modo la conservacion de la sociedad, aquello que hace la sociedad imposible, lejos de ser un derecho, es la negacion del derecho. Y esto es precisamente lo que sucede con esa cosa que, en el extraño lenguaje de la filosofía revolucionaria, se llama *el derecho santo de insurreccion*. Es como si se dijera *el derecho santo de hacer la sociedad imposible*. El absurdo no puede ser más patente.

Partiendo de este dato, podríamos condenar desde luego, y sin más exámen, la rebelion de Yara, y desechar como insuficiente el pretexto de la no admision de los diputados cubanos al Congreso nacional con que esa rebelion pretende justificarse. No queremos, empero, proceder así. Hemos ofrecido seguir á nuestros adversarios á su mismo terreno, y lo cumpliremos. Lo dijimos ya en nuestro artículo III: tan falta de razon está la rebelion de Yara, que no la tiene ni aun bajo el punto de vista de los principios que ella misma invoca y en que pretende apoyarse.

La causa de la insurreccion, segun el folleto, ha sido el que, desde 1836, no se haya permitido que los diputados cubanos se sentasen en el Congreso nacional y tomasen parte en sus deliberaciones en representacion de esta isla. Esto, segun el autor del folleto, fué una violacion de derecho; violacion de derecho tan grave, que hizo indispensable la insurreccion. Es decir, en ménos palabras, que la causa de la insurreccion fué esa violacion del derecho que tiene *la isla de Cuba* de ser representada en el Congreso nacional.

Puesto que se trata de una violacion de derecho, algo tendremos que decir sobre esta materia, siquiera sea lo absolutamente indispensable para ilustrar la cuestion. — *Se ha violado un derecho.* — Y ¿qué derecho se ha violado? — El derecho que tenia *la isla de Cuba* de ser representada en el Congreso nacional: ese derecho es el que se ha violado.

Lo primero que podríamos preguntar, es, si la determinacion de no llamar representantes de la isla de Cuba á las Córtes de la nacion en 1836 fué realmente la violacion de derecho. Apurados habian de hallarse los que tal tésis sostienen, si se les preguntase qué clase de derecho era ese que dicen fué violado. ¿Sería derecho *natural*? Los derechos naturales todo el mundo sabe lo que son, y por lo tanto, no ha de haber nadie que cometa el absurdo de responder en la afirmativa. ¿Sería un derecho *positivo*? Tampoco. El derecho positivo es el derecho *formulado*; y ¿en dónde y cómo estaba formulado ese derecho de representacion en las Córtes que se dice violado? Pues bien; fuera del derecho *natural* y del *positivo*, nosotros no conocemos ninguna otra clase de derecho.

Esto es importantísimo, porque la verdad es que no ha habido tal violacion de derecho, como más adelante veremos. Por ahora, empero, no queremos hacer en esto hincapié. Queremos admitir que existia ese derecho, y que fué desatendido en 1836, como dice el folleto ginebrino. Y aún así y todo, veremos cómo no alcanza á justificarse la insurreccion, ni la autonomía, ni ninguno de los cambios políticos que sobre ella pretenden fundarse, y que, segun se dice, están hoy ajitándose en Madrid, sirviendo de pretexto para esa ajitacion la tan cacareada violacion de ese derecho.

Desde luego salta á los ojos que ese derecho que se dice violado, no es *individual*, sino *colectivo*. No se ha violado el derecho de ningun individuo particular, sino el de la colectividad de los habitantes de Cuba. No era Fulano, Citano, ni Esperencejo, individualmente, los que tenian el derecho de representacion en las Córtes: era la isla de Cuba como provincia española: era el conjunto de su poblacion; pero cada una de las individualidades de este conjunto no tenia en el particular más derecho que el que le resultaba de ser una partícula componente de esa gran masa, que se llama la pobla-

(*) Nuestro anterior artículo, publicado el mártes, por equivocacion salió marcado con el número de órden VII, debiendo ser VIII.

cion de Cuba, única á quien, *en su conjunto*, pertenecia ese derecho de representacion.

Es preciso tener presente que hay derechos *individuales* y derechos *colectivos*. Los derechos individuales son los que afectan al individuo, como el derecho á la vida, á la propiedad, á la familia, etc., etc.: los colectivos son los que afectan á una colectividad, *como tal colectividad*, como, por ejemplo, la representacion de una provincia en las Córtes, y otros por el estilo.

Ahora bien: si el derecho que se dice violado era un derecho colectivo; si pertenecia, no á ninguna individualidad, sino á la colectividad, al conjunto de los habitantes de Cuba; el reclamar esa violacion pertenecía á esa colectividad, pero nó á ninguna de las individualidades aisladas que la componian. Esto es evidente. Pero la verdad es que esa colectividad no reclamó: los que reclamaron fueron Céspedes, Aguilera, los Arangos, los Varonas, Figueredo, Cisneros, Agramonte, y demás malcontentos, que se aprovecharon de aquel pretexto para levantar el estandarte de la rebelion.

Esos individuos, ¿eran acaso la colectividad? De ninguna manera. Su número era muy limitado, comparado con el total de la poblacion de la isla. Hoy dia es, y aunque han pasado ya más de siete años, á pesar de los gravísimos errores que desde entónces hemos estado sin cesar cometiendo y que han redundado en beneficio de la insurreccion, segun los datos publicados por los mismos insurrectos, exajerando evidentemente su número, este no pasa de cuarenta mil, incluyendo toda clase de personas, sexos y edades; siendo de advertir que la gran mayoría de esa gente se compone de negros y chinos, gente de color que en mucha parte ha sido estraida violentamente de los ingenios incendiados, y se le ha obligado por la fuerza á tomar las armas y pelear por la insurreccion.

Esos cuarenta mil que se han levantado á causa de aquella pretendida violacion de derecho, ¿son acaso la isla de Cuba? ¿constituyen, por lo ménos, la mayoría de la poblacion? — Nada de esto. El total de esta poblacion, segun el último censo, asciende á *un millon trescientos cincuenta mil doscientos treinta y ocho* habitantes. Esta es la colectividad; de modo que la fraccion de cuarenta mil que ha sido arrastrada á seguir el movimiento insurreccional, no compone más que una pequeña fraccion de esa colectividad, una minoría verdaderamente insignificante, puesto que solo llega á una treinta y cuatroava parte del total de la poblacion. Es decir, que por cada *un* individuo de la poblacion de Cuba que se ha ido á la insurreccion, *treinta y tres* le han vuelto la espalda y se han quedado en su casa acatando el antiguo sistema y obedientes á las autoridades y á las leyes españolas. *Cuarenta mil* se han ido á la insurreccion; pero se han quedado con el gobierno español, y bajo la antigua bandera, *un millon trescientos diez mil doscientos treinta y ocho*. Estos son los hechos, estos son los números, segun la confesion paladina de los mismos insurrectos.

Pues bien, ¿no es el mayor de los absurdos pretender que esa minoría de cuarenta mil insurrectos sea la que tenga el derecho de hablar á nombre de la isla de Cuba y representar su colectividad, y que no cuente absolutamente para nada, como si no existiese, esa inmensa mayoría de un millon trescientos diez mil doscientos treinta y ocho que se han quedado en sus casas y no han querido irse á la insurreccion?

Si la colectividad ha de estar representada por una fraccion, ¿no es lo natural y lo justo que tenga esa representacion la fraccion más numerosa, máxime cuando la diferencia está nada ménos que en razon de treinta y tres á uno?

Ya prevemos lo que á esto responderán el autor del folleto ginebrino y los hombres de su escuela, y queremos anticipar la respuesta. "Cierto (nos dirán) que la parte de la poblacion de Cuba que se ha ido á la insurreccion, no es más que una pequeña minoría, comparada con el total de esa poblacion. Pero esto no impide que haya habido una violacion de derecho; y cuando tal violacion existe, están autorizados para reclamarla todos aquellos que se sienten perjudicados por ella. La mayoría podrá estar indecisa, podrá ser apática para moverse; pero desde el momento en que se ha violado el derecho de la colectividad, los verdaderos representantes de esta colectividad son los que, sean pocos, sean muchos, protestan contra la violacion del derecho. Y hé aquí como los insurrectos, á pesar de no ser más que una minoría, vienen á ser lejítimos representantes de la poblacion de Cuba."

Ya ven nuestros adversarios que estamos muy léjos de ocultar sus argumentos, y que al exponerlos llevamos nuestra condescendencia hasta el punto de darles una claridad y precision que ellos mismos por lo comun no les dan. Ahora, despues de haber probado de este modo nuestra lealtad en la discusion, vamos á responder á ese argumento.

Por lo pronto, queda ya establecido de un modo indudable el hecho importantísimo de que la parte de la poblacion de la isla de Cuba que ha aceptado la insurreccion y se ha ido á ella, constituye solo una pequeña minoría, y que la inmensa mayoría se ha quedado en sus casas adicta al antiguo órden de cosas. Vamos á ver ahora como esta mayoría, no solo no estuvo en favor de la eleccion de diputados para Cuba en 1836, sino que, al contrario, estuvo entónces, y ha estado siempre despues, decididamente en contra de semejantes elecciones.

Cuando el General Tacon, en 1836, manifestó al Gobierno que no convenia lanzar al pueblo de Cuba en las luchas políticas que tan negro horizonte iban presentando en la Península, y que, por lo tanto, no debia iniciarse aquí la ajitacion con las elecciones de diputados; cuando el General Tacon hizo esto, no procedió por puro capricho y cediendo únicamente á su opinion personal: lo hizo apoyando la perentoria solicitud de un gran número de distinguidos patricios de esta isla, que recordaban los aciagos tiempos de 1820 á 1823, y deseaban que no se promoviera su repeticion. Los buenos patricios que solicitaron esto del General Tacon y del Gobierno nacional, ¿no valian tanto como Aguilera, y Céspedes, y Figueredo, y Cisneros, y Agramonte, y todos los demás corifeos de la insurreccion? Su voto en representacion de la isla de Cuba, ¿no era de tanto peso como el de estos revolucionarios? Desde el momento en que se acepta este sistema de representacion, ¿no es un absurdo pretender aceptar el voto de algunas personas y rechazar el de otras, cuando la posicion social, el carácter moral y la estimacion y buen concepto de que gozan en el público las personas cuyos votos se rechazan, son, cuando ménos, iguales á los de aquellas cuyos votos se aceptan? ¿Quién es el autor del folleto ginebrino, ni quiénes son los hombres de su escuela, para negar á los distinguidos patricios de 1836, esa representacion que tan de buena voluntad conceden á los revolucionarios de 1868?

La verdad es que ni el General Tacon, ni los buenos patricios que solicitaron su apoyo para que no se introdujeran novedades en la isla en 1836, ni el Congreso, ni el Gobierno nacional de aquella época, al acceder á aquella solicitud, y al resolver que no hubiese aquí elecciones de diputados, de ningun modo entendieron causar ningun perjuicio á la isla de Cuba, ni violar ninguno de sus derechos. Al contrario; entendieron hacerle un gran bien, separando de ella lo que ya antes habia sido en su seno motivo de graves perturbaciones, y que las habia producido tambien funestísimas en las demás colonias españolas y en las provincias peninsulares de la monarquía; y entendieron que quitando de su camino ese peligrosísimo y funesto escollo, la isla de Cuba marcharía á velas desplegadas hácia la prosperidad. Y así fué, en efecto. Y el fabuloso progreso que realizó en todos ramos esta isla desde aquella fecha hasta 1868, ¿no prueba de una manera invencible que aquella prevision fué acertadísima?

Si la época desde 1820 á 1823 hubiese sido de tranquilidad y ventura, y por la inversa, la de 1836 á 1868 hubiese sido de desdicha y atraso, diríamos que podian tener razon los que se quejan de que en 1836 no se hubiesen introducido en la isla los cambios que se introdujeron en 1820. Pero cuando todo lo contrario ha sido la verdad; cuando la época nefasta fué la que transcurrió desde 1820 á 1823, y la de mayor prosperidad fué la que medió entre 1836 y 1868; ¿cómo podrá ser motivo de queja el que se quitara á la isla de Cuba lo que tanto daño le hizo en la primera de aquellas épocas, y en que se le diera lo que tan asombroso progreso le proporcionó en la segunda? ¿Dónde está aquí el perjuicio?

La verdad es que si el elejir diputados á Córtes era para la isla de Cuba *un derecho* en 1836, la isla de Cuba vió con horror ese derecho y renunció á él, como ha sucedido recientemente en Puerto-Rico. La iniciativa para que no se hicieran aquí elecciones, partió de algunos de los habitantes más caracterizados de la isla; y la inmensa mayoría de ellos lo aprobó tan cordialmente, que cuando en el mismo año el revolucionario general D. Manuel Lorenzo proclamó la Constitucion en Santiago de Cuba, procediendo desde luego á la creacion de una diputacion provincial, ayuntamientos constitucionales, milicia ciudadana, etc., etc., se alzó en toda la isla un grito de reprobacion en su contra, que, más que la columna de 3,000 hombres que contra él despachó desde la Habana el General Tacon, le obligó á huir del país como un criminal á bordo de un buque inglés.

La eleccion de diputados á Córtes podia ser *un derecho*; pero ¿no podia renunciar á su ejercicio la isla de Cuba? Pues esto fué en realidad lo que sucedió, sin que nada importe en contrario "*la enérjica y respetuosa protestacion de los diputados antillanos*," de que nos habla el folleto ginebrino. Cuando el Gobierno de la Nacion ha *mandado* que se hagan aquí elecciones, se han hecho como un acto de obediencia; pero la inmensa mayoría de los habitantes de la isla ha visto siempre con recelo y desconfianza los actos electorales. En prueba de la verdad de este aserto, citaremos un caso bien reciente. Cuando todavía no hace tres años, hallándose al frente de la nacion el gobierno de Pí y Margall, de triste memoria, y del de esta isla el General Pieltain, se trató de revivir aquí ese *derecho*, cuya *violacion* tanto deplora el autor del folleto ginebrino, nadie puede haber olvidado todavía la alarma con que se recibió la noticia, y la exposicion que con tal motivo se elevó á las Córtes Constituyentes de aquella época, *firmada por más de sesenta mil personas*, solicitando que no se introdujera aquí semejante novedad.

Fué aquel una especie de plebiscito, tanto más significativo, cuanto que el gobierno de la isla, lo mismo que el republicano de Madrid, se hallaba en sentido diametralmente opuesto al de aquella exposicion, y por consiguiente, no la favoreció en lo más mínimo. Es la exposicion que más firmas ha reunido jamás en la isla de Cuba, y en ella se pedia lo mismo que se habia pedido en 1836: que no se verificaran las elecciones de diputados á Córtes, ni se introdujeran aquí novedades políticas. ¿Por qué no hicieron una contra-exposicion los que deseaban el ejercicio de aquel *derecho*? Ya lo intentaron, pero desistieron de ello en vista de la frialdad con que fué recibido su proyecto. Si lo hubieran llevado á cabo, habria sido grandísimo el contraste que hubiera ofrecido el exiguo número de los nombres que la hubieran suscrito, y el muy grande de los que figuraban al pié de la que *en contra* se presentó.

La extension que tiene ya el presente artículo, nos obliga á aplazar para el siguiente lo que aun nos falta que decir sobre el PUNTO IMPORTANTE de la cuestion. Deseamos dejar bien establecido lo que decimos, y preferimos trabajar un poco más, mejor que dejarlo trunco ó poco intelijible. La cuestion vale bien la pena de ser estudiada con la prolijidad necesaria para que quede bien en claro. — *R.*

Estados Unidos.

Filadelfia 30 de abril.—Se ha corroborado el programa para la apertura de la Exposicion el dia 10 á las diez y media de la mañana, presidiendo el general Grant acompañado de sus secretarios del despacho, la córte suprema, el cuerpo diplomático extranjero, el Congreso, los gobernadores de los Estados y territorios, la lejislatura de Pennsylvania, las autoridades de esta ciudad, los oficiales del ejército y armada, una comision de señoras y todas las del Centenario extranjeras y americanas. La inauguracion se abrirá con la gran marcha de Wagner seguida de una plegaria del obispo Simpson y el himno de Filadelfia con órgano y orquesta. Inmediatamente pronunciará el general Grant el discurso de apertura; se izarán las banderas, se dispararán 121 cañonazos, se echarán al vuelo las campanas y se cantará el *Alleluya* por un coro de 600 voces á las que ocompañará la orquesta de Thomas.

Cada comision recibirá á la comitiva presidencial al frente de su departamento respectivo; primero en el palacio de la industria y despues en el de maquinaria, donde la de este edificio se pondrá simultáneamente en movimiento. Antes de dar por terminada la inauguracion recibirá el presidente á todas las corporaciones y personas invitadas en el pabellon de los jurados. Los terrenos y edificios se abrirán á las nueve de la mañana excepto los dos que hemos mencionado anteriormente.

Las instalaciones más adelantadas son por su órden las siguientes. Española, Brasileña, Holandesa, Sueca, Noruega y Americana. Ayer llegó una rica coleccion artística milanesa que ya ha figurado en la exposicion de Chile.

Se ha resuelto definitivamente que esté cerrada la Exposicion los domingos.

Causa general admiracion la riqueza y variedad de los objetos de agricultura española y los productos filipinos. En el nuevo pabellon español para las colecciones del gobierno, y otros objetos, se adelanta rápidamente dia y noche.

Hoy han asistido de gran uniforme los caballeros templarios al solemne funeral público que hicieron al capitan Hess, asesinado por su subalterno de policía.

El jueves se verificará la apertura de la magnífica academia de ciencias naturales de Filadelfia.

—El monstruoso cañon Krupp, cuya llegada á Filadelfia anunciamos anteriormente á nuestros lectores, mide 33 piés de largo: su calibre es de 37½ centímetros de diámetro, pesa 150 toneladas y los proyectiles que arroja son de 1,600 libras de peso. Su forma es la de una enorme botella.

Washington, abril 30.—Habiendo demostrado de una manera incontestable el senador Mr. Lord que la demora exijida por Mr. Carpenter, en favor de su defendido el acusado Belknap, ex secretario de Guerra, causaría inútilmente una pérdida de dos semanas, los debates del proceso comenzarán el 4 del presente mes. Por una parte y otra usarán la palabra hábiles y expertos abogados, se desplegará gran elocuencia forense, particularmente porque la duracion de los discursos será limitada. El punto principal que se habrá de dicidir, será si, despues de haber dado su dimision, que fué aceptada por el presidente, podrá Belknap ser juzgado legalmente.

Nueva York, 30 de abril.—A juzgar por lo que se dice en pró y en contra con relacion á las probabilidades en favor del gobernador Tilnen, de este Estado, de ser nombrado candidato para la presidencia, parece que su candidatura es segura. Verdad es que se habla tambien mucho de que el ex-gobernador Seymour, viejo y astuto político, sustituya al no ménos astuto Tilden en la preferencia del partido en este Estado, pero parece que la candidatura de este inspira más confianza de buen éxito al partido democrático en todo el país.

Filadelfia 1º de mayo.—Han llegado ya á Filadelfia casi todos los efectos que envia Portugal á la Exposicion y actualmente se ocupa la comisaría de colocarlos en sus respectivos departamentos. La agricultura y la industria figuran en primer lugar, siendo 2,304 el número de los expositores del primero de dichos ramos, de los cuales unos mil presentan vino y corcho. Los productos industriales son muchos y variados, llamando sobre todo la atencion las magníficas colecciones de jabon, lo cual dá una idea de lo que ha progresado Portugal en los diez años últimos. Tambien figurará una gran coleccion de joyería particularmente del artículo llamado filigrana portuguesa. La sociedad goodésica presenta curiosos mapas. Asimismo llama la atencion las colecciones de minerales, piedras de sillería y mármoles. Además de los objetos destinados especialmente á la Exposicion, el gobierno portugués ha enviado otros artículos para que se entreguen á las asociaciones científicas de los Estados Unidos.

Washington 1º de mayo.—La comision del Senado que ha de investigar los negocios de la Louisiana se compondrá de nueve miembros, formados de ambos partidos. Mr. Randall Gilbson presidirá sus reuniones, y los otros miembros serán escojidos con el mayor cuidado. Los manejos verificados en la aduana de Nueva Orleans probablemente ocuparán una gran parte del tiempo en la comision.

—El presidente Grant se halla indispuesto hace algunos dias, hasta el punto de necesitar asistencia médica.

—El senador Sargent de California ha recomendado se establezcan algunas reformas en los tratados con la China, que conduzcan á disminuir la emigracion á las costas del Pacífico. Dijo que si no se toma alguna providencia con tal fin, es de temer que San Francisco llegue á parecer una ciudad asiática.

—El senador Boutwell presentó ayer un proyecto de ley, proponiendo la nueva emision de las fracciones de papel moneda limitando la circulacion á 50 000 000 pesos.

—Queda todavía por resolver el derecho que asiste al Senado en la cuestion del enjuiciamiento del ex secretario de la Guerra. Se cree que la mayoría, capitaneada por el senador Conklin, opina que este cuerpo no tiene jurisdiccion sobre el acusado; los demócratas se mantienen firmes en su oposicion al parecer de los republicanos.

Albany 1º de mayo.—Ayer se ocupó la Asamblea del proyecto de ley relativo al rápido tránsito, sin llegar á resultado alguno.

— El proyecto sobre la distribucion de los créditos recibió fuerza de ley en la legislatura.

Filadelfia 2 de mayo. — La prensa de Nueva York, y la de la ciudad del Centenario, han emprendido una cruzada contra los dueños de los hoteles de este último punto, á consecuencia del proyecto de fijar en cinco pesos diarios el mínimun del hospedaje por individuo durante la época de la Exposicion, en vez de los cuatro que ántes costaba el máximum. Nos parece muy justa esta oposicion; y recomendamos á nuestros compatriotas los Sres. Bosch y compañía, dueños del hotel hispano franco-americano, situado en la Avenida Belmont, que saquen partido de este asunto, dando á su casa todo el ensanche posible; con la seguridad que no les han de faltar huéspedes, atendido la economía en sus precios y las buenas condiciones bajo las que dicho hotel está montado.

— En el gran Certámen figurará una coleccion de los objetos de metal plateado hecha en el establecimiento de los Sres. Tiffan y compañía, de Nueva York, que es, segun se asegura, el más perfecto trabajo realizado en este país. La coleccion comprende de un hermosísimo servicio de mesa y varios otros artículos.

— Empieza á conocerse la proximidad de la apertura de la Exposicion. El movimiento de viajeros excede de lo acostumbrado y los vapores trasportan de allende los mares personas notables.

— El 4 de setiembre próximo venidero, se celebrará en la ciudad de los cuákeros, una convencion internacional arqueológica.

— El primero del actual se verificó la apertura de una seccion del nuevo edificio de la Academia de ciencias físicas en aquella ciudad. Dicha institucion se fundó en 1812

— Ayer se presentó al Senado un mensaje del presidente de los Estados Unidos relativo á las ceremonias que han de observarse en la apertura de la Exposicion, á cuyo acto se invita á los miembros de ambos cuerpos colegisladores.

— El sábado último llegaron al terreno del Centenario 166 wagones cargados de efectos de los Estados Unidos. El contenido de 50 coches estaba destinado al edificio de la maquinaria.

Washington 2 de mayo. — El proyecto de ley preparado por la comision militar de la Cámara de representantes, si bien se presentó con el propósito ostensible de disminuir el ejército, lo aumenta realmente con 2 brigadieres generales, un teniente coronel, dos comandantes y dos capitanes.

— En la sesion de esta tarde de la Cámara de representantes ha habido los dimes y diretes de costumbre y sobre asuntos triviales se ha acalorado de tal modo la discusion, que algunos diputados se han apostrofado unos á los otros de venales, corrompidos y embusteros, como si realmente lo fueran. Son demasiado frecuentes, por desgracia, semejantes escenas en el sagrado recinto de las leyes de todos los paises donde se usa.

— El representante de Ohio, Mr. Payne, miembro de la comision del currency y los bancos, presentó anteayer, para su discusion, el proyecto de ley que autoriza al secretario del Tesoro para retirar el papel moneda de las denominaciones mayores de un peso hasta una cantidad determinada, con el fin de facilitar la emision de la moneda de plata. Dicha comision modificó el proyecto, limitando la emision á 10 000,000 de pesos. Al cerrar la sesion quedaba la cuestion sin resolverse.

Nueva Orleans 2 de mayo — En las elecciones municipales verificadas últimamente en Nueva Orleans, han obtenido el triunfo los demócratas. Esta es la primera vez que tal sucede desde el año 1868.

Filadelfia 3 de mayo (doce de la noche.) — Se acaba de suspender la reunion celebrada esta noche para protestar contra la clausura de la Exposicion los domingos, habiéndola defendido calorosamente los metodistas.

El ministro de Inglaterra dará en Washington una recepcion á todos los comisionados extranjeros del Centenario. Las instalaciones continúan rápidamente y Portugal ha colocado sus estanterías hechas en Lisboa. Noruega y Méjico están ya casi del todo instaladas. Cuba nos ha enviado una enorme pieza de caoba. El proyecto de campamento de 200 indios no se verificará por no haber aprobado el Congreso la subvencion necesaria. Se considera insuficiente la reduccion de veinte y cinco por ciento que han hecho las compañías de ferro-carriles en la tarifa de pasajeros á esta ciudad.

Se está concluyendo la línea de camino de hierro de vía estrecha que unirá los edificios con la poblacion.

La policía del Centenario estrenará nuevos uniformes por el estilo de los de nuestros ingenieros. La aduana retarda las instalaciones españolas con dificultades excusadas.

Para el emperador del Brasil, que llegará aquí el 9 de mayo, se han alhajado nueve habitaciones en el hotel Continental.

La exposicion de las posesiones holandesas vá á ser notabilísima. La instalacion árabe del Brasil recuerda el esplendor de nuestra Alhambra de Granada.

— La junta de Hacienda de la Exposicion ha publicado la siguiente órden: "La apertura de la Exposicion tendrá lugar el dia 10 de mayo. Se admitirá al público en los terrenos desde las nueve de la mañana, y á medio dia se verificarán las ceremonias, terminadas las cuales, se abrirán las puertas de los edificios para la admision de los visitantes. El precio de la entrada será 50 centavos en plata ó papel. Despues del dia 10 de dicho mes los terrenos se abrirán á las 9 de la mañana.—El presidente, *Jonh Welsh*."

—La nueva línea de ferro-carriles entre Boston, Filadelfia y Washigton comenzará á funcionar el lúnes próximo. Se despacharán dos trenes diariamente, y no habrá cambio de coches.

—Una de las curiosidades que se exhibirá en la Exposicion del Centenario, es un areolito traido de Méjico, que pesa casi una tonelada. Este cuerpo atmosférico descomunal se encontró en las escavaciones de Chihuahua, por Mr. Muller; el que tuvo permiso del gobierno mexicano para llevarse aquel hallazgo.

—La Cámara de representantes de Pennsylvania ha decidido la expulsion de uno de sus miembros, Mr. Petroff, de Filadelfia, por su indigno proceder. Parece que dicho señor diputado negoció con ciertas personas interesadas en la aprobacion de un proyecto de ley, que le prometieron 7,500 pesos por catorce votos en favor de dicho proyecto. Mr. Petroff no ha negado el hecho, pero sostiene que su objeto era asegurarse si en efecto habia representantes dispuestos á vender sus votos, para denunciarios enseguida como culpables de corrupcion.

Indianópolis (Indiana), 3 de mayo.—A pesar de los manejos de los demócratas, los republicanos triunfaron en las elecciones municipales verificadas ayer en Indianópolis. Ambos partidos se hallaban bien preparados para la contienda y ejercieron la mayor vigilancia para imposibilitar toda repeticion ú otras ilegalidades en el voto. Concluyó la votacion con peleas que ocasionaron varias desgracias, con inclusion de la muerte de un hombre de color.

Nueva Orleans 3 de mayo — Corre el rumor de que en West Feliciana, existen bandos armados que piden la destitucion de los empleados políticos de las secciones de aquellos contornos. En Baton Rouge recibió el secretario particular del gobernador del Estado, el siguiente telegrama: "Conshatta mayo 2 de 1876.—El senador Iwitchell fué herido mortalmente, y un cuñado suyo fué muerto al pasar el rio por una mano desconocida."

San Francisco, (California) 3 de mayo.—Ha habido una reunion de ciudadanos en la cual se aprobó por unanimidad la destruccion de un barrio de chinos que se ha verificado en Antioquia y manifestando el vehemente propósito de hacer lo mismo con los que existen en San Francisco.

NOTICIAS VARIAS.

Segun telegrama recibido en la casa consignataria, ayer 10 ha salido de Barcelona el vapor español *María*, con direccion á este puerto.

Leemos en *La Bandera Española* del dia 4:

El Excmo. Sr. Comandante general de este Departamento Brigadier D. Sabas Marin, ha llegado en la mañana de hoy de la capital á dondé pasó á conferenciar con el Excelentísimo Sr. Gobernador General.

Saludamos á S. E. y le damos la más afectuosa y cordial bienvenida.

Segun vemos en los periódicos de Madrid, llama extraordinariamente la atencion en la exposicion de bellas artes una magnífica copia del Palacio Real de Madrid, hecho de azúcar, almidon y goma alquitira, por D. Alejandro Lescarboura, jefe de cocina del Excmo. Sr. D. Ignacio Büer. Esta obra de paciencia, y notable por la exactitud hasta en los menores detalles, á pesar de su reducido tamaño, pesa cuarenta y cinco arrobas y se halla colocada dentro de una hermosa urna construida al objeto.

Segun telégrama recibido por la casa consignataria, se les anuncia que el vapor-correo *Gijon* salió ayer de Cádiz conduciendo 613 individuos de tropa.

Al mismo tiempo se les participa que el vapor-correo *España*, salido de Cuba como extraordinario el 23 y de Puerto-Rico el 27 de abril próximo pasado, llegó sin novedad á Cádiz ayer 10.

Han sido depositados en la Academia de bellas artes establecida en Madrid tres proyectos de estátuas ecuestres representando á Mendez Nuñez, modeladas por escultores españoles que optan al premio que debe concederse á la que reuna mejor composicion, mayor mérito y riqueza de detalles. Dos de ellas son de los hermanos Vallmitjana, de Barcelona, y otra del Sr. Palau, de Zaragoza. Se espera otra procedente de Roma, que habia llegado ya á Cartajena.

Se asegura que á 55,000 ascenderán los pases que han de conceder los comisionados de la Exposicion del Centenario á los que oficialmente tengan derecho á la entrada franca en sus edificios. De estos se distribuirán 10,000 entre los expositores y los restantes entre los funcionarios del gobierno, representantes extranjeros, jurados, periodistas, etc, etc.

Desde principios del mes anterior se encuentran en Filadelfia los Sres. D. Sebastian Soler, ingeniero de montes, y don José Batlle y Hernandez, del cuerpo de telégrafos, que llegaron á aquella ciudad procedentes de Filipinas. Tambien han llegado don Federico Garriga, dibujante, comisionado por los expositores de Barcelona, y don Salvador Pagés y don José Roca, obreros pensionados por el gobierno y elegidos por el Fomento de la Produccion Nacional.

Los descubrimientos geográficos llevados á cabo por la expedicion sueca que fué á explorar los mares del Norte bajo la direccion del profesor Nordenskiold, ha servido de estímulo en Rusia para proyectar otras, y entre ellas una destinada á comprobar la posibilidad de establecer una comunicacion comercial entre la boca del Lena y el puerto de Arcangel. Las suscriciones particulares han reunido una suma de 26,000 rublos destinada á fletar un buque que zarpará para las regiones árticas en cuanto lo permita el deshielo. Esta expedicion será surtida de todo lo necesario para tres años, y parece que obtendrá su mando el capitan inglés Viggins, conocedor de aquellas regiones, donde ha viajado algunas veces.

… español de la Habana.

Producto del Bazar á favor de los inutilizados en campaña.

	Oro	Plta.	Billetes.
Sumas anteriores.......	$ 272 75	$ 4 40	$ 46,748—50
Recolectado en la noche de ayer.....	$	$	$ 1478—60
Suma.......	$ 272 75	$ 4 40	$ 48,226—65

Habana, 11 de mayo de 1876.

El Contador, *Atanasio Torres.*

CORTES DEL REINO.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion celebrada el dia 17 de marzo de 1876.

ÓRDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso del trono.

Continuando la sesion á las seis, dijo

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): El Congreso asistió ayer, y vá á asistir aun hoy, á un espectáculo, si poco ó nada importante para la nacion, no desnudo del todo de interés para los espectadores. Ha asistido y va á asistir el espectáculo de una lucha por motivos políticos, entre dos hombres, separados por abismos en todo lo que á la política concierne, y en quiénes, sin embargo, las pasiones ordinarias de la política, los ódios vivísimos que engendra de ordinario, no han podido entibiar la antigua y cordial amistad de los primeros años. A esto habeis de atribuir, señores diputados, la benevolencia estrema con que el Sr. Castelar se espresó ayer al referirse á mi persona. Si no tuviera iguales motivos que el señor Castelar tenía, para sentir, respecto á su persona, igual benevolencia, impondríame la gratitud, en este instante, corresponder á ella con la cortesía, con la consideracion de mis palabras.

Desde luego, puedo decirle al Sr. Castelar y á la Cámara, una cosa que tampoco tiene nada de extraordinaria esta tarde, puesto que constituye mi línea de conducta; y es, que no he de dirijir al Sr. Castelar ningun ataque, que penetre en su intencion; que ponga en duda la rectitud, el patriotismo y la estimacion, que merecen sus ideas políticas, aunque sean tan erradas, tan peligrosas, tan funestas, como lo son sin duda alguna, y me propongo demostrar.

Todos me habeis oido, señores diputados, exhortar á la Cámara, á que abandone el terreno de la historia contemporánea y á que encierre sus debates en los límites de lo presente y en las previsiones de lo porvenir. Puede aplicarse éste sistema, ¡qué digo puede! debe aplicarse constantemente este sistema, respecto de todas aquellas agrupaciones políticas, respecto de todos aquellos hombres de Estado que no mantengan en el instante presente la tésis, las afirmaciones, los propósitos, por los cuales pudieran en otro tiempo haber merecido tales ó cuales censuras. Cuando la situacion se cambia de todo punto por virtud de los acontecimientos; cuando los recuerdos de lo pasado no influyen, en poco ni mucho, en el presente; cuando está cambiada la faz total de las cosas y de los hombres; entónces es completamente inútil, es estéril para la pátria, puede ser funesto volver la vista atrás, para enredarse en cuestiones personales.

Pero, por desgracia del Sr. Castelar, por desgracia no solo del Sr. Castelar, que por desgracia, realmente lo tengo, sino y tanto y más si cabe por desgracia del país, no es esta la situacion que el Sr. Castelar ocupa en la Cámara. Una y otra vez ha expuesto aquí el Sr. Castelar su posicion, como constituyendo la continuacion estricta de toda su vida y de todos sus hechos pasados. Pues, si esto es así, el pasado en el Sr. Castelar es el presente del país. Y siendo así, ahí hay una política, unos hechos que importa al interés de la política actual discutir; á la cual es preciso que se oponga desde este banco, todo lo que corresponda y sea absolutamente indispensable.

Comenzando por ocuparme del incidente de esta tarde, como es natural, ántes que de otra cosa, diré que notorio ha sido á todos el vivo interés con que se ha escuchado, porque es notoria tambien la gran importancia que los acontecimientos á que ese incidente se ha referido, han tenido en nuestra historia, y notorio os ha sido el efecto que ha producido, como lo produce siempre, la realidad de la vida; de más interés cuando se presenta el espectáculo ante los hombres que las meras especulaciones.

Lo que habeis oido esta tarde es historia palpitante; forma parte de nuestra historia contemporánea; pero tambien de nuestra historia general, y sería una hipocresía, que no podría nadie comprender, pasara de largo sobre este incidente, é insistiera en mis propósitos de ayer, pronunciando esta tarde el discurso que ayer me proponia pronunciar.

Al tratar de este incidente no puedo ménos de comenzar por hacer una declaracion espontánea y solemne; que yo, que no habia tenido el honor de ser consultado directamente por el señor general Pavía en aquellos acontecimientos, aunque ciertamente tuviera de ellos noticia; que no he hablado de aquellos acontecimientos con el general Pavía sino en la reunion á que se ha referido esta tarde: en todo lo que en aquella madrugada le ví hacer, en todo lo que le ví hacer durante el dia siguiente se condujo de una manera que nunca agradecerá bastante el principio de gobierno, el principio de autoridad y la unidad de la patria. Creo firmemente que el general Pavía, cualesquiera que fueran sus ideas políticas antes de llevar á cabo aquel acto; cualesquiera que sean al presente, cualesquiera que sean en el porvenir, aquel dia mereció bien de nuestra historia, mereció bien de la pátria.

Poco ó casi nada he de decir al Congreso sobre mi intervencion en este asunto. Llamado allí, y encontrándome de pronto ante aquella cuestion, manifesté desde el primer instante y en ausencia del general Pavía, que no podia aceptar ni por un momento lo que me ofrecía en nombre de la república, en que se cifraba, en que consistia, en donde estaba encerrado todo el mal que por entónces aquejaba á la pátria. (Bien, bien.)

Para mí, la mayor parte, lo mas esencial del remedio mismo, estaba en la inmediata supresion de la república. Lo dije, lo expuse con franqueza y energía, como era mi deber; y encontré allí elocuentes apostoles, debo tambien confesarlo; pero al fin y al cabo, la mayoría de la reunion no participaba de mis opiniones; fué preciso llamar al señor general Pavía, autor de aquel suceso, para que decidiera de que parte se habia de inclinar el movimiento general de las cosas, ya que él poseía únicamente la fuerza necesaria para llevarlo á cabo.

Vino el señor general Pavía, y enterado de la cuestion que motivaba el llamamiento, manifestó que su intencion no habia sido alterar nada, ni cambiar nada en la política por sí, sino entregar á los señores que estaban allí reunidos la decision completa del porvenir.

Se discutió, pues; la mayoria no fué de mi opinion, y con otro digno compañero, con un correligionario que me acompañaba, me abstuve, desde entónces, de tomar parte en el debate y la resolucion; aunque, por no alarmar la opinion pública, deshaciendo aquella reunion, y poder dar esplicaciones, me mantuve por cierto espacio de tiempo allí como testigo.

Hasta aquí lo que de mí tenia que decir. Por lo demás, todos los señores diputados presentes pueden darse fácil cuenta, por lo que cada cual observara desde su punto de vista, de cuál era la situacion de España en aquellos momentos; pero por razones especiales; por la posicion que ocupaba entónces al frente de una gran agrupacion política; por mis deberes en aquellas circunstancias; por no haber abandonado un instante la esfera de los debates y circunstancias de la política, por otras muchas razones de esta especie, me parece que estoy en el caso de juzgar, como el que más, la gravedad estrema de aquella situacion.

Pero ¿qué necesidad tengo, ni nadie, de juzgarla cuando con tanta autoridad y tanta elocuencia el señor Castelar habia descrito la víspera del 3 de enero toda la pavorosa situacion en que la pátria se encontraba?

Respeto profundamente ¿cómo no he de respetarlos? los móviles de honradez particular y privada que han impulsado al señor Castelar á recoger con tanto júbilo cierta parte de las declaciones que el general Pavía ha hecho esta tarde. El hombre vencido en virtud de esas declaraciones quedará acaso mejor, ó lo quedará seguramente, no he de discutirlo; lo que digo es, que el punto final de toda política de su señoría, la consecuencia lógica y legítima de aquella política, á que nadie podia sustraerse sin herir las leyes supremas de la razon misma, era el golpe de Estado del señor general Pavía; digo y repito, que se necesita que su señoría lo afirme con su palabra honrada, delante de la cual todos, y yo más que nadie, hemos bajado ya la cabeza; para que la opinion pública no crea, no ya en esas participaciones directas de que se ha justificado su señoría esta tarde; sino á lo ménos que, colocado su señoría en una situacion tan violenta y tan extraordinaria como aquella que con singular elocuencia nos ha descrito el señor general Pavía; así como este general se sintió movido por cuantos le rodeaban á penetrar en este recinto, su señoría, por la fuerza de la realidad, se sentía inclinado á no defenderse. (Aprobacion.)

No hablo yo de su razon, no hablo de los actos deliberados de su voluntad, no (y aquí no hay reticencias, ni puede haberlas); no hablo de esas impresiones que se imponen á todos los hombres; me refiero á las impresiones involuntarias que pasaban sobre el señor general Pavía, cuando ya tenia resuelto invadir este recinto con la fuerza armada.

El señor general Pavía, en esta situacion, sufria, temblaba entrar. El señor Castelar, con su grande inteligencia, con su práctica generosa; que no veía formarse hospitales de sangre, acumularse víveres, darse órdenes oficiales, porque aquello no fué nunca una conspiracion; el señor Castelar, que se encontraba con que todo el mundo lo sabia, ménos él, puede creer que la opinion, colocada en el terrible dilema de suponer absoluta incapacidad en tales gobernantes, ó un decaimiento y flojedad moral, impuestas por las circunstancias y por grandes razones morales, fué lo que le impidió reparar, como se estaba en el caso de reparar, si se queria mantener la integridad de la Asamblea.

Lo creo, señores, sinceramente; creo que el señor Castelar no hubiera consentido nunca, tal es su pundonor, en decir una palabra que estimulara á nadie, para llevar á cabo aquello; creo que al señor Castelar le estremecia la ilegalidad de la disolucion forzosa de aquella Asamblea; pero que al mismo tiempo le estremecia su continuacion (Sensacion en la Cámara): y combatido por estos contrarios movimientos, su inteligentia perspícua no vió lo que veia todo el mundo, sus dotes de gobierno no alcanzaron entónces á lo que otras veces habian alcanzado, y á lo que alcanzarian, sin duda alguna, en ocasiones diferentes.

Más sea de esto lo que quiera, y dispuesto siempre á repetir, si necesario fuese, que nada de esto se dirige á las intenciones del señor Castelar, sino que es mera esplicacion de hechos históricos, voy á decirle tambien otra cosa á su señoría.

El señor Castelar, no ya dirigiéndose al general Pavía, porque su cortesía ordinaria le impide espresarse en términos de acusaciones violentas, ó repetir las frases del manifiesto que publicó al dia siguiente, y que bien duras eran; su señoría sin querer lanzó aquí una acusacion directa, y de aquella manifestacion contra el señor general Pavía aprovechó ayer, con la recursos estraordinarios de su bien conocido elocuencia, un trozo de historia de Francia, para decir que los golpes de Estado y los golpes contra las Asambleas constituian el mayor de los crímenes. Si dijera esto el señor Castelar, sin otra aplicacion que la historia de Francia, si lo dijera para condenar cortésmente un hecho en esta Cámara, que ya tan duramente habia condenado fuera de ella, me impele la justicia á declarar francamente, que jamás la opinion pública le negará á su señoría la razon de esta parte; no.

Cuando los hombres se equivocan en la política; cuando impulsados por los huracanes violentos de las revoluciones, se ven empujados sin brújula y sin timon hácia lo desconocido, y en su racha por lo que ántes defendieron tenian que ir arrojando cada dia uno de sus principios á las olas, para ir más lijeros en su camino; cuando esto hacen los hombres de pensamiento, ¿puede extrañarnos que el hombre de accion llegue á su hora y ejecute lo que ha pensado, y ponga el punto final á las largas oraciones de.... (la palabra me falta, no quiero decirla); de arrepentimiento (ya la encontré); con que se ha abandonado toda una vida política? (Aplausos)

No es solo el señor Castelar, y crea más y más lo que sin duda perfectamente, y no tengo intencion de molestarle; no fué solo el señor Castelar, como su señoría recordaba oportunamente; el señor Pí y otros compañeros, fué todo el partido, que, desde el punto y hora en que subió al poder, comenzó á apostatar públicamente de sus ideas.

Ese partido que, por la mano hábil y ejercitada, y si la frase lo consintiera, diria que elocuentísima del señor Castelar; que por su propia mano habia escrito una Constitucion federal, en que se daba al Estado, no solamente atribuciones administrativas y económicas, sino en las cuestiones políticas, todas las que pudiera tolerar la mera existencia de la nacion; ese partido que, por manos del señor Castelar, hizo aquello, encontró en su seno hombres eminentes que, dos meses despues, dijeran no habia que ocuparse para nada de la república federal; ese partido, recordaba tambien el señor Castelar, que habiendo sostenido que los funcionarios de todas las provincias y municipios debian ser elejidos por el sufragio universal, y ser nativos de la misma provincia, con exclusion de todo forastero enviado por el gobierno, ese partido llegó hasta acordar que no pudieran ser gobernadores los que eran naturales de la provincia; ese gobierno, que habia negado á todos los gobiernos facultades extraordinarias, sosteniendo un dia y otro, tambien por el órgano elocuente del señor Castelar, que jamás era precisa la dictadura, apeló, en cuanto se encontró frente á frente de una crísis política, acudió á la supresion de los derechos individuales.

Ese partido, que tantas lágrimas habia derramado por las madres abandonadas por sus hijos para ir al servicio del Estado, se decidió á arrancarlos, llevándolos á una guerra civil que él mismo habia encendido. (Aplausos.)

¡Qué extraño, pues, que, como el señor Moreno Nieto hacia notar la otra tarde, el hombre más importante y recto de ese partido, el señor Castelar, nos arrojara aquí, ayer tarde, lo poco que ya le quedaba: la libertad religiosa? ¡Cómo habreis vosotros de extrañar que esta tarde nos haya arrojado aquí el derecho de insurreccion? Francamente, de la república, tal como en los últimos tiempos aparecia, de los conceptos del señor Castelar, parece no queda otra cosa viva, y tambien en esto habia contradiccion, que la facultad de presentar arzobispos de Toledo. (Risas.)

Otra cosa tengo que decir al señor Castelar y muy ingénuamente, y estoy completamente seguro de que compartirá mis creencias y mi aserto la inmensa mayoría de los que me escuchan: el señor Castelar es un hombre altamente simpático á la nacion española; el señor Castelar es un hombre universalmente respetado por todos sus adversarios; el señor Castelar es un hombre á quien aplauden con gusto las clases conservadoras; un hombre que, como él mismo ha tenido ocasion de observar, es escuchado con gusto por esta Cámara, no solo conservadora, sino esencialmente monárquica.

Fácil hubiera sido que el señor Castelar comprendiera por sí mismo que ni esta simpatía, ni este respeto, ni estas distinciones, salvo, en todo caso, las distinciones que siempre merece su gran elocuencia; pero nada de esto, y sobre todo, nada de lo primero, nada tiene que ver con las opiniones políticas que ha profesado toda su vida.

Seria absurdo suponer otra cosa; y el señor Castelar, en su grande entendimiento, es incapaz de estos absurdos: ¿no se ha fijado el señor Castelar, no ha procurado inquirir de dónde venia, alrededor de su señoría, esa atmósfera benévola de que todo el mundo participaba y participo yo, que, á

FOLLETIN. (116)

FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

NOVELA ORIGINAL

POR

D. ANTONIO FLORES.

(VIGÉSIMA EDICION.)

(*Continua.*)

—Pues cuando los trastes veras lo que son Hasta entónces, calla y oye.... Ya te dije el otro dia que cansado el conde de San Fabian de esperar al médico en casa de la condesa, fueron á buscarle por todas partes, y nada.... ayer no habia parecido aun.... El señor conde sabia que habia ido á casa del Duende, y como allí lo negaban, dió parte á la justicia, registraron toda la casa y no pudieron encontrarle.... ¡Pobre hombre! todos le hemos rezado por muerto.... ¡Fígurate tú que registraron hasta en las cuevas!.... Yo siento mucho la muerte de ese señor, porque aunque no le conocia, me han dicho de él maravillas. Aquí dicen que vivia, en la calle de Amaniel.

—¿Número 4?.... interrumpió el zapatero.

—No sé.... creo que sí.... Espinosa me parece que le llaman....

—¡Es el mismo! repuso el señor Trifon.

—¿Le conoces tú?

—Y tú tambien.... ¿No te acuerdas de aquel médico que cuando mi compadre se volvió loco, le encontró en la calle, que le iban apedreando los chicos y se bajó del birlocho?....

—¿Es ese?.... interrumpió la zapasera, ya me acuerdo, que le llevó á su casa y allí le tuvo cuatro meses hasta que le volvió el juicio, y luego le empleó en una hacienda fuera de Madrid.

—¡Y bien que le vá en ella.... dijo el zapatero; el otro dia me lo contó el boticario, que ha tenido carta de él, y dice que todos los dias lo primero que hace es rezar por la salud del doctor Espinosa.

—¡Valiente pícaro es el boticario! replicó la zapatera; ¡buenas cosas dice de ese médico porque receta poco!....

—Mucho siento, repuso el zapatero, que le haya sucedido esa desgracia al pobre doctor, porque aunque yo no le conocia, he oido contar tan buenas cosas de él, que le quiero mucho, pero aún parecerá.

—¡Qué sé yo que te diga!.... Cabezota ha ofrecido encontrarle; pero lo dudo mucho, y bastante hará él en ocultarse, porque le buscan con afan por aquello que hizo con los centinelas.

—Fué una locura.

—No fué tal.... y si yo me hubiera visto en su caso, sabe Dios lo que yo habria hecho.

—Con que dime, repuso el zapatero, qué es lo que ha hecho ese maldito Vizco, porque despues de tanto hablar, aún no me has dicho lo que ha habido.

—Pues yo te diré lo que hay: don Daniel, en cuanto supo lo que ocurria con el señorito Fernando y con sor Clotilde, juró tomar á su cargo el castigo del Duende, y despues de haber dado libertad á Cabezota, ambos se unieron para prepararlo todo de manera que no se les malograse su deseo. Si tú los hubieras visto como yo cuando fuí á decirles de parte del señor conde lo que ocurría con el médico, sabrias lo buenos que son. Don Daniel se volvió hácia su amigo don Genaro, que estaba tambien allí, y le preguntó:—¿Qué dices ahora?—Venganza á muerte, respondió don Genaro. Cabezota calló al pronto; pero luego, apretando los puños y arrojando espuma de sangre por la boca, dijo:—Mi capitan, ahora ya no tiene remedio.... ese hombre es mio.—Sí.... tuyo, le contestó don Daniel, y trató de sosegarle para que todos reunidos viesen lo que convenia hacer para no errar el golpe. Pero Cabezota, con una cara feroz que no se me olvidará nunca, pronunció estas palabras: Ya no sufro más; si el médico vive, cumpliré la palabra que he dado á la señorita.... pero si ha muerto....¡Oh! si ha muerto, la vida del Duende es mia. Los dos señoritos quisieron deterle, pero él no les hizo caso, y vertiendo sangre por los ojos salió de allí corriendo. Entónces me preguntó don Daniel si doña Eugenia y doña Adelaida sabian algo de lo que pasaba, y le dije que sí, que todo lo sabian.

—¿Saben ya lo de las prisiones? preguntó el zapatero.

—Sí, hombre, ¿pues no te lo dije ayer?.... Todo lo saben.

—¿Estarán muy tristes?

—No lo creas; todos creian que se volverian locas al oir esas noticias, pero.... es lo que dice la señora María.... ¡como son unas santas!.... En vez de consolarlas la condesa, ellas son las que procuran distraer la de la pena que la causa la prision de su prima. Como son tan llanas que no tienen orgullo de tratar á los pobres, me hacen sentar allí cuando voy á verlas.... y si te he de decir la verdad, ayer me salí al momento porque no me vieran llorar.... Puedes creer, Trifon, que oyendo la resignacion de doña Adelaida casi dan ganas de perdonar al Duende!

—¡Pues qué!.... ¿tantos motivos le ha dado para que la trate de ese modo?

—Calla, hombre, no seas bárbaro.... si no es por eso.... sino que como es tan buena, dice que se moriria de dolor si por su causa se hiciera la desgracia de alguien.... Cuando dice esas cosas me parece que estoy oyendo las vidas de los santos mártires que nos leia el verano pasado por las siestas la señora María. ¡Lo mismo hablan las señoritas que los mártires cuando pedian á Dios que perdonara sus verdugos.

—¡Pero ese hombre es un mónstruo!.... dijo indignado el zapatero.

—Y la bruja un demonio del infierno, replicó la Crispina.

—¡Jesus.... Jesus! repuso el zapatero, ¡qué cosas pasan en el mundo!....

—¡Pues tú no sabes de la misa la media!... Si supieras el mal trato que la dió cuando la tuvo encerrada en la torre y las infamias que ha cometido ese hombre, ya me lo dirias....

—¿Pero no hay quien le delate á la justicia para que lo ahorquen?.... ¡aunque como es cura!

—Pues.... eso es.... ¿y porque es cura ha de tener carta blanca para hacer todo lo que quiera?.... Además que no es tal cura, porque aunque se titula abad de Maqueda, yo creo que no ha dicho misa nunca. Y en fin.... por lo mismo que es un sacerdote deberia de hacerse con él un castigo ejemplar.... así no perderian los demás.... Pero ya se vé, la señorita no quiere que se le haga daño ninguno, por que al cabo.... es lo que ella dice, como es tio de su madre!...

—¿Y por eso le habrán de dejar sin castigo?

—Eso no.... yo creo que ahora con lo del médico y con haberse descubierto que vive un sobrino suyo á quien él mandó asesinar.....

—¿Pero tan malo es ese hombre?

—Mucho más de lo que tú te figuras, y la bruja es idem por idem.... Ya ves, ¡envenenó á tu amigo el general!

—Lo que es eso, Crispina, no lo creo.... Será mala y todo lo que tú quieras, ¡pero un asesinato!.... Vaya, es imposible.

—Pues señor, eres tonto.... por no decirte otra cosa.

—Pero mujer, ¿no sabes que van á visitarla desde que está presa muchas personas principales, y que el mismo juez cuando vino á registrar los papeles del cuarto, hizo la vista gorda á los que habia en la mesa del altar?....

—Así lo dijo el aguasil, pero yo no lo creo.

—Pues yo sí, dijo el zapatero.

Y acercándose al oido de su mujer la dijo en voz baja y con cierto aire de misterio.

—Los papeles que habia en esa mesa son nada ménos que unas cartas del rey, que la escribe casi todos los correos....

La señora Crispina soltó una carcaja, y el zapatero la replicó:

—Pues bien, ríete; pero yo lo sé de buena tinta, y sé más aun....

—¿Qué sabes? dijo la zapatera sin dejar de reir.

—Que ella le ha ofrecido al juez hacerle nombrar ministro cuando venga á Madrid Cárlos V, y por eso el juez........

—No sigas, Trifon, no sigas.... el dia en que den garrote por envenenadora á esa bruja, te he de llevar á verla.

—Yo no voy nunca á esas cosas.

Yo tampoco, pero no hay regla sin escepcion.... Ese dia hemos de ir juntos, y como pueda la he de preguntar si se ha despedido del rey.... Vaya, sois tontos todos los carlistas.... Mira tú que si el juez se ha creido esa patraña, merecia que le quitasen la vara.... ¡Qué hombre tan burro será!.... Bien decia el difunto don Lorenzo.... *abogado para servir á Vd.* Y cuidado que él lo era, pero decia que no habia gente más fácil de engañar que los letrados.

—Con lo que me has contado ya no sé qué pensar; y te aseguro que me he llevado un solemne chasco; pero lo que te puedo decir es que si no es hoy, mañana la ponen en libertad.

—¿De veras? dijo la Crispina alzándose en pié.... pues á esta casa que no vuelva, porque me pierdo.... ¡Jesus! ¡Dios me libre de tenerla otra vez por vecina! ¿Y serian capaces de hacerlo así?

—Lo que te he dicho.... Lo sé porque allí en la cárcel hay un empleado de los pocos que no son hoy dia de la *cascara amarga* y ese me ha dicho que antes de anoche la permitieron salir un rato en coche, acompañándola la mandadera del departamento de las mujeres.

La Crispina recogió la calceta, y disponiéndose á subir á la bohardilla, dijo:

—Voy corriendo á decírselo á don Daniel para que haga lo posible porque no salga de la cárcel.

—Crispina.... siéntate. Te prohibo salir de casa.

—¿Con que te decides á defender á la bruja?

—No, yo no defiendo á nadie, pero tampoco acuso.... Siéntate y dime que ha sido lo del Vizco, que aun no me lo has dicho.

—Si te lo cuento, ¿me dejarás salir?

—A lo que tú quieres, nó.

—Pues no te lo cuento.

—No me importa.

—¿Y si te digo lo que me ha contado el señor Roque que hicieron las monjas cuando entró allí sor Clotilde?

—¿Qué te ha dicho?

—Me dejas salir?

—No.

—Pues me voy arriba, replicó despechada la Crispina, y por lo mismo que no te gusta que vaya á los cuartos de los vecinos, voy á charlar un rato con todos.

El zapatero no se incomodó por la amenaza de su mujer, y esta subió la escalera diciendo:

—Los voy á sublevar á todos contra la bruja, para que no la dejen entrar aquí cuando salga en libertad.... ¡Si sale!.... ¡que están verdes!.... pero yo haré que no salga.... y que la den garrote.

—Crispina.... calla!

—Sí.... garrote por envenenadora y por bruja.

XC.

LA VIEJA MARIA.

El zapatero quedó solo en el portal, y cuando oyó sonar la puerta de su bohardilla, se sonrió satisfecho de la bondad de su esposa, que á pesar de las amenazas que le habia hecho de recorrer todos los cuartos de la vecindad, se habia encerrado en el suyo.

Al mismo tiempo entró allí la vieja María preguntando por la señora Crispina.

—Ahora mismo se acaba de subir al cuarto, contestó el zapatero, picada, porque como sabe Vd. su génio, se ha puesto á hablar de doña Inés, y le he tenido que mandar que callase....

—Todo lo que diga de esa mujer es poco, repuso la señora María.

—Sí, pero mi Crispina hace lo mismo con todos, y en poniéndose á hablar no sabe dejarlo. Y despues de todo, es una infeliz, incapaz de hacer daño á nadie; pero cualquiera que la oiga hablar!....

—¡Ay, señor Trifon! interrumpió la señora María.... ¡Vd. no sabe lo que es esa gente! ¡Yo vengo horrorizada con lo que están haciendo!.... ¡No sé como tengo fuerzas ni para tenerme en pié!.... ¡Yo que toda mi vida me he criado.... en buen hora lo diga! llamando al pan pan, y al vino vino, ver ahora esas gentes sin temor de Dios ni de los santos, calumniando y persiguiendo á las pobres señoritas.... me estremece!.. ¡Pobre he sido toda mi vida, pero honrada y no me dé Dios nunca riquezas ni honras, si el adquirirlas me han de costar tantas maldades.

—¡Sabe Vd. que me ha horrorizado lo que me ha dicho mi Crispina!.... interrumpió el zapatero.

—¿Y á quién no le espanta oir cierta cosas? replicó la señora María.... Yo vengo horrorizada y yo voy á subir á contárselo todo á la Crispina, para que vea que yo tenia razon.

—¿Pues qué ha sucedido? dijo el zapatero manifestando una curiosidad de que raras veces daba señales.

—¡Muchas cosas!.... señor Trifon.... ¡muchas cosas!....

—Cuéntemelas Vd. vecina.

—No puedo detenerme, porque vengo en busca de su mujer de Vd. para que nos vayamos corriendo á avisar al señor conde de lo que ocurre.... Yo creo que como ese buen señor es tan viejo, le va á costar la vida lo que está pasando.... ¡Qué cosas, señor Trifon, qué cosas!.... ¡Pobre señorita Adelaida!

—Pues si no tiene Vd. necesidad de ir á su cuarto, no se incomode en subir la escalera, yo llamaré á mi Crispina.... Y con franqueza, disponga Vd. de ella para lo que sea necesario.... Es muy buena, y aunque no me esté bien el decirlo, sin agraviar lo presente, es una mujer muy cabal.

(*Continuará.*)

Ayuntamiento de Madrid

costa de grandes sacrificios, quisiera sacarle del mal camino en que se halla? ¿Sabe en qué consisten esas simpatías? No en sus opiniones, que están abandonadas; consisten en su arrepentimiento. (Bien, bien.) No hay más que un momento envidiable, grandemente envidiable, en la vida política política del señor Castelar; un momento en que, sobreponiéndose á todo género de preocupaciones extrañas, momento que le envidio desde el fondo de mi alma, despues de haber profesado su señoría con buena intencion ciertas opiniones, arrastrado quizá por su propio éxito, que no podia ménos de ser sensible á su organizacion artística y oratoria, viendo que esos principios habian causado al país tan grandes males prácticos, y que era indispensable, siguiendo los impulsos de su conciencia recta, remediar parte del daño, hizo en sus doctrinas modificaciones profundas. (Bien, bien.)

Cuando la nacion se hizo cargo de esto; cuando vió que el señor Castelar tenia el valor de volver un instante la espalda á su pasado; cuando le vió desafiar las pasiones ciegas de su partido y el clamor de las muchedumbres, que llegaban á llamarle traidor como tantas veces se le ha llamado desde este sitio; cuando la opinion conservadora vió esto, dijo: "Ahí tenemos un hombre recto, que es más que hombre elocuente, más que hombre inteligente, más que ser hombre diestro en lanzar párrafos de historia, más que lo que hasta entónces el señor Castelar habia sido. (Bien, muy bien.)

Gran momento, grandes horas aquellas del arrepentimiento del señor Castelar. (Bravo.) He dicho ya que se los envidio y se los envidiaré toda mi vida; esos sacrificios de amor propio que se hacen en aras de la pátria, cuando son conocidos, constituyen lo más noble de la accion y de la aspiracion dentro de la naturaleza humana. (Aprobacion.)

Y hubo más, aunque esto fué tal vez quimérico: hubo tal vez como ahora, por desgracia, se está viendo entre las clases conservadoras, entre la gente poco enterada de las preocupaciones y de las pasiones políticas que á nosotros más ó ménos se nos imponen, un momento en que del Sr. Castelar se pudiera decir: "Pues si tal salto ha dado el Sr. Castelar para venir (no lo tomo de muy léjos) del pacto anárquico de Constitucion federal que de su puño y letra tiene depositado ahí en la secretaría; si el Sr. Castelar ha podido en un espacio tan corto venir desde aquel pacto de Constitucion hasta practicar la reaccion de la misma manera que en momentos críticos hayan podido practicarla los partidos conservadores de la tierra (Adhesion), quizás y sin quizás, podremos contar más adelante con otro hombre eminente en nuestras filas; quizás y sin quizás, el Sr. Castelar, en nombre de los intereses sociales de la pátria, persista ya en el partido conservador hasta el fin de sus dias.

No me hubiera atrevido, conociendo como conozco á su señoría, no digo á proponerle ó á aconsejarle cosa semejante, pero ni siquiera á sospecharla; más debo decir con igual franqueza, que tampoco hubiera sospechado nunca, por lo mismo que le conocia como le conozco á su señoría, que, despues de estas circunstancias, lanzase aquí al viento íntegra la bandera de sus antiguos errores. [Bien, bien.] Un hombre político puede muy bien formarse ilusiones sobre el estado de la pátria; puede creer, con buena intencion, que su país está preparado para tales ó cuales principios. Siempre hay imprudencia temeraria, que es delito en todos los Códigos, en defenderlos sin enterarse ántes, bastante despacio, lentamente y de una manera bien completa, para no exponerse con facilidad al error; pero, en fin, no es un delito excesivamente grave; puede un hombre de buena intencion, como el Sr. Castelar lo es sin duda alguna, comprender mal su país y sus tiempos, y creer que España estaba apta para una república federal; pódia imaginar que nuestra historia, nuestros antecedentes, nuestra constitucion congénita y natural eran á propósito para ir á esa república; ha podido creer que habia bastantes hábitos de libertad de discusion y de resoluciones parlamentarias en este país, para hacerle gobernar por una Asamblea; que podia vivir sin ejército; ha podido creer todo lo que desdichadamente ha creido en un tiempo el Sr. Castelar, de buena fé, hasta que ha llegado el caso de la esperiencia; y llegado este caso, y entrando por los ojos la realidad de los errores, ha podido decir: "pues no quiero cambiar de bandera; no quiero, aunque veo que mis doctrinas son impotentes, aunque veo que mis doctrinas son funestas, no quiero ser conservador."

Pues para esos momentos, para ese caso, y en ninguno más, están bien los consejos que su señoría dirigia ayer tarde al general Cabrera: para esos momentos está el retirarse, abandonar la vida pública, y refugiarse en las regiones de la ciencia, ya que la práctica, ya que la realidad nos está negada por el pronto. (Muy bien: adhesion.)

Esto último, confieso que lo esperaba del Sr. Castelar; confieso que me seducia la idea de un hombre de generosísimas aspiraciones y de generosísimo pensamiento, que no encontrando eco en la realidad, por no ser aceptables sus doctrinas en nuestra pátria; ántes que sembrar nuevas tempestades, y ántes que exponerse á volver á crear los males, que no ha podido remediar, se retira silencioso á su estudio, se retira á sus libros, y medita y prepara si quiere para el porvenir el régimen de gobierno que en su tiempo era imposible en el país.

Pero venir aquí en el trascurso de pocos meses, en el trascurso de tan corto tiempo, despues de haber conducido sus ideas (no digo nada de su señoría en particular), despues de haber conducido sus ideas á tales abismos á la nacion, venir aquí á decir: "me conservo lo mismo que era; vuelvo á empezar otra vez;" francamente, dudo, y esto le importará poco á su señoría, que de esa manera conserve todas las antiguas simpatías, toda la gratitud que reclama del país; ni siquiera todo el respeto que por sus talentos habrá, en alguna medida, de merecer su señoría. (Asentimiento.)

Concluyo esta parte de mi discurso haciendo una observacion á su señoría, que, estoy seguro, tengo la confianza de que no ha de desmentir el porvenir. Haga lo que quiera el general Pavía, tenga en lo futuro la conducta política que quiera; el hecho que tan elocuentemente ha descrito aquí esta tarde será siempre un título con que se podrá honrar delante de sus conciudadanos; y un título por el que merecerá el aplauso eterno de la historia (Sensacion); y, sea cual quiera el resultado del debate de esta tarde, entre la conducta y las palabras del Sr. Pavía, que no se arrepiente de lo que con tan honrada intencion y tanta justicia hizo, y su señoría, que parece deplorar se haya sacado á su pátria de los abismos de una perdicion total, la historia no podrá vacilar siquiera, y el primer puesto, con muchísima distancia, será siempre para el general Pavía. (Bien, bravo.)

Propóngome ahora, señores diputados, seguir un poco al Sr. Castelar en su elocuentísima peroracion de ayer, porque creo que, aunque parezca más pesado y se preste menos al método oratorio de los efectos, será más útil, porque me será permitido de esta suerte desnudar el discurso de su señoría, como creo que todos podrian desnudarse, de su ropaje magnífico, y entregarle á la consideracion de las gentes imparciales, para que vean con qué doctrinas, con qué principios, con qué afirmaciones, su señoría ha seducido durante muchos años, y ahora mismo procura seducir á las turbas, á fin de tener luego la triste gloria de bombardear á los que sedujo su elocuencia. (Gran adhesion.)

Tan pronto como el Sr. Castelar entró ayer en materia, comenzó por volver á afirmar resueltamente que la idea capital de nuestro siglo era el sufragio universal; la idea de que las naciones se rigen por sí mismas, de que no hay derecho anterior á ese derecho, ni soberanía que pueda sobreponerse á su soberanía. He tenido ya la honra de decir, pero necesito repetirlo para negar la manifestacion de un error tan pertinaz, que no es exacto sea esa la idea capital de nuestro siglo; la idea de que las naciones se pertenecen á sí mismas, es una idea que pudiera llamarse *de siempre*, si se exceptúan los siglos más tenebrosos de la Edad Media; hoy afirmo de nuevo al Sr. Castelar, que la gran escuela teocrática española de los siglos XVI y XVII sostuvo siempre que el poder venia *inmediatamente* de Dios, como autor de todo lo creado; pero *mediatamente* por medio de la nacion, por medio del pueblo; yo le digo á S. S. que esta ha sido la teoría católica de los grandes tiempos; y sin descender á citas que serian inútiles, aunque da la casualidad de que entre mis pocos escasísimos estudios, hay alguno especialmente consagrado á esta materia, debo decir á su señoría que el maestro que Felipe II buscó á su hijo D. Cárlos, Fox Morcillo, declara en su *Tratado sobre el rey y el reino*, que el rey no es dueño, ni siquiera poseedor, sino procurador del reino. Tales maestros daba Felipe II á sus hijos para que aprendieran el derecho.

Esto es una verdad inconcusa, contra la cual no puede haber frases que valgan. No digo nada de lo que era esa teoría á fines del siglo anterior, cuando (un tanto oscurecida en los últimos años del siglo XVII y principios del XVIII, en que llegó á su apogeo el principio absolutista) tuvo la revolucion francesa por protesta. Entónces, esta teoría del sufragio universal llegó á constituir casi toda la ciencia política de aquel tiempo. Las revoluciones de fines de aquel siglo y las revoluciones del primer tercio de éste, se han hecho siempre á la sombra de esas afirmaciones. ¿Qué quiere decir, pues, el Sr. Castelar, viniendo á predicarnos la buena nueva de que las naciones son dueñas de sí mismas?

Á pesar de creer esto los maestros del hijo de Felipe II; á pesar de ser esto inconcuso en los grandes teólogos de la escuela española del siglo XVI y XVII, no por eso han dejado de ser lo que eran las formas de gobierno. ¿Y por qué sucedia así?

Hablaba ayer S. S. de la voluntad de los pueblos. Su señoría, que es uno de los hombres más versados en Europa, indudablemente, en las ciencias políticas, conoce tan bien como yo, mejor que yo, todo lo que tiene hoy de oscuro y tenebroso el problema de la voluntad áun humana, áun individual. El Sr. Castelar sabe perfectamente de qué suerte el determinismo moderno disputa paso á paso á la voluntad hasta toda especie de albedrío, como principio propio, que no depende de las fuerzas generales de la materia. Cuando la ciencia contemporánea necesita hacer tales esfuerzos para explicar y definir la voluntad individual, ¿cómo hay aquí quien sériamente nos hable todavía de la voluntad nacional? La voluntad nacional es una fórmula anti-científica é impropia de un hombre como el Sr. Castelar: propia sólo de los que, no sabiendo que hacer, se acogen á ella, para tener un abrigo en que ocultar su impotencia ó su forzado silencio. ¿Cómo se forma la voluntad nacional cuando en sí misma es tan difícil separarla de los fenómenos ordinarios de la naturaleza? ¿Cómo quiere S. S. sumarla? ¿Cómo quiere S. S. hacerla colectiva? ¿De qué manera la suma de lo que todos pensamos puede constituir algun *uno*, algo que merezca el nombre de voluntad? No hay tal voluntad nacional, si por voluntad nacional se entiende lo que quiere dar á entender S. S. [Aplausos.]

La cuestion íntegra, como la expuse el otro dia, pero veo que hay que repetirlo para que al ménos se comprenda mi sentido, no para enseñar nada á nadie, la cuestion íntegra del orígen del gobierno, está toda entera, no en el principio de que las naciones se pertenecen á sí mismas, sino en cómo estas naciones organizarán el estado; es decir, cómo las naciones organizarán en sí mismas su brazo y su voluntad para constituir el derecho, para atender al progreso, para vivir en sociedad.

Este es un problema eterno; problema que se presenta de muy distintos modos en la historia; que hoy mismo se resuelve de muy diversas maneras, y por muy contrarios caminos se resolverá en lo porvenir.

Por eso, despues de admitir que las naciones son dueñas de sí mismas, hemos visto monarcas tan absolutos como Felipe II, que cuando le decian sus mismos consejeros que no era dueño de la nacion, que no era más que su procurador, les contestaba: "Es verdad, pero que venga cualquiera á revocar mi procura." Ha habido otras muchas formas de constituirse el Estado ó las naciones; pero ¿ha sido siempre como la forma de una voluntad que se puede expresar de una manera clara, de una manera definitiva y completamente legítima en un momento dado de la historia? No: esa voluntad se ha manifestado siempre en la organizacion del Estado por la sucesion de los hechos históricos; esa voluntad se ha sugetado siempre ó se ha expresado en sus manifestaciones por la necesidad prácticas de la nacion de que se trata, y así es que hoy mismo tiene tan diferente representacion. Lo que hay es que el Sr. Castelar, continuando en su extraña manera de exponer doctrinas, y algo seducido acaso por el maravilloso don de enumeracion que todo el mundo le reconoce, confunde entre sí las cosas más heterogéneas.

Porque, ¿no es bueno que nos dijera ayer en su discurso, que el principio de la soberanía nacional habia corrido de tal manera el mundo, que habia inficionado al grande emperador de Alemania, y que en virtud de él habia hecho conquistas, y derribado una monarquía, hasta entónces tan legítima como la de Hannover? ¿No es bueno nos dijera que por virtud de ese principio habia derribado á otros monarcas? ¿Pues, por ventura, no se apropió, no conquistó con un alto fin nacional el reino de Navarra Fernando V? ¿Es que aquel monarca era partidario de la soberanía nacional? [Risas.] ¿Es que era ya de nuestro siglo? ¿Es que esa idea capital de nuestro siglo vivia en aquel rey? ¡Qué confusion, señores diputados! ¡Qué confusion entre las rebeliones que siempre han existido, entre las revoluciones que, con algun fruto han podido surgir rara vez, pero alguna vez, en el curso de la historia; y el derecho exclusivo de la fuerza y de la conquista, que ha existido en todos tiempos, y que es hoy ni mas ni ménos lo que era en los siglos pasados! (Adhesion.)

No: los grandes monarcas y los grandes guerreros, que han conquistado otras naciones, no han reconocido más su legitimidad que pudieron reconocerla Fernando el Católico, agregándose la Navarre, y Felipe II, uniéndose el Portugal. El Sr. Castelar, sin quererlo, el Sr. Castelar se hacia esclavo de la fuerza, eso es; porque de alguna manera estas cosas tan distintas han de resultar homogéneas. Turbas que se sublevan, reyes que conquistan, repúblicas que caen, monarquías que se levantan, todo lo baraja el Sr. Castelar bajo una misma ley. Pero esta ley, ¿es la ley del derecho? ¡Cómo ha de ser tan vario el derecho! Esta ley, ¿es acaso el derecho moderno? ¡Cómo, si los hechos se han producido en todos tiempos! Lo que hay de homogéneo, lo que suma, porque no puede sumar cantidades heterogéneas; lo que suma es la fuerza, son los hechos de fuerza. (Aprobacion.)

(Continuará.)

Remitido.

Sr. Director de La Voz de Cuba.

Limonar, mayo 5 de 1876.

Muy apreciado señor nuestro: la contestacion que D. Francisco A. de Quesada da en el número de hoy de la *Aurora del Yumurí* á nuestra misiva, inserta en este periódico el 30 de abril último, fuérzanos á poner término á las gestiones que nos indujo á practicar la lectura del suelto que dicho señor redactó, aludiendo á la *tranquilidad en este distrito*, toda vez que, confesando su error, ha dado las explicaciones que aguardaban estos leales vecinos, por lo que le otorgamos la *absolucion* que impetra, pues nos ha puesto en el lugar digno que ocupábamos, si bien hacemos caso omiso de la protesta que, como hijo de esta provincia, hace de su adhesion á la nacionalidad, pues es del todo innecesaria á la solucion que pedíamos.

La mision del escritor debe reconocer por punto de apoyo la más estricta imparcialidad, como emanacion de la verdad, porque de otro modo, fácil es incurrir en conceptos que den lugar á interpretaciones desfavorables, no tan sólo para el público, que tiene la facultad de juzgar cuanto á su deliberacion se somete, sino tambien al que los emite, como en el caso presente le ha acontecido desgraciadamente al Sr. Quesada en su suelto de referencia.

Vamos á terminar, pero ántes nos parece oportuno indicar á ese buen señor que todo lo que juzga por la *cuestion de gustos*, que nosotros optamos por admitir el *látigo del censor* que pone á nuestra disposicion, más bien que por manejar el *incensario de la lisonja*.—El primero tiende á cicatrizar en la sociedad las heridas que los vicios y el desbordamiento de las pasiones le producen, miéntras que con el segundo sólo consigue dar vigor al mal, cuyo sistema no es el más acertado que digamos, para adquirirse "el aprecio y simpatías de sus semejantes."

Sin más, Sr. Director, repítome de usted muy atento amigo y S. S. S. Q. B. S. M.—*A. A. y D.*

GACETILLA.

Cocheros.—Los cocheros ni se corrijen ni se enmiendan. Con motivo de los aguaceros que ayer nos regalaron las nubes, siguieron algunos cocheros haciendo de las suyas. Unos que no querian alquilar los vehículos, otros que habian de ir dentro de él con los pasajeros, y no pocos dejando los carruajes en las calles y metiéndose en los cafés.

Diremos, sin embargo, y en honor de la verdad, que algunos fueron multados; pero los cocheros no escarmientan nunca. ¿Cuándo será el dia que los *Simones* cumplan lo que disponen las Ordenanzas Municipales?

Se nos figura que no harian nada de más con hacerlo así, y por lo mismo les aconsejamos que no abusen tanto de la paciencia del público, pues la Autoridad se halla dispuesta á castigar á los que infrinjan los artículos de las citadas Ordenanzas Municipales.

Boletin de la Guardia civil.—Hemos recibido el número correspondiente al dia 8 de esta interesante publicacion, la cual contiene materiales de interés para el benemérito instituto.

Extravío.—De la intendencia de ejército de la isla de Cuba nos remiten lo siguiente, que publicamos con mucho gusto, para que tenga la mayor publicidad posible:

"Habiendo sufrido extravío los libramientos números 1739 y 1740, expedidos en 21 de enero último por esta dependencia á favor de D. Laureano López, del comercio de Caibarien, importante el primero á 13,457 pesos, 50 centavos, y el segundo 10,600 pesos, ámbos en billetes del Banco Español, quedando desde luego anulados."

D. Lucio Ibañez.—Los matanceros están de enhorabuena. Lucio Ibañez dará dos variadas funciones en el teatro Esteban el sábado y domingo, en las cuales tomarán parte, por deferencia á dicho señor, varios jóvenes pertenecientes al gimnasio normal de aquella ciudad y otros varios artistas y aficionados de la misma y de esta capital.

Además, en ámbas noches el Ibañez hará la asombrosa suerte de colocarse en una cajita de 18 pulgadas en cuadro.

Aconsejamos á los matanceros que asistan ámbas noches al teatro, seguros de que saldrán complacidos del espdectáculo.

Derrumbamiento.—Como á las tres de la tarde del dia de ayer vino al suelo una cuartería de tabla de una casa de la calle del Matadero, esquina á la de Flores, sufriendo algunas heridas un niño de once años, las cuales le fueron curadas en la casa de socorro del barrio, segun parte del celador del distrito.

El médico de la casa de socorro calificó las heridas de pronóstico reservado.

Recuerdo.—Como podrán ver nuestros lectores en el lugar correspondiente, mañana viérnes tendrá lugar el anunciado concierto vocal é instrumental, en los salones altos del Louvre, el cual dará principio á las ocho en punto.

Solicitud.—De nuestro apreciable colega la *Aurora del Yumurí* tomamos la siguiente:

Se desea saber el paradero de don Juan Antonio Mateó y Vidal, el cual hace 18 años vino de soldado á esta Isla: se solicita á dicho señor, para asuntos de familia; las personas que puedan dar pormenores podrán dirijirse á esta imprenta, *Aurora del Yumurí*, Matanzas. Se suplica á los demás colegas la reproduccion de este suelto.

Teatros.—Por indisposicion del Sr. Carreras, y segun anunciamos en nuestra edicion de ayer tarde, no hubo funcion anoche en el teatro de Tacon.

En cambio en el de Cervantes, á pesar del aguacero que á la hora de la entrada cayó, asistió una regular concurrencia, que aplaudió á Miguel Gonzalez en el pasillo *El matrimonio*. Verdad es que solo este señor y la señorita Cucó (Dª M.) están bien en los papeles á su cargo.

Despues se representó la zarzuela de Camprodon y Barbieri, (no Arrieta, como equivocadamente dijimos ayer) titulada *Los diamantes de la corona*, la cual salió poco más ó ménos como la noche anterior. Sin embargo, nos agradó más la señorita Milanta, pues cantó con mucho gusto la romanza del tercer acto, lo que le valió no pocos aplausos. El Sr. Mora continúa ronco, y en verdad que lo sentimos, pues se nos figura que esta habia de ser una de las zarzuelas en que mejor estuviera.

El Sr. Iriarte merece en esta funcion los plácemes del público, por lo bien que está en su parte, no dejando nada que desear en su difícil papel, así como el Sr. Marin.

Y ya hemos dicho, y volvemos á recordar hoy, que el sábado tendrá lugar el beneficio de la señorita Fernandez, la cual bien merece que el público le preste su proteccion, pues ha trabajado sin descanso casi toda la temporada, deseando complacer siempre al respetable público.

Tambien el juéves de la próxima semana se dará otro beneficio, el cual será á favor de las hermanas Cucó.

Como las beneficiadas cuentan generales simpatías, y el programa que han combinado es llamativo, demás está decir que esa noche la entrada será un lleno, á lo cual son acreedoras, tanto la simpática Pepa como la bella Matilde.

El juego del "picao."—Recomendamos á los agentes del Orden público esta interesante variedad de los juegos prohibidos.

El *picao* es un juego á que se dedican con preferencia los muchachos de la clase de color y hasta zagalones de diez y seis á veinte años. Sus casas de juego las establecen en medio de las calles y particularmente de las plazas, escojiendo por mesa el santo suelo y por techo la bóveda celeste. Allí pierden *honradamente* el dinero que les han dado sus amos para comprar algo, ó ganan el de otros que tiene la misma procedencia.

El *fin moral* del *picao* es el siguiente:

Si el muchacho *gana*, vuelve á su casa con el objeto que sus amos le enviaron á comprar, al cabo de dos ó tres horas, aun que sea una medicina urgente. Si *pierde*, vuelve sin el objeto y sin el dinero, ó no vuelve nunca.

Ya comprenderán por esto los agentes del Orden público que los amos están trinando contra el *jueguito* del *picao*, y que la *educacion* de los tales muchachos no se perfecciona gran cosa con él. Basta que se lo propongan, para que en veinte y cuatro horas no quede en toda la ciudad un solo *picao*.

Con que, señores, ¡al avío! y todo el vecindario de la Habana les quedará agradecido, excepto los jugadores.

Nos quejamos de vicio.—Diariamente nos lamentamos de que los revendedores callejeros de billetes de la lotería cobran en esta ciudad *primas* crecidas. Pues sepan nuestros lectores, que nos quejamos de vicio, porque segun vemos en una carta que nos dirige una persona respetable del Recreo, partido de Guanajayabo, jurisdiccion de Cárdenas, allí no se contentan los susodichos revendederes con ménos de veinte y cinco centavos por cada vigésimo; lo que equivale, sino miente la aritmética, á la cuarta parte del valor del billete. De modo que allí los *billeteros llevan la cuarta*, como los banqueros del juego prohibido del monte.

¿No les parece á ustedes que las *primas* que aquí se exijen son moderadas en comparacion de las de los revendedores del Recreo? Estas últimas mas que *primas* parecen *tias* por su magnitud.

¡Y el pueblo en que esto pasa se llama el Recreo! Pues vaya un recreo!

Puches.—Esto parece la materia que actualmente cubre casi en su totalidad las calles de la Habana. Desde que empezaron las aguas hay que gastar dos pesetas en un *arrastra-panzas* aunque no sea más que para atravesar de una acera á otra, ó resignarse á salir embadurnado de fango hasta media pierna.

Esto consiste en el *buen estado* en que se halla el empedrado de las vias públicas, que es él más á propósito para el oficio de alfarero, pero el más impropio para una ciudad que blasona de culta.

Es cierto que los propietarios de las casas pagan en oro la recomposicion de las aceras, pero por lo visto estas se reparan *con papel*, cuando se reblandecen tanto que á las primeras aguas se convierten en puches.

El Bazar.—Las frecuentes lluvias de estos dias han impedido que el Bazar del *Casino Español* estuviese tan concurrido como de costumbre, resintiéndose de ello la recaudacion de las dos últimas noches. Sin embargo, ha sido superior á lo que podia esperarse de un tiempo tan poco á propósito para salir de casa, lo que prueba que el estímulo de la caridad es suficiente para que muchas personas abandonen sus comodidades por tal de contribuir al piadoso objeto de socorrer á los inutilizados en campaña.

Ocurrencias.—Ningun suceso de interés encontramos en los partes que de las ocurrencias remiten diariamente al Sr. Jefe de Policía los inspectores y celadores de barrio.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—No hay funcion. El sábado: A las 8: "El barberillo del Avapiés."

TEATRO DE CERVANTES.—A las 7½: "El amor y el almuerzo."—Baile.—A las 8¼: Acto primer de la zarzuela en dos actos titulada "El jóven Telémaco."—Baile.—A las 9½: Segundo acto de la misma.—Baile.—A las 10¼: "El matrimonio."—Baile.

El sábado tendrá lugar el beneficio de la señorita Virtudes Fernandez, con la siguiente funcion: "El hombre es débil."—Baile.—"El vizconde."—Baile.—"Sensitiva."—En el intermedio del 1º al segundo acto de esta última zarzuela tocará la beneficiada algunas piezas con la flauta.

CUARTETOS CLASICOS.—En los altos del Louvre, los domingos segundo y cuarto de cada mes, á contar del 14 de mayo, empezando á las 12 del dia.

Violines, señores Vander Gucht y Anckermann; viola, señor Mauri; violoncello, señor Ramirez.—Pianista, señor Valle.

Se halla abierto el abono en *El Olimpo*, almacen de música, Habana 113 entre Muralla y Teniente Rey.

CIRCO DE CASTORLENAS.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos con graciosas pantomimas.

CRONICA RELIGIOSA.

VIERNES.—Santo Domingo de la Calzada: confesor.—Hizo un hospital y el señor, por cuyo amor él lo hacia, le favoreció con su espíritu y tambien hizo Dios muchos milagros por su intercesion en vida y en muerte, la cual fué á 12 de mayo del año 1070. Tambien se mencionan los Stos. Nereo, Aquileo, Domitila, Pancracio, todos mártires; Epifanio; German, y Modaldo, obs. Dionisio, Felipe, pbro. confesor Gertrudis abadesa.

FIESTAS EL SABADO.

Misas solemne cantada.—En Santa Clara la del Sacramento de 6 á 7: En la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto á la Santísima Virgen bajo las advocaciones y hora de costumbre conforme se ha publicado.

Flores de Mayo.—Con sermon en San Felipe, San Francisco, Belen y la Merced, y en Guanabacoa.

Salves.—En la Catedral, la Merced, Santa Clara, Santa Catalina, Ursulinas, San Francisco, Santo Domingo, y en todas las parroquias á la hora de costumbre.

Corte de María: Dia 13.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de los Angeles en San Francisco y en el de Guanabacoa.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 11.

SERVICIO PARA EL 12.

Jefe de dia, D. Bonifacio Jimenez, Coronel primer jefe del Batallon de Parada.
Parada: Primer Batallon de Ligeros.
Castillo del Príncipe: Artillería á pié.
Idem del núm. 4: Compañía de Voluntarios de Casa-Blanca.
Maestranza: Regimiento Montado de Artillería de Voluntarios.
Guardia del Banco Español: Guias del Capitan General.
Idem de la Audiencia: Compañía Chapelgorris del Cerro.
Idem del Cuartel de Madera: Compañía de Voluntarios del barrio del Príncipe.
Patrullas: Regimiento Caballería de Voluntarios.
Idem en Jesus del Monte y Castillo de Atarés 2ª Compañía de Voluntarios del mismo barrio.
Hospital y provisiones: D. Pedro de la Concha, capitan del Depósito de Instruccion.
El Coronel Sargento Mayor,—Recaño.

Casino Español de la Habana.

La Junta Directiva, en consideracion á las personas, que por hallarse ocupadas ó ausentes, no han podido aun remitir objetos al Bazar, ha acordado que se sigan recibiendo.

Habana, 25 de abril de 1876.—El Secretario, *Manuel Eulate*. 15bp25ab

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

El próximo domingo, 14 del corriente, estará abierto el bazar para los inutilizados en campaña desde el medio dia á las 3 de la tarde. Las clases de color tendrán entrada en los salones.

Durante las tres horas que durará el expendio de papeletas, tocará escogidas piezas la música de Honrados Bomberos, y una comision de este benemérito cuerpo acudirá al Casino, en representacion de sus compañeros de armas.

Habana 9 de mayo de 1876.—El Secretario, J. F. Verges. B. y P.

COMUNICADOS.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL PILAR.

Domingo 14: baile de las flores, con admision de transeuntes, en la forma que previene el Reglamento.

Habana, 11 de mayo de 1876.—El secretario general, *Félix Gomez Miniño*. 3 11my

Habana 4 de mayo de 1876.

Sr Director de La Voz de Cuba.

Muy Sr. nuestro: Suplicamos á Vd. se sirva insertar en el periódico que tan dignamente dirije, el adjunto comunicado, pues es nuestro ánimo darle la mayor publicidad en obsequio de la persona á que nos referimos

Anticipándole las más expresivas gracias nos ofrecemos de Vd. con la mayor consideracion atentos S S. Q. S. M. B.—*José Gonzalez y Hermanos.*

Durante el mes de marzo del año de 1873, y en ocasion de salir para la isla de Puerto-Rico el vapor inglés *Eider*, entregamos á su capitan la suma de 6,000 pesos á la consignacion de los señores Martinez Villamil y Compañía, del comercio de la mencionada antilla. Llegado el barco al puerto de su destino, y ántes de que se presentara á recojer el dinero un dependiente de los señores Martinez, Villamil y Compañía, el capitan lo entregó al cónsul inglés; pero al tiempo de trasbordarlo al bote, el bulto que lo contenia cayó al agua, sin que pudiera ser hallado cuando por órden de la empresa armadora del *Eider* se practicaron reconocimientos en su busca.

Entablada por nosotros reclamacion ante los tribunales de Lóndres, donde la compañía tiene su residencia, confiamos la gestion de nuestros derechos al distinguido jurisconsulto Mr. Enmanuel Maguwre Haderdorrn Esq. que vive en la calle de 3 Kings Bench Walt, y ha sido tanta su eficacia y actividad, tantos sus buenos oficios, que sin ellos hubiéramos indudablemente fracasado á pesar de la justicia que nos asistia.

El pleito se ganó, la compañía armadora del *Eider* ha sido condenada á pagarnos la suma perdida, y justo es que por medio de esta manifestacion demos un público testimonio de nuestra gratitud á Mr. Enmanuel Maguwre Haderdorrn y rindamos un tributo á su buena fé, inteligencia y lealtad para que siendo de todos conocido su nombre y relevantes cualidades, puedan un dia si les fuere preciso utilizar sus servicios en la capital del Reino Unido.—*José Gonzalez y Hermanos.* 8 5my

GUARDAOS
CONTRA LAS PREPARACIONES
MINERALES
QUE ENVENENAN EL PELO.

Alimentadio con el nutrimento saludable contenido en el *TONICO ORIENTAL*, y ciertamente se os volverá largo y espeso—aplicad esta excelente preparacion vejetal, con la escobilla por la mañana y por la noche, y no solamente las fibras se multiplicarán sino que llegarán á la largura que se desee. Este efecto tan uniforme en todos los casos prueba que el artículo es un sustituto perfecto, para el nutrimento del cabello cuando éste no existe en cantidad suficiente en los vasos que lo debian secretar. No es esto todo: la caspa estorba y mata á las fibras, y esta rara preparacion vejetal, disuelve estos resultados de la transpiracion suprimida, y así da oportunidad al pelo de crecer en gran abundancia.

BALSAMO
SALVA-VIDA,
DE PELAEZ.

Este específico expresamente preparado para heridas graves, quemaduras, hemorroides, sangre por la boca (véase su fórmula) con solo una vez evita el tétano (pasmo) desapareciendo las inflamaciones y dolores aun envejecidos: evita el acceso usándolo despues de un cuarto de hora de la herida, quedando completamente limpio su interior siempre que profundice con la pluma la herida en toda su extension.

Su autor dará las pruebas que se le pidan quedando el expendio en la mayor parte de las boticas y su depósito general, droguería de Santa Rita, Mercaderes nº 18, y droguería La Reunion, Teniente Rey n. 41. ms2mz

REMEDIO PRODIGIOSO
EL ENEMIGO DEL PASMO.

D. Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujía.

Certifico: haber usado en un caso de Tétano traumático las "cucharadas antitetánicas" del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia con feliz éxito: y tambien que dicho remedio, sobre todos los que conoce es el mejor y más eficaz para combatir una enfermedad que hasta la fecha se ha creido de difícil curacion. Y sin otro móvil que ser útil á la humanidad doliente expido la presente certificacion.—Nueva Paz, á 19 de mayo de 1873.—Nicolás de los Rios. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

TRIBUTO
AL MERITO CIENTIFICO
Salvacion de un pasmado.

José del Castillo, encargado del ingenio EMILIA de la propiedad del Ilmo Sr. D. Miguel Suarez Vigil.

Certifico: que en esta finca se ha curado un negrito pasmado, con las cucharadas antitetánicas del Dr. Heredia. Como testigo ocular del hecho y con el fin de contribuir al bien de la humanidad, hago público este caso, que viene á confirmar una vez más la justa fama de las expresadas cucharadas para curar una enfermedad que hasta aquí se ha considerado como incurable.

El médico de esta finca, que ya conocia la eficacia de las expresadas cucharadas, ha triunfado una vez más de tan funesta enfermedad. Hago votos porque se conozcan pronto en todas partes los buenos efectos de una medicina que tantas víctimas lleva arrancadas á la muerte.

Y para satisfaccion del autor Dr. Heredia, doy el presente en el ingenio EMILIA, á 28 de diciembre de 1873.—A mi ruego lo hace mi esposa, Manuela Barranco del Castillo.

Hállase de venta en la botica de "Santa Isabel," Bernaza n. 4, y en la de la Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana, San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor. ms30ab

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto, papelería La Cubana, Mercaderes 16; La Cejesina, tienda de ropas, calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio n. 23, [illegible] y compañía.
NOTA.—Cascarilla de huevo y Aérida, por mayor y menor, la hallarán de venta en esta misma casa.

ASOMBROSO
MEDICAMENTO.
CURA DEL PASMO

D. Francisco de Paula Muñoz, profesor público de Medicina y Cirujía, &c.

Certifico: que en el mes de marzo del corriente año asistí al asiático Roberto, de la dotacion de los Almacenes de Depósito de San José, que padecía el Tétano traumático, y habiéndolo sometido al tratamiento de las "cucharadas antitetánicas del Dr. Arroyo-Heredia," segun el método que las acompaña, sin hacer uso de otra medicacion, se halla á la fecha completamente bueno, trabajando en las faenas de dichos Almacenes. Y para constancia expido la presente en la Habana á 10 de junio de 1873.—Francisco de P. Muñoz. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

ANUNCIOS.
PROFESIONES.

Dr G. CONDE
de ARELLANO.
DE LA FACULTAD DE MADRID.

Participa á sus amigos y al público, se ha trasladado á la calle de la Habana n. 168, entre Sol y Luz.—Consultas de 12 á 2. 39 2ab

CELSO Y GOLMAYO
ABOGADO,
ha abierto su estudio calle de las Virtudes nº 33. 30 11 myo

DR. DOWNS,
DENTISTA.
AVISO.

Tomando en consideracion la mala época que atravesamos, he puesto mis precios de manera que estén al alcance de todos. Puede estar mi clientela y el público en general persuadido que serán servidos con celo. Solamente quiero el page de mi trabajo despues que las piezas que coloque queden á satisfaccion del interesado.—Calle de Cuba nº 29 entre O'Reilly y Empedrado. 10 3m

RAFAEL S. SALCEDO,
PROFESOR DE CANTO Y PIANO,
discípulo del Conservatorio de París.—Prado, frente la Pila de la India. 27 21ab

GABINETES CLINICOS
DE MEDICINA Y CIRUJIA,
Galiano núm. 56.
CASA DEL
DR. VILLARRAZA.

Desde el primero de abril del presente año, se empezarán á dar consultas y practicar operaciones por cinco profesores dedicados especialmente á los diversos ramos de la Medicina, contando para ello con todos los instrumentos y demás aparatos, al nivel de los mejores montados de Europa.

Cada especialidad tendrá su hora marcada, evitándose con esto la confusion de enfermos.

HORAS.

De 7 á 9, enfermedades sifilíticas y de la piel.
De 9 á 11, enfermedades nerviosas, del pecho y corazon.
De 11 á 1, enfermedades de los ojos y del oido.
De 1 á 3, enfermedades del aparato genito urinario y enfermedades de niños.
De 3 á 5, enfermedades del hígado, baso y aparato intestinal.
La última media hora en cada especialidad es grátis para los pobres.
Se admiten reconocimientos histoquímicos.
Cuando se necesitare en cualquiera de las especialidades, tendrá el público la seguridad de contar siempre con un profesor dispuesto á salir á domicilio,
Nota.—Se administra vacuna los lúnes y juéves de cada semana de 11 á 2 de la tarde. 31ms

Agradecido infinitamente la proteccion que esta culta capital siempre le ha dispensado, y siendo los dientes postizos hoy dia tan necesarios á la salud y comodidad personal, está dispuesto á tratar á las personas que les necesiten, con la consideracion debida á los tiempos que estamos actualmente atravesando. ms7n

DR. VILLARRAZA,
CIRUJANO DENTISTA.
Galeano número 56, contiguo á la esquina de Neptuno
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Posée además aparatos para hacer las extracciones más complicadas y difíciles, sin dolor.—Garantiza las orificaciones platinados y empates, por difíciles que sean, hasta levantar por completo las paredes de los dientes y molares destruidos por las cáries. Corrigiendo cuantos defectos y vicios de conformacion notare en la cavidad de la boca. Se compromete á practicar las operaciones más difíciles que sean y que se presenten en la boca.

Consultas y operaciones, de 7 de la mañana hasta las cinco de la tarde. 16mz

D. ANTONIO DIAZ
DE VILLAR.
Procurador de la Excma. Audiencia.—Villegas nº 67. 6ms3my

CHAGUACEDA,
CIRUJANO-DENTISTA.
Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey Habana.

Aviso á los señores dentistas de Cuba, Puerto-Rico, España y Seno Mexicano, que en este **Gran gabinete de Cirujía Dental** encontrarán de venta todo lo perteneciente á la profesion á precios equitativos.
☞ Se reciben órdenes en inglés, francés y español. ms 24 jn

LA CLINICA
DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS
Y QUIRURGICA
DEL
Dr. A. MASCARO

se ha trasladado del Hotel *San Cárlos* á la calle de ***San Ignacio nº 21***, piso principal, esquina á Lamparilla.

Horas de consulta: De 10 á 12 de la mañana, enfermedades de los ojos. De 2 á 4 de la tarde, enfermedades de cirujía.

A LOS POBRES, GRATIS. 15 3m

DR. D. J. SECCHI,
MEDICO, CIRUJANO Y OCULISTA.
Gabinete de consultas y operaciones, de 3 á 5 de la tarde, Rayo 44.
Tambien coloca ojos artificiales. 30 12 ab

Los Doctores
ARGUMOSA
reciben consultas: el padre, de 12 á 1 de la tarde, y el hijo, de 1 á 2 de la misma. Calle de la Maloja nº 1. 60 28ab

DOCTOR C. POVET,
DE PARIS.
Se ofrece al respetable público de esta capital en todo lo concerniente á su profesion.

ESPECIALISTA

En las afecciones de las vías urinarias y de los órganos de la generacion, las enfermedades secretas en ámbos sexos, los vicios de natura especifica.

Se dedica con particular atencion al tratamiento de la sífilis y su influencia patogénica sobre tantas enfermedades las alteraciones de la piel bajo cualquiera forma, las afecciones inherentes á la mujer en su vida uterina, y en el hombre en sus actos genéricos esterilidad, ineptitud, etc.; las trasformaciones, como la gordura excesiva en los dos sexos, las consecuencias nacidas de los abusos de toda clase, las producciones y alteraciones accidentales, comunes á los órganos de la generacion.

El Doctor Poyet en vista de la situacion económica que atraviesa el país y con objeto de favorecer á los que le honren con su confianza, deja á la consideracion de sus clientes el retribuirle en las consultas y visitas ordinarias. En las operaciones sus honorarios serán convencionales y en consideracion con los recursos de cada uno. Los pobres de solemnidad serán asistidos grátis. CONSULTAS DE 7 A 1 Y DE 6 A 8 DE LA NOCHE.

23 AMARGURA 23
15 9my

Dr. CASIMIRO SAEZ
Médico-Cirujano.
LUZ nº 68.
ESPECIALIDADES.
Enfermedades de los ojos y de las vias urinarias. Consultas de 2 á 3 de la tarde, grátis para los pobres.

A LOS ENFERMOS
DE LOS OJOS.
CLINICA OFTALMOLOGICA
MUNICIPAL
á cargo del
Médico-Oculista D. José R. Montalvo.

Situada en la calle de la Habana nº 78 (casa de socorro).—Consultas y medicinas grátis para los pobres, todos los dias de 1 á 3. ms4f

VILALTA.
HERNISTA ESPECIAL.
ALIVIO Y CURA DE LAS HERNIAS
APARATOS
DE
PRIVILEGIO.

Unico autorizado por el gobierno Superior para su construccion y colocacion en toda la isla.

Aprobado por la Junta de Medicina de esta capital, siendo estos de mucha seguridad para la retencion y cura radical de las hernias. Cómodos, aseados y de mucha duracion. Es decir, que aventajan á cuantos se conocen, y el único que puede hacerlos es el inventor Vilalta.

CUIDADO con los que dicen que curan las hernias ò quebraduras por medio de ingredientes, unturas, parches etc.; todo esto es un engaño y charlatanismo. El UNICO REMEDIO que hay para las hernias es el aparato ó braguero; pero este que sea dirigido, construido y colocado por un hernista de mucha esperiencia, y de este modo se consiguen varias curas, ó al ménos el alivio y retencion de la hérnia ó quebradura; lo dice y lo hace ver el hernista braguerista más antiguo de esta capital.—J. S. Vilalta, Obispo 129, único que tiene privilegio.

NOTA.—Reconocimientos para las hernias y tomar medidas especiales para cada uno, todo el dia. ms 1-en

ENSEÑANZAS.

TOMAS RUIZ,
profesor de piano y canto.
Aguacate 110, entre Muralla y Teniente-Rey. 15 22ab

COLEGIO DE SPLING-HILL.—ALA
DE LA COMPAÑIA DE JESUS.
Con validez Académica por ley del Estado.

Situacion sana y deliciosa.—Enseñanza clásica y comercial.—Inglés y francés, español, aleman.—Pension por 10 meses $300 papel americano.

Agentes Sres. Ruiz, Perez Santa María, Obrapía 15, Habana. Remitirán los alumnos al Colegio y cobrarán las cuentas.

CLASES
DE
MATEMATICAS.

Preparatorias para las carreras civiles de ingenieros de caminos, minas, montes y arquitectura y para los militares de estado mayor, artillería, ingenieros, infantería y caballería.

AMARGURA 82,
ESQUINA A AGUACATE.

El profesor D. Francisco Fontanilles, que ha ejercido más de diez años la enseñanza de las Matemáticas en Madrid y en Puerto Rico, competentemente autorizado, cuenta hoy en todas las carreras especiales numerosos discípulos suyos, y ofrece á los padres de familia preparar á sus hijos hasta su ingreso en las respectivas Academias. Horas de ver al profesor: de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. 7ab ms

COLEGIO
DE
SANTIAGO APOSTOL
de primera clase,
de primera y segunda enseñanza, clases especiales y de adorno, dirigido por los
Sres. Dr. D. J. L. ZAMORA y D. B. A. PUEYO,
Animas nº 32,
entre Crespo ó Industria.

Los pensionistas y medio-pensionistas están atendidos con todo celo y cuidado, así en la educacion como en la instruccion y esmerado trato que se les dá. (Véanse los prospectos.)

En este mismo Colegio hay establecida una
Academia Mercantil
bajo la direccion de
D. BUENAVENTURA PUEYO,
profesor del Casino Español, comprendiendo los idiomas francés é inglés, á cargo de D. JOSÉ LOPEZ SAUL, teneduría de libros por partida doble, aritmética mercantil, perfeccionamiento de letra y práctica de las operaciones más corrientes del comercio.—Horas para estas clases, de 7 á 9 de la noche, clase diaria.—Honorarios de esta Academia, UNA ONZA, ORO, al mes, pago anticipado. 30 21ab

ACADEMIA LITERARIA Y MERCANTIL
DE
ANTONIO SOLER Y CLARIO.
Autorizada por el Gobierno Superior de la isla.

Teneduría de libros por partida doble.—Aritmética mercantil.—Caligrafía inglesa y de adorno.—Geografía Universal.—Matemáticas puras y mixtas.—Latin, inglés, francés y español.—Lectura en prosa y verso.—Religion esplicada al alcance de los niños.

Se admiten pupilos y medio pupilos.
Habana 69 entre Obispo y Obrapia 8 27ab

SUMMERVILLE.
Colegio de las Religiosas Salesas,
PARA SEÑORITAS, JUNTO Á MOBILA.

situacion muy sana y agradable.

Instruccion religiosa, moral é intelectual que abraza todos los ramos de una sobresaliente educacion, y en que entran los idiomas inglés y francés sin descuidar los quehaceres domésticos propios de las madres de familia.

Condiciones: manutencion y enseñanza, lavado y repasado de ropa, médico, medicinas y uso de los libros, por un año escolar, $300, papel americano.

FRANCISCO MARTIN Y PEREZ,
PROFESOR DE 1ª ENSEÑANZA.
RICLA; "La Nueva Principal. 10-7m

ARTES Y OFICIOS.

Se dan lechadas y se hacen todos los trabajos de pinturas por muy difíciles que sean. Impondrán á todas horas del dia en la calle de Monserrate número 33. 4 5my

RETRATOS AL OLEO,
EN MINIATURA Y AL CREYON.

Pintura de cuadros religiosos. Se restauran y barnizan retratos y antiguos cuadros.—El artista irá á casa de las personas impedidas.—De una fotografía mini tura ó dibujo, puede obtenerse un bello retrato al óleo &c.—Para los retratos de cadáveres, avisar á cualquier hora del dia ó de la noche, Jesus María 15, esquina á Damas, informarán Antonio Herrera.—Las obras de este artista pueden verse en varias casas de las principales familias de esta capital.—Los señores del interior de la isla que gusten favorecernos, quedarán complacidos de los trabajos. 15-2m

JOSE BARO
Especialista en bragueros y trabajos ortopédicos.
OBISPO 31.

Deseando proporcionar alivio y cura de sus dolencias al público de esta capital y á las personas que fuera de ella necesitasen de sus servicios, tiene el honor de ofrecerse en su difícil arte, para lo cual cuenta con largos años de práctica y estudios, que le permitirán garantizar cuantos trabajos salgan de su laboratorio.

Los bragueros que á su duracion, ligereza y otras cualidades excelentes, unen la principal de ajustarse en todo á lo que la ciencia ordena, serán fabricados despues de un escrupuloso reconocimiento practicado en el paciente por el mismo citado Baró, ó por su esposa si aquel es una señora.

Los dueños de ingenios hallarán excelentes bragueros propios para los negros de la dotacion, pues á su fortaleza se agrega la particularidad de estar forrados de gutta-percha, á fin de que no se oxiden.

Hay otros llamados CURATIVOS, los cuales llevan un receptáculo conteniendo el líquido que debe ayudar á la curacion. ms1ºast

EXPOSICION.
¡100 targetas en un minuto!

Calle de la Habana entre Obispo y Obrapia.

Se hacen al que lo desee y en su presencia 100 targetas en un peso.
50 id. en 60 cts.
25 id. en 40 id.

Se hacen tarjetas de establecimiento, de enlace, participaciones y papeletas de entierro, todo á precios muy módicos. Se timbra papel y sobres con iniciales enlazadas y sueltas. 100 timbres 75 cts., 50 id. 60, 25 id. 50. Se hacen tarjetas de bautismo en bonitas y variadas formas al capricho del marchante. Hay un gran surtido de papel de moda de colores y efectos de escritorio. Calle de la Habana entre Obispo y Obrapia núm. 69. 15 4my

SOLICITUDES.
COBRADORES.

Se solicitan cuatro ó seis cobradores que presten fianza, para la cobranza del Impuesto Extraordinario de Guerra de 10 p § sobre fincas urbanas, informarán Mercaderes n. 15, de 12 á 3 de la tarde. 4-12m

Un profesor desea dar clases de instruccion primaria, en una finca de campo, á niños bien criados.—Ancha del Norte, 90, de 9 á 4 de la tarde. 5 9m

Se solicita una negrita de 10 á 12 años, para cuidar de un niño.—Hotel de PARIS, cuarto número 8.

☞ SE SOLICITA UN JOVEN que SEPA ILUMINAR retratos de fotografía y retocarlos tambien con tinta de China, darán razon calle de O'Reilly n. 63, fotografía. 6-7m

Se necesita un Licenciado en Farmácia para una botica en esta capital. Obrapía nº 39, darán razon. 4 6n

Se solicita una muchacha de 11 á 12 años, blanca ó de color, para acompañar á una señora y ayudar los quehaceres de la casa. Inquisidor 37, altos. 5 30ab

VENTA DE CASAS,
FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

En el estado en que se encuentran, se venden dos casitas situadas una en la calle Ancha del Norte nº 127 y otra en la de Gervasio 158: impondrán Cuba 88. bo 15 11 myo

BOTICA

Por tener que pasar á la Península su dueño se vende una acreditada y bien surtida, en un punto céntrico de esta ciudad, situada en un local extenso y con habitaciones altas para familia, se vende ó á tasacion, rebajando de su valor el 21 p §, ó á precio convencional. En la botica de San Ignacio, calle de San Ignacio nº 53, informarán. 5 10m

6 CASAS

en poco dinero, en billetes, que producen un buen resultado. Se venden juntas ó separadas. Darán razon en la calle de la Salud, esquina á San Nicolás nº 21, bodega. 8 10my

GANGA, COMO NO HAY OTRA.

Por estar su dueño enfermo, se vende un baratillo situado en uno de los puntos más céntricos de esta ciudad. Está bien surtido y se dá barato. Informarán Zulueta nº 10, entre Monte y Dragones. 5 10m

EN MARIANAO.

Se vende la casa, calzada Real nº 79, con cuatro cuartos de mampostería y teja gran patio, cercado de mampostería y algibe. De más pormenores informarán en la misma, ó calle de Compostela, taurant La Estrella D. Antonio Hernandez. 8 3m

Se vende la casa calle de San Rafael n. 3, libre de todo gravámen, se dá en proporcion. Impondrán calle de la Amistad n. 13. 4-9m

GUANAJAY.
EN $10,000,
billetes,

libres para el vendedor, se da la gran casa-establecimiento, de alto y bajo, con azotea, con 31 varas de frente, 12 puertas á tres calles y portales á las mismas, terreno independiente, pozo fértil con exquisita agua, árboles frutales, terreno donde seguir fabricando, cercas, etc. Tiene su establecimiento mixto abierto, local separado con armatoste nuevo con vidrieras, cielo raso y mostrador para una buena tienda de ropas, pudiendo utilizarse el resto de la casa para cualesquiera otra clase de establecimiento y panadería, etc.

El alto es una casa habitacion para familia, muy bien distribuida, con sala, balcon que se comunica con la azotea, 2 cuartos, comedor y cocina.

Este edificio es nuevo, pues se construyó en el año de 1868. Todo se dá en la insignificante suma de $10,000, por hallarse algo quebrantada la salud de su dueño, y no poder asistirla como merece el local y el punto.

Diríjase á su dueño en la expresada villa, calle de Herrera esquina á la calzada del Príncipe. 4 5my

A LOS BARBEROS

GANGA.—Por tener que ausentarse el dueño de una muy acreditada *BARBERIA*, se vende cerca de esta ciudad.—Informarán Habana 59. 15 7m

DE MUEBLES.

Se vende una elegante y cómoda vidriera de alta talla y propia para cuanto quiera aplicarse, con cuatro rondanas al pié y dos lindos faroles al interior, en precio módico. Compostela nº 71, el portero informará. 8 5m

ALMACEN DE PIANOS
DE
N. ESPEREZ Y Hº,
OBISPO 127.

Se acaba de recibir un gran surtido de pianos de pierna de cazon y pianinos, construidos expresamente para el clima de las Antillas, de las fábricas de H. Herz, Erard, Pleyel y Gaveau, de Paris, garantizados legítimos de dichas fábricas.

Constantemente tendremos un surtido que venderemos á precios muy módicos, como tambien pianos de otros fabricantes. 90 11ms

DE CARRUAJES.

En 2,200 pesos billetes se vende un cupé sólido y en buen estado, un caballo criollo, de buena alzada, y dos limoneras, una de ellas nueva Compostela 160, á todas horas. 8 5my

Se vende una victoria duquesa de dos y cuatro asientos, una hermosa pareja de caballos americanos y arneses para uno y dos caballos, todo en magnífico estado. Calle de la Reina nº 83. 10 1m

SE VENDE

un carro de muelles para una y dos caballos, propio para un establecimiento que venda á la calle. Se dará en proporcion. Cerro 679, informarán. 4 10my

DE CRIADOS.

Se vende una excelente negra coartada en 850$ en billete, buena lavandera y general cocinera; edad 23 años. Informarán San Nicolás número 39. 5 12m

En 650 pesos oro se vende una generalísima lavandera y planchadora, jóven, sana y robusta: impondrán Lealtad nº 17. 4 11 myo

ALQUILERES DE CASAS.

Dos espaciosas habitaciones con balcon á la calle, propia para escritorio.—Amargura nº 19. 5-12m

Se está componiendo y se pintará en general para alquilar la hermosa y cómoda casa de tres pisos, sita en la ciudad de Matanzas, calle de O'Reilly ó del Rio nº 48, entre las del Ayuntamiento y Santa Teresa, en la que puedan vivir con comodidad tres familias numerosas, y aplicarla á casa de comercio, colegio de enseñanza ó hotel, por su capacidad, buena distribucion de habitaciones y demás anexidades, á la par de ser muy fresca y con buenas vistas. Darán razon en Matanzas, en la misma calle nº 57, ó en la Habana, calle de la Amargura nº 63, esquina á la del Aguacate. 8 9mv

SE ALQUILA

en Marianao la hermosa y cómoda casa de Santovenia; sita en la calle de la Campana nº 4: tiene buen portal, sala, habitaciones altas y bajas para una dilatada familia y criados, jardin, patios y demás comodidades para carruajes. Está á dos cuadras del paradero de Marianao, fuera del polvo y ruido de la calzada, y en la mejor situacion de vistas y temperatura. Impondrán en la Habana, calle de la Amargura nº 63, esquina á la del Aguacate. 8 9my

Se alquila la casa calle de San José n. 32, entre las del Rayo y San Nicolás, inmediata á la calzada de Galiano: tiene entrada de carruaje, sala, alta y baja, comedor, cinco cuartos, agua y cañería de gas.—En la carbonería está la llave y en la calle de la Amargura n. 64, esquina á Aguacate, impondrán. 8-9m

LA HERMOSA CASA CALLE DE LA Zanja núm. 98, con sala de mármol, seis hermosos cuartos, cuatro á la izquierda y dos á la derecha y todas las comodidades para una larga familia: calle de Marquez Gonzalez nº 8, está la llave, y San Miguel 165, informarán. 5-7m

Se alquila la casa calle de Dragones n. 108, con 4 ventanas á la calle y cuarto cochera al fondo, 10 cuartos, baño y jardin.—Teniente-Rey n. 56 impondrán de 6 á 12. 4-7m

ARROYO NARANJO.

Para la temporada, una casa-quinta con todas las comodidades, y amueblada, con bastante terreno y en lo mejor del pueblo, por ser libres sus aires. Blanco 31, tratarán. 5 5m

SE ALQUILAN

tres hermosos cuartos altos, frescos y grandes, dos de ellos con balcon á la calle. Informarán en la Administracion de La Voz de Cuba, á todas horas. 30ab

CRIADOS HUIDOS.

$150 SE GRATIFICARA al que entregue en el ingenio *LA MERCEDITA* en Melena del Sur, al moreno Vicente, criollo, de 25 años, de estatura regular, color negro, claro de semblante, alegre y bien parecido. Fué de D. Vicente Angulo en Güines, por donde se tiene noticia que está, haciéndose responsable el que lo abrigue á todo cuanto haya lugar. 4 9m

PERDIDAS.

De la calle del Tejadillo n. 24 á la de Tacon n. 5, se ha extraviado una cédula y un certificado. Se gratificará al que las entregue en la calle de los Sitios n. 131. 4 12m

Habiéndose extraviado varios recibos de réditos de censos en los terrenos de las estancias conocidas por de Peñalver y Sanabria, se gratificará generosamente al que los presente en la casa número 154 de la calle de Neptuno; estando advertidos los que deban satisfacerlos para no verificarlo sino á la legítima representacion del dueño de los referidos censos.—Habana y mayo 2 de 1876. 5 5m

hechos. Los del cuarto segundo son amigos, y en su casa suelo yo pasar dos horas ó tres todas las noches de invierno, al rededor de un bracero español, cubierto con su correspondiente camilla. Doña Tecla se llama la mamá, señora de 56 á 58 años, viuda de un coronel de infantería que murió sin haber leido más libro que la Ordenanza. Sus dos hijas, Luisa y Teclita, no suman 40 años entre las dos, habiendo cumplido la primera 21 años el dia de su santo.

—Buenas noches, mis queridas amigas, como ayer domingo y no obstante la buena tarde que hizo, no ví á ustedes en su paseo favorito, el Retiro.

—Calle usted hombre, exclama doña Tecla, cómo queria usted que saliéramos si decian que se iba á armar *la gorda!!*

—Sí lo dijeron, pero ya vió usted como nada hubo, la repliqué.

—Lo cual no quita para que se tomaran precauciones y para que en casa compráramos pan para dos ó tres dias.

—Pues le comerá usted duro.

—De los escarmentados nacen los avisados. Y además, diga usted lo que quiera, el resultado fué que las tropas estuvieron con *correajes* y el novio de Luisita, que ya sabe usted que es teniente, no vino por aquí y nos avisó que no saliéramos.

—Los militares, señora, siempre ven la gorda en la más flaca para ponerse ellos gordos.

—Jesus y que mala opinion tiene usted formada de *nosotros*, exclama doña Tecla recordando su fuero.

—Tiene usted razon, interrumpe Teclita que parece declarada por el elemento civil.

—Niña, tú nada sabes de eso; el caso es que se espera de un momento á otro la gorda y tiene que ser atroz y.... Dios nos libre.

Estamos en el teatro Real [Nacional] donde se canta la ópera *Fausto*. El público es numeroso y distinguido. Todos los espectadores parecen pendientes de la tiple y del tenor que se prenden en la enramada miéntras que el diablo se complace en su obra. De repente un acomodador de las butacas entra y llama á un oficial de artillería que ocupa una de las de primera fila. Salir el artillero y empezar los murmullos, todo es obra de un momento. Al oficial de artillería siguen to-

dos los que se hallan en la sala, y el público no pudiendo resistir mas, abandona presuroso el coliseo exclamando: *¡La gorda, la gorda!!*

Estrechas y pocas parecen las anchas y numerosas salidas del régio coliseo, y como los carruajes no han llegado aùn, nuestres damas abandonan el teatro á pié y corriendo ó en un carruaje de alquiler se dirijen á su casa donde hacen que sus criados se provean de los artículos de primera necesidad.

La alarma corre por toda la capital, y la escena anterior se repite en todos los coliseos de Madrid y en todas las tertulias. Al dia siguiente un periódico ministerial lo explica de esta manera:

"Anoche hubo una pequeña [grande la llaman los órganos de la oposicion] alarma en Madrid. Hé aquí la causa. Durante la representacion de la gran partitura de Gounod, *Fausto*, en el Teatro Nacional de la Opera un acomodador entró á avisar á un oficial de Artillería á consecuencia de hallarse gravemente enfermo su abuelo. La salida del oficial produjo la de otros oficiales, y esto la alarma que llegó á todo Madrid temiendo el público sensato que se armase *la gorda*, como ahora se dice; gracias á Dios no fué así y podemos asegurar á ciertos *elementos perturbadores* para su inteligencia y al público para su satisfaccion que el gobierno sigue los pasos á los alborotadores y que sabrá darles una leccion si fuese necesario."

Este párrafo en un órgano del gobierno no da mucha tranquilidad y si al cabo no la quitara lo haria la publicacion de esta noticia en un diario de oposicion con este comentario: *Nunca es tarde.*

Así que á la salida de los toros, siempre se teme la *gorda* y la gente corre por cualquier cosa.

Los ladrones, en el ejercicio de su *industria* dan lugar á más de una carrera y á más de un temor de la *gorda;* al paso que otras veces promovida por ellos las voces y las carreras se aprovechan de ellas.

De las sesiones de Córtes, sí que me van á permitir ustedes que haga caso omiso en este cuadro, pues si de ellas nacen muchas veces temores más ó ménos fundados de que se arme la *gorda*, los vecinos de los alrededores del Congreso de los Diputados darán razon y no yo en este libro.

Y en cuanto á las veces [muchas por desgracia] en que del dicho se va al hecho, habia pensado ocuparme en este cuadro; ¿pero para qué contristar el ánimo de mis lectores? ¿No tenemos hoy todos motivos más que suficientes para no estar alegres? Pues entónces doblemos la hoja, y de yo fin á este cuadro con el siguiente sucedido del que fuí testigo hace años en Madrid.

Ayuntamiento de Madrid

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDA

Cajitas premiadas á $7 20 cts. la gruesa. Muralla 80.

QUINTA
LA INTEGRIDAD NACIONAL.
Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

Directores facultativos: ***Dr. Belot*** y ***Dr. A. de Caneda.***
Médico interno: ***Dr Berruezo.***

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y COLORES en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son

Por un año......... $34
Por seis meses..... 17 } Billetes.
Por un mes......... 3

En el establecimiento hay un departamento de duchas, y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las afecciones mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que pueden desearse para los enfermos que padecen de LOCURA, MANIA, etc.

Tambien las hay reservadas para SEÑORAS, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes.

En esta casa se hablan, tanto por los profesores como por los sirvientes, varios idiomas.

En el establecimiento Hidroterápico del Dr. Belot, Prado nº 67 y 69, se dan á los suscritores consultas gratis de 8 á 9 de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la Quinta.
90 2ms

Hasta 5,000 pesos regalamos por cada diez que nos compren. Muralla 80. 5p11my

LA BENEFICA,
CASA DE SALUD
EN JESUS DEL MONTE,
á una cuadra de la calle del Municipio.

Se dmiten pensiones á precios módicos.
Los suscritores pagan a $2-50 mensuales.
ms5ab

A LOS SASTRES Y SOMBREREROS.—Piezas de cinta para ribete y para sombreros, desde 60 centavos pieza hasta $ 1½. Muralla 80.

TEMPORADA EN MARIANAO.
HOTEL Y RESTAURANT
NEW-YORK.

Habiendo terminado la sociedad de LUIS MANTEUCCI Y Cª, que por espacio de algunos años tuvo á su cargo este conocido y acreditado establecimiento, lo acaba de adquirir junto con el renombrado restaurant LAS TULLERIAS en la Habana, la sociedad que suscribe, la cual, al hacer la fusion de ambos establecimientos, se propone más bien que el lucro particular, el poder servir espléndidamente y con la equidad que exigen las circunstancias, á los que se dignen favorecer ambas casas.

Las personas que componen la nueva sociedad propietaria, son harto conocidas del público en general y sin presuncion puede decirse que llevan anexo á sus nombres la garantía del más exquisito trato á sus favorecedores, por su larga práctica en la administracion de establecimientos análogos; y si á esto se une el plan preconcebido, de mon arse á la altura que se han propuesto, con el fin de unir el buen servicio á la mayor equidad, no cabe duda que podrán ofrecer á cuantos se dignen en lo sucesivo favorecer ambas casas, el más exquisito surtido de cuanto pueda venir al mercado, la mayor regularidad y amable trato en el servicio, una probidad intachable, y por último, la mayor modicidad en los precios, en relacion con el servicio que se ofrezca.

Con estos antecedentes, y contando con verdaderos maestros, interesados, para la direccion de las cocinas en ambos establecimientos, con lujosos servicios de mesa y vagillas para grandes banquetes, nada les falta para satisfacer los deseos de cuantos quieran utilizar el ofrecimiento que hacemos á nuestros amigos y al público en general.

Tanto en uno como en otra casa se servirán á domicilio comidas, bafets, etc., á precios convencionales, segun la importancia y el lujo en el servicio, recibiéndose las órdenes indistintamente en un establecimiento para el otro.

La direccion de este hotel está directamente confiada al socio D. Santiago Perez Bargés y la del restaurant LAS TULLERIAS en la Habana, estará á cargo de D. Ramon Laviña y de Monsieur Armand Caudebrde, pero fusionadas ambas casas se atenderá á cualquier encargo con el personal y material de una y otra sin distincion.

Habana, 28 de abril de 1876.—LAVIÑA, PEREZ Y Cª. 3b16p29ab

Hasta 5,000 pesos regalamos por cada diez que nos compren. Muralla 80.

DE MAQUINARIA

A LOS ZAPATEROS Y PELETEROS.—A 30 centavos la gruesa de cordones para zapatos. Muralla 80.

MUY BARATA.
Se vende una máquina de vapor de cinco caballos de fuerza. Calzada de San Lázaro núm. 142.
8 4my

REFORMADA POR

SINGER RAYMOND.

GARANTIZADA
POR DOS AÑOS.

Mejora, Adelanto, Perfeccion

O'REILLY 72. O'REILLY 72.

El justo crédito que gozan en este mercado las máquinas de coser de SINGER, nos han inducido á ofrecer al público LAS MÁQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER, REFORMADA POR Mr. RAYMOND. En esta máquina, la más completa hasta el dia, se encuentra todo lo bueno del SISTEMA SINGER y las mejoras de que era susceptible. Su mecanismo está tan simplificado que la persona más inexperta puede manejarla fácilmente. La aguja no necesita de marcas para colocarla; la rueda voladora, puesta por fuera, hace más fácil el impulso y no ensucia el vestido; la tension es casi fija; el devanador, sumamente cómodo; la puntada puede reducirse hasta hacerse casi imperceptible; cordonea, riza, sobrecose, dobladilla de todos anchos, ribetes, alforzas y ejecuta con toda perfeccion cuanto es dable hacer en costuras. Invitamos al público á que visite nuestra casa, y diremos como decia aquel anuncio: "Mirar no cuesta nada: todo se enseña con mucho gusto." Estamos seguros que nuestra máquina es la mejor que existe hoy dia, por lo tanto, suplicamos á las personas que vayan á comprar alguna máquina que vean las nuestras antes de decidirse por ninguna.—Depósito general para la Isla de Cuba.—MARTINEZ, GUARDADO y Cª, O'Reilly 72, entre Aguacate y Villegas.—Tambien tenemos la agencia de las máquinas de WELER y WILSON y un completo surtido de hilos, sedas, aceite de máquinas, agujas, etc. etc., piezas para todas las máquinas y cuanto corresponde al giro, y nos hacemos cargo de todas las composiciones, garantizándolas. 5fbro.

SE venden dos máquinas de Singer reformadas nuevos y en proporcion. Se dan á prueba Manrique número 180. 5my

Hasta 5,000 pesos regalamos por cada diez que nos compren. Muralla 80.

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES
DE ONCE A UNA
VACUNA DIRECTA DE LA VACA
OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO.

GRANDES Y UTILISIMAS REFORMAS
EN LA SIN RIVAL
MAQUINA DE COSER DE HOWE.

Esta máquina es superior á cuantas se conocen, por las razones siguientes:

Primera: ***Por su sencillez y solidez.*** Mientras que lo complicado del mecanismo y lo delicado de la construccion en las demás máquinas hace que descompongan con mucha facilidad y frecuencia, las de ***HOWE*** son tan sólidas y sencillas que no se descomponen JAMAS, tanto que nos comprometemos á componer GRATIS cualquiera de estas máquinas que se descomponga.

Segunda: ***Por la variedad y perfeccion de su obra***, más acabada que todas las demás, y absolutamente imposible de superar.

Tercera: ***Por la facilidad de su manejo***, que es incomparable.

A las personas que necesiten una máquina de coser, y no quieran equivocarse en la eleccion, les recomendamos que las vean con cuidado todas, y que las comparen con la de ***HOWE***.

Una sola mirada es suficiente para comprender su gran superioridad.

Las venden sus únicos agentes para la Isla de Cuba y Puerto-Rico,

A. ARIO Y CUERVO, O'Reilly 49, frente al pórtico de Santa Catalina. ms3f

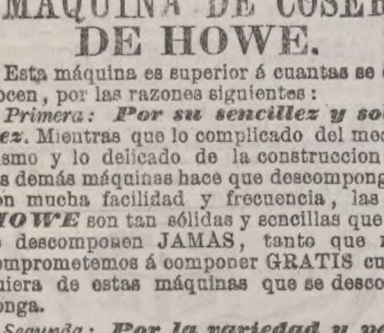

RICARDO FERNANDEZ
vende las NUEVAS MÁQUINAS DE COSER DE REMINGTON, sin rival por la excelencia de su trabajo y fijeza de su puntada. No hacen ruido, no rompen agujas ni saltan puntadas. Se garantizan por dos años y se enseña á coser á domicilio gratis.

Estas máquinas reformadas sobre las conocidas hasta el dia, tienen la gran ventaja de no descomponerse por no tener piezas de roce alguno y estar suprimido en ellas los resortes y tornillos de los otros sistemas. El dueño de este establecimiento deseoso de complacer al público, ofrece á precios sumamente módicos un gran surtido de piezas y efectos de todas clases, como tambien máquinas legítimas de Singer y Compañía Americana, y contando con su reconocida práctica, ha montado un gran taller para las composiciones, bajo la direccion de los inteligentes y antiguos mecánicos D. Antonio Reyes y D. Constantino Fernandez.—Calle de San Rafael nº 1½, entre Consulado é Industria. 30 5my

Hasta 5,000 pesos regalamos por cada diez que nos compren. Muralla 80.

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

DE GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en dies y siete años que cuenta del dominio público, la esmejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastarán reguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Lefficur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. ms

PREPARADO POR
DON LUIS LE-RIVERANT.
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodo síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARAPE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotísis, catarros crónicos y agudos, tísis pulmonar y laringea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,
SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL.

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería LA CENTRAL, Obrapía 33 y 35; en la botica de SAN JOSÉ, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería LA REUNION, de Sarrá y Cp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla. En extramuros, botica AGUILA DE ORO, calzada del Monte esquina á Angeles.

BOTICA DE SANTA ANA.
RICLA Nº 66 y 68,
HABANA.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas gratis, de once á una de la tarde y de ocho á dies de la noche.

UNGUENTO ANTI-HERPETICO.

Específico contra toda clase de erupcion cutánea y úlceras de orígen herpético, calmando en el acto la picazon: usando al interior la escencia de Zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas, se consigue la extirpacion completa del mal. Muchos son los enfermos curados con este tratamiento nerpes corrosivos en un estado de desesperacion. Muralla 66 y 68, farmacia.

CORALINA.

Nuevo descubrimiento para hermosear y hacer crecer el pelo dándole un lustre brillante y una suavidad sedosa, poniéndole enteramente jaciocura la caspa aunque sea viva, se opone á la calvicie, preprndo á ennegrecerlo, detiene la caida, facilitando con su accion tónica regenerar el bulbo y reproducir el cabello: Muralla 66 y 68, farmacia.

UNGUENTO MARAVILLOSO.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son: carbuncelos, malditas, nacidos, granos, siete cueros y llagas recientes y crónicas. En las llagas crónicas purifícase con la zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas. Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68, farmacia.

BALSAMO SEDANTE.

Cura toda clase de dolores, con especialidad el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

ELIXIR NERVINO.

Calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara. Nada será tan conveniente en los dolores de muelas, como el tomar algun purgante de las píldoras antibiliosas. Muralla 66 y 68, farmacia.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS,

contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso y los que padecen extreñimiento usan en las comidas las píldoras purgantes antibiliosas.—Ricla 66 y 68, farmacia.

POLVOS ANTI-CATARRALES

contra la tos y fluxiones de pecho y para suplir con imponderables ventajas á tantas clases de pastillas hasta hoy dia recomendadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PURGANTES, INFALIBLES.

Para la destruccion de las lombrices.

Los niños los toman fácilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices los purgan y fortifican sus estómagos: de manera, que de flacos y desganados, con este purgante, apropósito para ellos, recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos. De venta en todas las boticas y droguerías de esta Isla.—Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

INYECCION BALSAMICA

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PASTA BALSAMICA.

Aconsejada por varios facultativos para la pronta y segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vegiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia. Consúltase en esos casos con el médico que dá consultas grátis de once á una del dia y de ocho á 10 de la noche.—Botica Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PURGANTE Y VOMI-PURGANTE
LE ROY.

Llamamos la atencion sobre esas medicinas, las que, preparadas con drogas escojidas, hacen que su accion purgante sea segura, aún á las naturalezas más resistentes; de ahí los buenos resultados y sorprendentes curaciones que diariamente se obtienen con el purgante LE ROY, que se vende con su método en la farmacia Santa Ana, Ricla 66 y 68.

ESPECTORANTE DE POLIGALA.

Medicina la más eficaz para la curacion de los catarros, tos nerviosa, asma ó ahogo, irritacion de los bronquios, la sangre por la boca, evitar el desarrollo de la tísis y demas padecimientos del pecho.—Véndese en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

BALSAMO DE ARNICA.

Superior á la tintura en todos los casos de heridas, hinchadas, golpes que han desgarrado el tegido y llagas; no causan dolor ni ardentía—Botica de Santa Ana, Ricla 66 y 68.

POMADA DE ESTRAMONIO CONTRA LAS ALMORRANAS.

Tiene ventajosa aplicacion en todos los estados de mal, siempre cura, teniendo constancia en su uso, calma la inflamacion y el dolor como por encanto, detiene la hemorragia, que tanto debilita y extenúa á los enfermos.—Véndese en la botica de Santa Ana, Ricla 66 y 68.

AGUA CICATRIZANTE.

Cura y completa la cicatrizacion de toda úlcera ó llaga ya abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas, dentro de la nariz, y sobre todo, en las partes genitales, como chancros, llagas ó úlceras venéreas de toda especie. En estos casos usa la zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas.—Botica de Santa Ana Muralla 66 y 68.

la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la Botica de "San José," Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

COSMETICO
DE PEÑARANDA
PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instántaneo su buen uso.

El modo de usarla se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

CUCHARADAS ANTITETANICAS
DEL
Dr. F. ARROYO HEREDIA.
EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará lejítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor)—Habana. ms 13 n

LIQUIDO ANTI HIDROPICO
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Martí y Torrens; D. Pedro Arcanio, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, por 61 y D. Francisco Catá, vecino de Naguabo de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17 D. Cosme Cabrales, por 61 y D. Benito de la Vega ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Hoyos por 61 y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63 D. José María Casallas, Obispo 15; D. Benito Subos Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomes, ausente, Figuras 91; D. José Martinez; castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon: D. Manuel Tejero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bonza, Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zubilaga y compañía, Monte 83; por D. Saeno Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Truelba, Monte 81; D. Lorenzo Ruiloba Amistad 136, hotel "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; D. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 55; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 64, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Roreto; Villaclara, calle de Colon 6: D. Miguel Bengoechea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao calle de Dominguez casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, esq. ... D. José Benito Mandujá: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Visiado; Ancha del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria B, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, mueblería "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 165, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Martí; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 62, D. Florencio Menendez; Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 58, D. Antonio Antolósaga: Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Achirica; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 99, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Pose.—Guanabacoa: Fuente 45, D. Casimiro Echandia,—y Animas 8, D. Feliciano García; Muralla 11, D. Francisco Cadelo; Amargura, D. Gabriel San Pelayo; Obrapía esquina á San Pedro, D. Juan Gutierrez; Animas 39, D. Joaquin de Mesa; Gervasio 27, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, casa de la Cantera, D. Francisco Rodriguez; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuna nº 1, D. José Alvares Herrerin; Cárdenas 48, D. Antonio Lopez; Reina 84, D. M. L.; Muralla 52, D. Eduardo Pumariño; Oficios 27, D. Victoriano Herran; Villaclara, calle de Colon 23, D. Benito Otero; Pipian, cura párroco D. Pedro G. Romay; Matanzas, calle del Medio nº 82; D. José Carreras y Soler; Colon, ingenio Socorro-Pedroso, D. Vicente Batista y Lopez; Mercaderes 17, relojería, D. Francisco Jimenez de Araoz; Estrella 152, D. Agapito Bear; Güines, potrero Aguacate, D. Juan Rodriguez Diaz; Marianao, Quemado nº 7, D. Casimiro Tuero.—En el Aguacate, calle Real nº 7, D. Jo é Bilbao; Paradero ferro-carril de Güines, D. Francisco Salcés Martinez; Obrapía 8, D. Pedro Fernandez; Galeano 127, D. Manuel Menendez; Animas 129, D. Gabriel Carus; San Ignacio 52, D. J. D. Saavedra; en Regla, calle Real 31, D. Manuel D. Benemelis; idem Santana 58, D. F. C.; Cuba 59, D. Isidro Cubrias; San Miguel 128, D. Luis Mª Salazar; en Cárdenas, Real 113, D. Severino Suarez; en Matanzas, San Luis nº 1, D. Adolfo Porset, y Ayllon 3, D. Pedro de Amezaga; Concordia, D. Andrés Sande; Mercaderes 5, D. M. A.; Compostela 84, D. Pedro Ortiz.

REINA DE LAS FLORES, OBISPO 103.
Peluqueria, Perfumeria y Quincalleria DE MIGUEL DUBIG.

ACABO DE RECIBIR DE PARIS

Para la temporada de verano, y ofrezco á todas las señoras y señoritas un *GRAN SURTIDO* y *DE ULTIMA NOVEDAD* de ***POSTIZOS***, sumamente lijeros, propios de la estacion; se distinguen por su elegancia y de un trabajo especial en su confeccion.—Tambien un variado surtido de ADORNOS CAPRICHOSOS, de FLORES y de PIEDRAS MARINAS.

Trenzas imperiales de 1 vara y ½ de largo, muy gordas y sin crepé	de $ 12	á	50	..	una.
Castañas de última novedad con cabello rizado natural	de „ 14	á	45	..	„
Crespos, largos y gordos, y ondeados, de cabello rizado natural	de „ 2	á	20	..	par.
Diademas muy gordas de cabello ondeado y liso natural	de „ 4	á	12	..	una.
Bucles de cabello ondeado y liso natural	de „ 1	á	3	..	uno.
Rizitos de cabello rizado natural	de „ 0-50	á	1-50	..	„
ARMADORES DE CABELLO CREPE	de „ 1 50	á	6	..	par.

NOTA.—GARANTIZO TODOS LOS POSTIZOS SER DE **CABELLO FRANCES DE PRIMERA CALIDAD.**

Tambien debo llamar la atencion de los señores PELUQUEROS, que siempre encontrarán un gran surtido de ***POSTIZOS*** de todas clases y colores; *CABELLO*, y cuanto es necesario al ramo de peluquería, *por mayor y menor*.

☞ Se reciben constantemente por todos los vapores, efectos de FANTASIA sumamente caprichosos. PERFUMERIA, y todos los descubrimientos mas modernos para uso del tocador.

MR. DUBIC ofrece á todas las familias, CUATRO PELUQUEROS ex-profesores de la escuela de PARIS para peinados de todas clases. 4 12 m

LAS NINFAS HABANERAS
PELUQUERIA ESPECIAL PARA SEÑORAS
OBISPO Nº 94,
ENTRE BERNAZA Y VILLEGAS.

MR. MARTINO ofrece á las elegantes CASTAÑAS de última, propias para viajar las señoras que viven en el campo, y las que se peinan ellas mismas quedan peinadas de moda y muy elegantes. TRENZAS GRAGDES muy cómodas, con ellas pueden hacerse varios peinados ondeados; las hay á $30 muy grandes. POSTIZOS muy elegantes para las señoras que vayan á la Exposicion, al Bazar y bailes. HERMOSOS CRESPOS ONDEADOS, lisos, grupos de rizos, bucles, cochas, &c. OREOLINE para poner el pelo rubio, tinturas. NUDAS VERITAS, or zolina inglesa, &c. LEGITIMO BLANCO DE GRACIA para hermosear y blanquear el cútis. VELUTINE rosada, blancos, coloretes y lápiz de todas clases. NOIR INDIEN para el pelo y las cejas.

MR. MARTINO recibe órdenes para peinar señoras. Diademas y clavos, carey, azabache. ELOES. 30 2 myo

VIDRIERAS
DE PLATA ALEMANA.

Se hacen, igualando en perfeccion á las que se reciben del extranjero, y un 10 por 100 más baratas. Se reciben órdenes de toda la Isla, las que serán atendidas con la mayor exactitud.—***Manuel F. Cibrian.***

CALLE DE EGIDO N. 10,
Entre Luz y Acosta.—HABANA. 15-2m

BOTICA DE SAN JOSE
DE D. LUIS LE-RIVEREND,
106 AGUIAR 106
JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DEPINO.
Segun fórmula
Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend,
Preparado
Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, mientras que los otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las toses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas [leasas ó antiguas] del pecho y la vegiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretrel, enfermedades de los riñones y de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosoto y otros medicamentos á menudo demasiado nocivos y de una digestion difícil.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 12 pesos el pomo.

POMADA DE LECCIA

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

REGENERADOR DEL CABELLO
PARA RESTABLECER Y CONSERVAR
EL COLOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha

EL JARABE Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,
preparada segun fórmula del
Dr. J. J. LE-RIVEREND.

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, regenera la sangre, y armoniza las funciones vitales curando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPÉTICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los herpes secos, húmedos, harinosos, crustáceos, furfuráceos, escamosos y roedores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la caspa que se cria en la cabeza debida á un principio herpético; la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El sarpullido, los granos de cualquier clase que sean, los barros que salen en el cútis y todo virus herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerlo crecer y conservarlo.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.
EL ODONTRIALFICO,
bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de L. Le-Riverend, Aguiar 106.

AVISO INTERESANTE
CONCLUYO LA VEJEZ.

GRAN POMADA REGENERADORA, COLD-CREAM NIEVE O LA VASE, GLICERINA, Y BLANCO CERA
De Antonio Rodriguez de Bernal.

Animado por la inmensa popularidad de que hace dose años vienen disfrutando las preparaciones de mi invencion, me atrevo á recomendar as una vez más y dar á conocer otro poderoso auxiliar de la BELLEZA Y JUVENTUD, á cuya conservacion se han dedicado todos mis desvelos.

Tres son las preparaciones que tengo el honor de ofrecer al galante y culto público de la Habana, la GRAN POMADA REGENERADORA que tan conocida, aplaudida y celebrada ha sido de todo el mundo elegante (destruye los barros, las pecas, las manchas de las VIRUELAS y LAS ARRUGAS DE LA VEJEZ) todo cuanto yo diga en su encomio es poco ante el elogio unánime del público que hace 12 años la usa y admira sus brillantes resultados. El COLD-CREAM nieve ó la vase glicerina que es lo que hoy recomiendo hace más de cuarenta años que lo uso para lavarme y limpiar la pintura que tengo que usar en mis trabajos artísticos de teatro y para que las numerosas damas que me favorecen puedan obtener el específico siempre fresco y sin mezclas de otras sustancias nocivas que les afectan el cutis; y por último el inofensivo BLANCO CERA que su base es el ARROZ, CEBADA PERLADA y SUB-NITRATO DE VISMUTO tanto se va generalizando que no hay dama de buen tono ni artista de una regular posicion que no lo use y haya deseshado todos cuantos hasta el dia usó.

Depósitos: Gran perfumería Habanera, Obispo 42; **EL BOSQUE DE BOLONIA** OBISPO 74; perfumería El Brazo Fuerte; botica de Sarrá y en el HOTEL CABRERA numero 16, donde se espenderán al por mayor y menor con rebaja de un tanto por ciento segun las cantidades que encarguen. 30 4my

MISCELANEA.

BAÑOS DE MAR
FLOTANTES,
Cuba, inmediato á la Punta.

Estos conocidos, elegantes y cómodos baños, se ponen á disposicion del público desde el 15 de mayo, de 5 de la mañana á 10 de la noche.

Precios módicos. Hay bañera para el departamento de señoras. 8 11 myo

PRIMERA AGENCIA
DE POMPAS FUNEBRES
DE
D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta los más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la Isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparle en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. ms.

BAÑOS
DE MAR
de San Rafael,
ANTIGUOS DE ROMAGUERA.

Este establecimiento está abierto al público, todos los dias desde las cuatro de la mañana hasta las ocho de la noche. Su dueño omite hacer de él elogio alguno por ser muy conocidos del público sus comodidades y el buen órden y aseo que reinan siempre en él.] 15 2m

BAÑOS
MINERALES
DE
SANTA MARIA DEL ROSARIO.
Abiertos al público todo el año.

Se alquilan casas además de las muchas que hasta la fecha se han alquilado. Aun quedan diez y ocho ó veinte de todos precios y tamaños: para el efecto los interesados podrán dirigirse á esta ciudad, café EL RECREO, ó al dueño de los mencionados baños D. Vicente Pego.

Tarifa de los baños.

Un baño público	20	centavos.
Idem reservado	50	..

Contamos además con un espacioso y cómodo hotel donde los señores bañistas encontrarán un esmerado aseo y equidad en el precio. 10 2m

GRAN FABRICA DE DULCES
LA AMBROSIA
Calzada del Monte n. 180.

Se sirven pedidos por mayor y menor de toda clase de dulces del país, para dentro y fuera de la Isla.

Precios en billetes del Banco Español.

Frutas cubanas conservadas: Piñas, mamey, mango, Guanábana, Sapote, Guayaba del Perú, Hicacos, Plátanos de la India y Ciruelas	$ 15 docena.
Pasta y jalea de guayaba:	
Cajitas nº 1	$ 45 cts. dna.
.. .. 2	87½ ..
.. .. 3	1.75 ..
.. .. 5	3.75 ..
.. .. 7	7.50 ..
Latas redondas	8.00 ..
Idem pasta de Piña, Mamey, Mango, Naranja, Cidra y pulpa de Tamarindo	9.00 ..

30 13ab

RECOMENDACION INTERESANTE.
VINO LEGITIMO
DE PIERA
GARANTIZADO
de la acreditada marca
J. VIDAL Y COLOME.

Uno de los vinos de mesa más celebrados que se conocen, con paladar y aroma agradables, recomendado por varios facultativos por sus buenas condiciones higiénicas, particularmente para este clima. Se recibe directamente en cuartos y octavos de pipa, bien acondicionados, y su precio al alcance de todas las familias, donde encontrarán constantemente en depósito, calle de Aguiar n. 59. 10 30a

BAÑOS DE MAR
LAS DELICIAS,

conocidos por *LA ISLEÑA*, desde esta fecha quedan abiertos al público. 8-9m

ASMA Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sufocaciones, y todos convienen en docir que estas afecciones cesan instantaneamente con su uso.

NEURALGIAS Se curan en el instante, con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER.—Precio en Paris 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, r. de la Monnaie, Paris.—Depósito á la *Habana*, en las principales Farmacias.

El apetito se despierta desde el primer momento. A los cinco ó seis dias las funciones dijestivas se regularizan y adquieren una nueva actividad; la constipacion, este accidente tan constante, tan rebelde y tan molesto en los nerviosos y cloróticos, se disipa á su vez aún en los casos más inveterados. El sueño y las fuerzas renacen, la calorificacion se hace constante y asciende á su elevacion normal, á la palidez, al enflaquecimiento, á la tristeza y á la anemia suceden la calma, la alegría, la coloracion y el vigor de los tejidos, y la salud de todo el organismo.—Depósitos en la Habana: Sarrá y Cª – V. Fernandez y Cª y en todas las buenas farmacias de la ISLA DE CUBA.

LIBROS E IMPRESOS.

LIBROS, LIBROS.
A LOS SEÑORES MEDICOS
2,000 obras

de Medicina, modernas, sumamente baratas, se reparten catálogos grátis y se remiten á donde los pidan. En todos los vapores se reciben obras nuevas. Librería Nacional y Extranjera de A. Pego, Obispo 34. 15 26ab

LOS TRES PRIMEROS HISTORIADORES DE LA ISLA DE CUBA.

Direccion y Administracion—Obispo 34.

Con vista del número y responsabilidad de las firmas que figuran en el libro de suscricion, las que nos garantizan la realizacion y terminacion de la obra, hemos dispuesto modificar las

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Se abonará $4 al recibirse el primer tomo. [Arrate, 1761]—$25-50 cts. al entregarse el segundo [Urrutia 1791] y $ 5-50 cuando se le lleve el tercero [Valdés 1813] que forman $85, en Billetes del Banco Español, valor total de la obra para los señores suscritores.

Los que aún no hayan devuelto nuestra primer circular, aceptarán esta variacion que solo consiste en suprimir los pagos adelantos.

Los tomos se entregarán empastados y con el nombre del suscritor y al final de ella se publicará la lista de suscritores.

Los señores del interior que deseen suscribirse, pueden hacerlo dirijiéndose á esta Administracion, cuidando ella, de que sus ejemplares les sean entregados en su residencia libres de todo gasto. 15-3m

ESPAÑOLES CONTEMPORANEOS ILUSTRES.

Boceto histórico del Excmo. Sr. D. Joaquin Jovellar y Soler, Capitan General de la isla de Cuba, escrito por D. José Joaquin Ribó, un tomo en 4º con un magnífico retrato de dicho General, se halla de venta en la "Librería Nacional y Extranjera" de ANDRES PEGO, calle del Obispo n. 34 8-12m

DIVERSIONES.

GRAN CONCIERTO
VOCAL E INSTRUMENTAL,

que tendrá efecto, definitivamente, en la noche del 12 del corriente mes de mayo, en los salones altos del antiguo Louvre, segun programa publicado en la semana anterior.

Las papeletas se expenden en los puntos siguientes:

Sedería "La Dalia," San Rafael nº 13, barbería, frente al Parque de Isabel II; tabaquerías del restauran "El Louvre" y "La América," San Rafael, entre Consulado é Industria, y el dia dia del concierto, en los salones donde se efectúa. 2 11 myo

SALONES DEL LOUVRE
GRAN BAILE
DE
MASCARAS.
El domingo 14 de mayo de 1876.

Dos brillantes orquestas, compuestas cada una de 12 profesores, alternarán toda la noche

Entrada general.................. **$2.**

☞ A las 8 en punto.

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas. Depósito central, rue Neuve-St-Merry, nº 40, PARIS.

VERDADERO
RACAHOUT DE LOS ARABES
de **DELANGRENIER**, en Paris
Cura todas las enfermedades del estomago y de los intestinos, restablece los convalecientes, fortalece los niños y las personas debilitadas que padecen de *anemia, clorose,* etc.—Por sus propiedades estomáticas, es un preservativo contra las fiebres amarilla, tifoidea u otras. (*Desconfiarse de las imitaciones*.)—*Depósitos* en las principales boticas de la Habana y de la Isla de Cuba.

JARABE DE LABELONYE
Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.
Este Jarabe está empleado, hace mas de 30 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las **enfermedades del corazon** y las diversas **hidropesias.** Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputes de sangre, extincion de voz, etc.
Depósito general en *Paris*, en casa de los Sres **Labélonye y Cª**, calle d'Aboukir, 99.—Depósitos: En *Habana* (para la venta por mayor), **Sarra y Cª; Fernandez y Cª**; (y por menor), **L. Leriverend y J. Reyes**;—en *Matanzas*, botica de **San-José**;—en *Santiago*, **Julio Trenard**;—en *Cienfuegos*, **Aguayo**; y en las principales boticas de la América.

CURACIONES
PLUS DE COPAHU El Jarabe de *citrato de hierro* (del Dr CHABLE de Paris) es el único que cura enseguida las *Gonorreas, Relajaciones* y *Debilidades* del canal, las *perdidas* y *leucorreas* de las mujeres, ver la noticia.—**Paris**, Dr CHABLE, calle Vivienne, 36.
DEPURATIF du SANG 30,000 curas de *empeines, afecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre,* prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalm. estas afecciones. **Habana**: SARRA y Cª FERNANDEZ y Cª.

PILDORAS DE HOGG
1º **PÍLDORAS NUTRIMENTIVAS DE HOGG CON PEPSINA ACIDIFICADA**, para las *afecciones gastrálgicas, dispépticas*, etc., y los casos en que la *digestion es dificultosa ó imposible.*
2º **PÍLDORAS DE HOGG CON PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDRÓGENO**, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (*pérdidas blancas, opilaciones, menstruacion, difícil*) y para *fortalecer los temperamentos débiles.*
3º **PÍLDORAS DE HOGG CON PEPSINA Y PROTOYODURO FERROSO INALTERABLE**, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tísis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.
HOGG, farmacéutico-químico, **rue de Castiglione, 2**, que es su único propietario y preparador.
En frascos triangulares de 100 y 50 píldoras. Precio *señalado* en los frascos.
Depósitos en *La Habana* (para la venta por mayor), **Sarrá y Cª, Fernandez y Cª**, y en las buenas farmacias de la *Isla de Cuba*.

Estábamos en una de esas épocas en que se esperaba la *gorda* á cada momento y nos hallábamos dos amigos y yo á la puerta de un teatro esperando á una dama bella, pero excesivamente gruesa, á quien llamábamos *la gorda*. Como supiéramos que iba á entrar y no quisiéramos que los que la acompañaban nos vieran, echamos á andar apresuradamente por los pasillos del teatro diciéndonos unos á otros.

—Chico, la gorda, la gorda!!

Pues á poco más sinó se mueve un escándalo en el teatro creyendo la gente que se habia armado *¡¡la gorda!!*

¡LA GORDA, LA GORDA!!!

CUADRO XXII.

Seguramente que si no fuera porque nos hemos propuesto dejar á un lado la tristeza que el estado de la Pátria nos causa, en los momentos de escribir estas líneas, habiamos de hacer de este artículo uno sentido y triste, pues el objeto que le ha de ocupar no tiene en sí nada de alegre. Pero escrito este libro con la idea [quiera Dios que lo consigamos] de distraer á nuestros lectores, hemos de saltar por encima de tristes reflexiones y quitar de nuestra paleta tristes colores dejando solo los más alegres, para pintar el más triste *recuerdo* de la Pátria.

Ni buscaremos el orígen de este cuadro, ni aunque le hubiéramos á la mano sin buscarle trasladaríamos al papel. Léjos de eso...
....

La escena tiene lugar en Madrid [por supuesto] en una casa de mediana apariencia, pero cuyos vecinos tienen buenos

Ayuntamiento de Madrid